

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de mayo de 2019**

***Versión estenográfica del foro, Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, política, gobierno, austeridad en la función pública y combate a la corrupción, con la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este lunes en el Salón Protocolo del edificio C.***

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Compañeras, compañeros, diputadas, diputados, quiero agradecer muy cumplidamente la presencia y la comparecencia de la ciudadana secretaria de Gobernación, nuestra amiga Olga Sánchez Cordero. Esta es la ceremonia inaugural de los foros que tendrán lugar en esta Cámara para el debate del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El 30 de abril recibimos el documento y de inmediato se le dio turno a todas las comisiones de la Cámara para opinión, que tendrá lugar de aquí hasta el 7 de junio.

Por resolución de los órganos de la Cámara, el órgano responsable de llevar a cabo estos trabajos es la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que es un órgano que se usaba poco, pero que permite el trabajo conjunto de las comisiones y de los grupos, los dirigentes de los grupos de los partidos.

Este es un ejercicio nuevo, pero no inédito. Nuevo porque conforme a las reformas... quedó reestablecido la obligación de la Cámara de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo. Dígase que hubo otra época y es cierto, hubo un Plan Sexenal, por eso este es rigurosamente el segundo.

El primer plan sexenal, que además fue el primer sexenio después de la... (Ininteligible)... sexenio completo, fue una promesa de campaña del general Lázaro Cárdenas, que cumplió en sus términos, por eso todavía vemos parques deportivos que todavía se llaman el Plan Nacional, a mucha honra. El general tuvo la visión de darle un carácter obligatorio, que... (Ininteligible)... por la Cámara, sino por un decreto e hizo obligatorio lo que se aprobó en el Plan Sexenal.

Después vino el artículo 26 de la Constitución, y su redacción actual de la época del licenciado De la Madrid, y esto junto con la Ley de Planeación ordenó que el plan se discutiera y se aprobara por la Cámara.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 2

Quienes brindamos muchos años en la oposición, habíamos luchado por esto. No solamente porque se discutiera como cualquier documento, sino que tuviera un carácter obligatorio la intervención de la Cámara de Diputados.

De esta manera se ha logrado en gran medida y ahora con mucha mayor razón un doble propósito. Por un lado, afirmar en los hechos la separación y equilibrio de Poderes, propios de nuestro régimen republicano. Por otra parte, el darle certidumbre a los actos y planes de gobierno. Esto último, poco subrayado debo decir, es muy importante.

Ahora en tiempos de globalización y que todo mundo pide certidumbre, certeza, los actores económicos externos, los actores políticos internos, económicos... (Ininteligible)... ejemplo de certeza. Aquí hay certeza, la gente sabe qué va a pasar en lo fundamental durante los próximos cinco años.

Así es que hechos estos comentarios, anuncio que tendremos actividades entonces durante dos meses de discusión. Después la Conferencia lo someterá al pleno y tendremos un periodo extraordinario para que se apruebe y vote y se regrese al Ejecutivo.

Desde luego, la Cámara tiene la opción de decir que sí o decir que no. Si como creemos dirá que sí, pues sigue el curso, ¿no?, y puede incluso formular observaciones y eso es muy importante.

Entonces, cedo la palabra, con mucho gusto, a la señora secretaria de Gobernación y les agradezco que hayan llegado. En realidad hay mucho más puntualidad hoy, que... (Ininteligible)... Pero los lunes son de lento amanecer, porque unos viven lejos y porque otros no se levantan temprano.

**La** : (Habla fuera de micrófono)... Otras viven en las diversas entidades.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 3

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** En las diversas entidades.

Bueno, por favor, Olga.

**La secretaria Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila:** Muchísimas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todas, a todos ustedes. Estoy sumamente agradecida de esta invitación por parte de la honorable Cámara de Diputados. Quiero saludar a los diputados, a las diputadas presentes, a los especialistas, asesores, al público asistente, a los medios de comunicación. Los saludo de verdad con mucha alegría.

Es un honor para mí inaugurar un proceso de diálogo que tiene la finalidad de construir y discutir la integración de un documento de tan grande relevancia para nuestro país.

El Plan Nacional de Desarrollo presentado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, busca alejarse de los textos que por grandes y a veces presuntuosos se alejaban de la realidad mexicana. Hoy lo ha señalado el presidente, el Plan debe ponerse a discusión de los ciudadanos del pueblo de México, pues solo así se podrán contener en un texto como este los sentimientos y las necesidades reales que nuestro país requiere.

Como bien sabemos, el Plan está inspirado en dos documentos, el programa del Partido Liberal, que en 1906 los magonistas hicieron público, y en el Plan Sexenal, que acaba de mencionar nuestro presidente de la Mesa Directiva, del general Lázaro Cárdenas del Río. Ambos con una visión social amplia, con el compromiso de siempre, poner primero al pueblo de México. Estas dos características nos hablan de un documento distinto, con sustento histórico y con valor patriótico.

También hay que mencionar que por primera vez existe un fundamento vinculante entre lo que presenta el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y lo que dictamina esta honorable Cámara de Diputados.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 4

La Ley de Planeación reformada en el 2016 establece que esta soberanía será la encargada de formular observaciones y vigilar que los objetivos planteados dentro del Plan sean para el bien de nuestro país, acordes a los principios constitucionales y que se ejecuten de manera correcta.

Si revisamos el contenido, encontramos que lo que en estas 65 páginas ha sido planteado por nuestro Presidente, lo ha planteado desde hace varios años, siendo un ejemplo más de su congruencia, que hoy se expresa en las líneas de trabajo del gobierno de México.

El mejor ejemplo de ello es que uno de los ejes centrales que se propone y sostiene en el Plan Nacional de Desarrollo es el combate a la corrupción. Asimismo, el enfoque económico que se propone es el de crecimiento con austeridad, disciplina fiscal, cese al endeudamiento, respeto a la autonomía del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al campo, a la ciencia y a la educación.

En el documento es claro que se reafirma el compromiso de separar el poder político del poder económico. Hoy como nunca antes, se enmarca como responsabilidad irrenunciable, el respeto a los pueblos originarios, la salvaguarda de sus usos, costumbres, y su derecho a la autodeterminación. Sabemos que en nuestro país hay grandes dolores, la vida digna de los mexicanos ha estado en riesgo, por eso se hace expresa la intención de reivindicar la dignidad de las mujeres, de los adultos mayores, de los niños y jóvenes, de quienes han sido condenados al olvido y al desamparo.

Nunca más de esa forma, por eso la atención a todos estos grupos se presentan como ejes de la política nacional. La importancia de la participación democrática toma una nueva forma, ya que se garantizarán nuevos mecanismos de participación, como la Consulta Popular, la Revocación de Mandato, o las Asambleas Comunitarias.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 5

Destaco particularmente, la recuperación del Principio de Reinserción Social al sostener que se da fin a la guerra contra las drogas, buscando restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo. Además, vale señalar la importancia que guarda la creación de la Guardia Nacional, como el mecanismo fundamental para la pacificación del país y para garantizar la seguridad interior.

La administración pública federal mantiene el compromiso de concentrar funciones, y eliminar duplicidades dentro de su actividad institucional; se elimina el uso del erario para el mantenimiento de privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de alto nivel.

En resumen, el Plan Nacional de Desarrollo tiene un alto sentido social. Se presenta de manera accesible al pueblo de México, plantea objetivos generales, que sin duda pueden y deben ponerse a discusión, para que durante su ejecución no tengan mayor problema.

Aquí se ha dicho, y lo reafirmo: Se construye con todas y todos, para todas y para todos; para nuestros hijos, para nosotros, para quienes creen en este gobierno, y para quien no coinciden con nosotros, lo importante siempre será nuestro país, que no haya espacio para la duda.

Éste es y será un Plan Nacional apegado a nuestros intereses y necesidades, no a las del mercado o a las de los otros países. Apostamos por un cambio de mentalidad en la vida pública, en la política, y sobre todo, generar nuevas formas de vivir en México, con libertad, con posibilidades, con garantías de vida digna, sin violencia, con trabajo y con una economía fuerte.

El Plan Nacional presentado por nuestro Presidente, es sin duda, un documento que fija la nueva política de desarrollo de nuestro país. Muchas gracias.

(Corte en la grabación)...

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 6

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** ...palabra, compañeros y compañeros de distintos partidos y comisiones, que la han pedido. Diputada Rocío Barrera, presidenta de la Comisión de Gobernación.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, muy buenos días a todos. Diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva; secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, quien nosotros siempre le decimos ministra; integrantes de la Junta de Coordinación Política, diputadas, diputados de este Congreso de la Unión. El día de hoy, en el marco del ejercicio de la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, se da apertura a los foros de Parlamento Abierto, organizados por las comisiones legislativas, para discutir y analizar el contenido del documento-base de planeación de nuestro país.

Este ejercicio, no solo inédito, sino incluso impensable hace muchos años, da cuenta de una nueva era, una en la que la colaboración entre Poderes es la base de la acción pública, una era en la que también la apertura a la sociedad es un ingrediente inexcusable.

Respetable ministra, para las diputadas y los diputados es un honor contar con su presencia, que deja de manifiesto el ánimo colaborativo entre las presentes administraciones y legislaturas. Es precisamente la existencia de estos vasos comunicacionales, la que facilita la relación entre los Poderes. Sea usted bienvenida.

Ciudadanas y ciudadanos, el ejercicio al que hoy se da apertura tiene como propósito conocer la opinión de todos y cada una de las comisiones legislativas, para que el pleno pueda definir si el instrumento que nos fue enviado cumple con los objetivos y necesidades del desarrollo nacional. Éste es un ejercicio –nuevamente, como lo comenté–, inédito, pues ante el Plan Nacional de Desarrollo era definido de manera exclusivo por el Ejecutivo federal, sin que hubiera un contrapeso que pudiera hacerle observaciones al respecto.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 7

Se trata –como lo señalé– de una clara señal de fortalecimiento de nuestro sistema democrático y de derecho. Confío en que los seis foros que programó la Conferencia en este recinto, se celebrarán de manera representativa y plural, a nivel nacional. Agradezco su atención, y agradezco la presencia de la secretaria de Gobernación, en este acto, y en especial, a quien nos convoca, al diputado Porfirio Muñoz. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Saludo la presencia del diputado Reginaldo, coordinador del Partido del Trabajo, y le doy la palabra.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Muchas gracias, presidente. Agradezco la invitación, y celebramos el arranque de estos foros, que indudablemente son un evento inédito, que después de muchos esfuerzos y de mucha lucha, por fin este Poder Legislativo tiene la facultad de aprobar o desaprobar el Plan Nacional de Desarrollo, si no se ajusta a los fines que marca la Constitución. Indudablemente que también estamos intentando por primera vez hacer un esfuerzo de planeación de mediano plazo, que implicaría hacer un esfuerzo para que por lo menos en el horizonte de seis años tengamos claridad de qué va a hacer el Ejecutivo federal.

Indudablemente que también, bueno, estamos en el marco de una realidad política que rompe el esquema y el rumbo que traíamos de un modelo que se instaló hace más o menos 36 años, y estamos en la ruta de una ruptura de ese modelo que desafortunadamente no logró el propósito que se decía cuando se instaló, en el sentido de que debiéramos de lograr sacar, más o menos, 13 millones de mexicanos de pobreza que nos había dejado el modelo nacionalista. Y desafortunadamente ahora en lugar de tener 13 millones de pobres, tenemos creo que 52.

Que este modelo, una de las cosas que más hizo es... que nos generó un problema fundamental, es el problema de la desigualdad. La riqueza esta acumulada en muy pocas manos y la pobreza en millones de mexicanos. Este modelo que hoy inicia en estos foros a discutirse, después de que ya se elaboró, que ya se discutió, que ya se analizó, que trae con claridad los propósitos, los objetivos, y que tenemos toda

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 8

la libertad, este Poder Legislativo, que también es atinado la ruta que se le ha dado. Y aquí agradecemos mucho al diputado Porfirio, que ha sido el principal promotor para que se convierta en un documento que incluya muchas más reflexiones que las que ya tiene, y no tengo la menor duda de que va a haber sensibilidad por parte del Ejecutivo para observarlas.

Pero que es un documento inédito y que es una experiencia inédita, y esperamos que la gran mayoría de mexicanos se interese en generar su opinión, en generar su crítica, en generar su reflexión, sus análisis sobre este documento que indudablemente también nos dice la Constitución, o más bien, la Ley de Planeación, que lo marquemos en un horizonte de 20 años. Entonces, esperemos que hagamos ese gran esfuerzo.

La parte del mundo occidental regularmente no tenemos esa visión de planeación de largo plazo; contrario a los asiáticos, el ejemplo de los chinos, que su planeación más corta en términos gubernamentales es de 50 años, nosotros regularmente andamos queriendo planear para mañana. Pero esperemos que ahora este esfuerzo nos ayude a que mejoremos el rumbo de la planeación de largo plazo. Muchas gracias, diputado Porfirio, estamos aquí a la orden.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Quiero recibir con mayor agrado a doña Clara Jusidman que representa por sí sola el 90 por ciento de la sociedad civil. Y recordar que los tres que estamos aquí, Clara, Olga, su servidor, fuimos compañeros de banca en el constituyente de la Ciudad de México. Exactamente. Bueno. Por favor, Raúl Bonifaz, en representación de Morena.

**El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, señor presidente. Saludo con mucho afecto y el respeto de siempre a la ministra Olga Sánchez Cordero, y transmito la también respetuosa excusa del señor presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Mario Delgado.

Saludo con afecto a cada una de las legisladoras y los legisladores, y a quienes hoy en el transcurso de esta mañana harán también uso de la palabra en este foro de trabajo.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 9

Como señaló el señor presidente Porfirio Muñoz Ledo, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en base al acuerdo que se suscribió y que salió de la Conferencia de legisladores, en la Comisión de Frontera Sur, la cual presido e integramos 18 diputadas y diputados, iniciamos ya la revisión de este plan y en las sesiones de trabajo cada uno de los diputados y diputadas que integran la comisión, entregarán ya su aportación en esta semana.

De manera general, quisiera señalar que lo que observamos nosotros es que el que objetivo de este Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es sin duda, la construcción de un nuevo pacto social capaz de contener y remontar el desbarajuste al que fue conducido el país.

La promesa expresada en ese texto es simple y profunda. Los distintos sectores de la sociedad mexicana necesitan objetivos nacionales distintos a los instaurados por el neoliberalismo. Una nueva ruta para alcanzarlos y un nuevo conjunto de reglas explícitas e implícitas de convivencia.

Hoy tenemos la gran oportunidad de expresar la diferentes fracciones, lo que consideremos que es lo mejor para nuestro país, y que revisemos con mucha puntualidad, seriedad que sin duda así será, este Plan Nacional de Desarrollo. Es lo que pudiera yo señalar, señor presidente. Y reiterar nuestra gratitud por su presencia a la secretaria de Gobernación.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Verónica Juárez, coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Buen día a todas y todos. Saludo de manera particular a quien el día de hoy nos acompaña en esta inauguración, a la secretaria de Gobernación, la ministra Sánchez Cordero, y por supuesto, al presidente de la Mesa Directiva, y cada una y uno de los legisladores que están aquí presentes. Extiendo mi saludo a quienes el día de hoy también participarán en este foro, y que se encuentran ahora aquí con nosotros.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 10

Decirles, como ustedes saben, que desde el PRD hemos tomado una posición muy crítica entorno al Plan Nacional de Desarrollo. En principio, por lo que hemos dado a conocer, de la duda que existía entorno al documento que tendríamos que discutir de los dos que se presentaron. Pero nosotros estamos convencidos que con independencia de ello los parlamentos abiertos son indispensables para precisamente dar el debate, la discusión. Pero lo que me parece fundamental, y eso es lo que esperamos desde el PRD, que este parlamento abierto precisamente nos dé eso.

Sabemos de las facultades que tenemos ahora, por primera vez, escuchamos claramente los antecedentes que nos decía tanto la secretaria de Gobernación, como el presidente de la Mesa Directiva, pero lo que estamos haciendo ahora es inédito, porque es una nueva facultad y es una nueva responsabilidad que tenemos. Es por eso que desde el PRD creemos que tenemos que trabajar en torno a la legalidad, que tenemos que dar el más amplio debate, que tenemos que construir democracia con instituciones y leyes. Y me parece que la propia aprobación o no del plan a través de la colaboración del Poder Legislativo y con el método de parlamento abierto, debe de ser efectivo, eso es lo trascendente, me parece, por lo que estamos hoy acá.

Es por eso que el PRD estará atento, estaremos participando en todos los foros, haremos uno propio, estaremos en las discusiones en cumplimiento de la Constitución y de las leyes. Me parece que sin dudas, otra vez, nos encontramos ante un reto en esta Cámara de Diputados, y hago votos para que lo que discutamos aquí, lo que escuchemos también de todos los que van a participar, puedan contribuir de manera muy clara y muy firme para que logremos tener una hoja de ruta, que eso es lo que significa el Plan Nacional de Desarrollo, que finalmente lo tenemos que ver cristalizado en políticas públicas que transformen a nuestro país y que eso es lo que queremos todas y todos, pero lo queremos hacer también bien.

Entonces, me felicito, felicito a todos los que se encuentran aquí y reitero nuevamente que ojalá y que las observaciones que hagamos desde la Cámara de Diputados, que al menos nosotros haremos algunas,

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 11

puedan ser tomadas en cuenta y puedan ser relevantes. Y entonces, diremos que el parlamento abierto sí fue efectivo. Muchas gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Muchas gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado Rubén Moreira, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Gracias, presidente. Bienvenida, secretaria, aquí a la Cámara. Gracias por su presencia y por sus palabras.

Pues como usted sabe, recibimos el Plan Nacional de Desarrollo y como oposición vamos a ejercer nuestra función dialéctica de presentar nuestras opiniones, de confrontar nuestras ideas, obviamente, en el marco de respeto y siempre pensando en mejorar las cosas en nuestro país y nuestras políticas públicas.

Y en ese sentido, lo haremos con mucha responsabilidad porque nos queda claro que todos queremos a México y que el propósito de estar acá es mejorar las condiciones de la nación.

Celebro su presencia aquí y los comentarios que nos hizo nos orientan mucho para iniciar los trabajos de reflexión. Hay temas y todos son importantes en el Plan Nacional de Desarrollo, pero hay algunos que por el momento, que vive el país, pues son fundamentales. Uno de ellos el de seguridad, la propuesta es novedosa para los términos de México. Las instituciones que se proponen han mostrado eficacia en otras naciones, lo que ha sucedido en el país nos debe llamar a la reflexión en este tema, de la ruta que debemos de tener al futuro. Entonces, profundizaremos bastante.

Sabemos que estarán otros funcionarios del gobierno federal hoy con nosotros y pues les preguntaremos y nos adentraremos en la propuesta, que en verdad, yo recomiendo a todos, exhorto a todos a verla, porque es un cambio de paradigma lo que se nos está proponiendo.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 12

Presido la Comisión de Frontera Norte y al igual que Raúl, empezamos ya a trabajar, esta semana tendremos ya opiniones de los diputados y nosotros entendemos la frontera no como una línea divisoria sino como una zona del país, como una forma de sentir las cosas, una forma de pensar, una cultura, una relación económica que tiene temas muy variados.

Por eso, en Frontera Norte todo el Plan Nacional será revisado y será motivo no solamente aquello que habla del espacio geográfico sino todo.

Y tendrán ustedes nuestra opinión, a través, obviamente, de la presidencia, de lo que se discuta en el pleno. Le agradezco su presencia y felicito al señor presidente... Gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle, del Movimiento Ciudadano.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidente. Bienvenida, ministra Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, por su presencia esta mañana en el inicio de los foros en donde se estarán escuchando voces calificadas para analizar el Plan Nacional de Desarrollo que ha sido presentado a esta Cámara de Diputados.

Agradezco, por supuesto, al presidente de la Mesa Directiva, al diputado Porfirio Muñoz Ledo, el estar impulsando este proceso de discusión y análisis del Plan Nacional de Desarrollo en un foro de parlamento abierto. Él ha sido, sin duda, de las personas más interesadas e insistentes para que este proceso se dé de una manera amplia, razonada, discutida y analizada no solamente entre los legisladores, sino además, darnos la oportunidad de escuchar a muchos y muchas especialistas en estas mesas.

A nombre de Movimiento Ciudadano, acudiremos a estos foros con toda la responsabilidad que implica el reconocer que esta facultad que se le da a la Cámara de Diputados de poder verificar los contenidos

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 13

del Plan Nacional de Desarrollo, es una facultad muy importante y por lo mismo, tenemos que ser corresponsables de la discusión de este análisis y, por supuesto, en lo que venga después.

Acudimos con esa responsabilidad también a escuchar las observaciones que harán especialistas en la materia que han sido invitados por las diferentes comisiones a participar, por lo menos durante 6 meses que abarcarán estos foros. Y que sin duda nos van a parecer muy importantes para ser retomadas por parte de los legisladores.

Y en ese sentido, quiero manifestar, a nombre de Movimiento Ciudadano, que nos parece muy importante que esta nueva facultad constitucional que tiene la Cámara de Diputados, no solo se limite a verificar si se cumple o no con los objetivos de desarrollo que están establecidos en la Constitución sino que vayamos más allá de la simple verificación.

Y esto implica a atender las observaciones que harán especialistas y también incorporar las que estaremos haciendo desde los diferentes grupos parlamentarios.

Simple y sencillamente verificar si cumple o no el Plan Nacional de Desarrollo sería una limitarnos de manera anticipada a lo que puede ser, sin duda, una planeación democrática muy importante para el país, porque insisto, sin duda le corresponde al titular del Ejecutivo el desarrollo de la política pública en nuestro país, pero también al Legislativo le corresponde no solamente en las discusiones que se dan en esta mesa sino en la verificación constante de que estos planes y programas estén apegados a lo que se establece no solamente en el Plan Nacional de Desarrollo sino en los Objetivos de Desarrollo Sustentable y, por supuesto, en todo lo que manejamos a través de convenciones y tratados internacionales en materia de derechos humanos y por eso necesitamos tener una permanente evaluación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, porque a la Cámara de Diputados también le corresponde la parte que tiene que ver con el tema presupuestal, algo que es fundamental y me parece necesario insistir que este Plan Nacional de Desarrollo no se puede ver solamente como una serie de medidas, de propuestas desde el Ejecutivo sino van ligadas, necesariamente, a una política económica y

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 14

a un presupuesto claramente definido por esta Cámara de Diputados, donde todos y todas estemos verificando que efectivamente se esté cumpliendo con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Insistir, además, en que la verificación que estemos haciendo durante estos días que estaremos discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo tienen que ir en varios sentidos. Por una parte, revisar la promoción y respeto, protección y garantía de los derechos reconocidos en esta Constitución, el promover la eliminación de todas las formas de discriminación, el fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento y la garantía de los derechos de los pueblos indígenas, la garantía del desarrollo nacional que sea integral, equitativo y sostenible.

Verificar que se esté siempre viendo por la soberanía de la nación. Es muy importante verificar en el Plan Nacional de Desarrollo la estabilidad de las finanzas públicas. También la competitividad, el fomento del crecimiento económico y del empleo, y por supuesto, la salvaguarda del pacto federal.

Por eso insistimos que este Plan Nacional de Desarrollo nos corresponde no solamente verificarlo, no solamente es un instrumento del Ejecutivo para el desarrollo sino es una política de Estado que tenemos que asumir los diferentes poderes y los diferentes niveles de gobierno.

Y con esa responsabilidad, Movimiento Ciudadano estará siendo receptivo de las observaciones que hagan los diferentes especialistas que hoy y en siguientes días se presenten, sino que además estaremos presentando de manera muy responsable las observaciones que como grupo parlamentario consideramos necesario debe contener un Plan Nacional de Desarrollo de estas características. Muchas gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Gracias. El diputado Alcantar, del Partido Verde.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 15

**El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar:** Gracias, presidente, presidenta, señora secretaria, bienvenida.

Yo veo importante destacar tres temas primordiales de lo que estamos discutiendo el día de hoy y de lo que va a venir en los días próximos.

Primero. La disposición del gobierno al diálogo, a la transparencia, al debate y a la posibilidad de enriquecer un documento que habrá de guiar los destinos del país por los próximos 6 años.

Segundo. La corresponsabilidad, la corresponsabilidad que tenemos los legisladores, junto con el Poder Ejecutivo para que a México le vaya bien, y eso es una buena noticia porque así se genera democracia y esa democracia fortalece instituciones.

Pero sobre todo, creo que es destacable estar muy conscientes que el éxito o fracaso de México no depende exclusivamente del Poder Ejecutivo, depende de la participación de los demás poderes y este es un primer paso en el cual el Poder Legislativo se hace corresponsable de lo que le suceda al país en los próximos seis años y como lo dije, es una buena noticia. Yo lo dejaría ahí, nosotros estamos dispuestos a contribuir, a enriquecer y a sumarnos a fortalecer los próximos seis años. Gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** La diputada Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Adriana Dávila Fernández:** Me agarra en el mejor momento de llegar, ¿verdad? Buenos días. Primero que nada agradezco este tipo de foros para poder llevar a cabo este estudio de lo que mandan como Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, me parece importante que esta Cámara esté atenta y de verdad escuche todo lo que tiene que decirse respecto de los especialistas que estarán viniendo.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 16

No quisiera ver que más adelante no tengamos ningún oído abierto para que se refleje también en darle al presidente un mejor instrumento con el equilibrio que el Congreso de la Unión debe tener, concretamente en esta Cámara de Diputados, que hará este ejercicio.

Si bien es cierto, hemos estudiado lo que nos han mandado como documentos, también hay algunas preocupaciones que nos gustaría revisar, sobre todo, respeto de los cómo, los por qué y los resultados que tendrán que darse a corto y mediano plazo en algunos temas que son fundamentales.

Nos preocupa muchísimo que en términos, por ejemplo, de género hay muy pocas cosas... si apenas le dedican uno o dos párrafos, en materia de seguridad se basa todo en los programas sociales y obviamente tenemos algunos datos que nos preocupan concretamente de cómo se discutirán algunas cuestiones que incluso vienen ya en las leyes secundarias, pero también lo que percibimos es una gran carga ideológica en este documento que nos fue enviado, no pretendemos justificar o decir que no deba tener una parte ideológica. Sin embargo, también nos parece fundamental que un Plan Nacional de Desarrollo debe contener otros instrumentos de medición que nos permitan evaluar si la política pública de este gobierno es la adecuada.

Yo celebro estos foros y espero que con estas exposiciones podamos hacer de verdad el trabajo legislativo que corresponde y plantear algunas otras propuestas que al presidente seguramente le ayudarán para hacer mejor su trabajo.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Muchas gracias, compañera. Pues llegó la hora de la inauguración. Siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día de hoy lunes 20 de mayo de 2019 me es grato declarar inaugurados los foros de Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gracias a todos.

**La diputada**

: No podría ser más exacta la hora.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 17

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Nos adelantamos dos minutos.

**La diputada** : ...muchas gracias a todos. Estarán aquí presentes algunos de los funcionarios con ustedes, gracias por esta recepción. Muchas gracias, es para los medios de comunicación, gracias a todos.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** ... los asistentes, tomar sus asientos para poder dar inicio a la primera mesa del foro de *Política de Gobierno*.

Muy buenos días nuevamente a todos. Agradezco a todos los diputados presentes y presidentes de comisiones, a la mesa Política de Gobierno, austeridad en la función pública y combate a la corrupción. Le doy la palabra al diputado Porfirio Muñoz.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Bueno, he sido invitado a decir algunas palabras, no como autoridad, sino como diputado. Yo creo que uno de los grandes temas de nuestro tiempo es el de la gobernabilidad democrática.

No digo gobernancia, gobernancia es el resultado, gobernabilidad es el método, ¿sí? De igual manera que hablamos de eficacia y de eficiencia. La eficiencia es el método, la eficacia el resultado. El tema de la gobernabilidad es sumamente complicado, porque hay factores que han contribuido muy poderosamente los últimos 20, 30 años a bajar los niveles de la gobernabilidad.

Entendida esta como una relación política, digamos, permanente o establece, donde se practican, cómo se llama, donde hay leyes que equilibran la democracia, con obviamente las tendencias autoritarias y que representan un marco institucional idóneo para el aumento de la libertad y para la distribución de los métodos.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 18

¿Por qué hay un retraso en la gobernabilidad? Porque hay realidades y factores a los cuales no se enfrentaban los estados de antes, aunque se enfrentaban a otros. Yo creo que el primero de ellos es la ineficiencia para la mayor parte de los estados, en el sentido de prestar los servicios y asegurar las libertades que legitimen al Estado.

En el fondo el tema de la gobernabilidad es un tema de legitimación o de dos legitimaciones. La legitimación de origen en el poder público y la legitimación de ejercicio del poder público. Ahora, siempre hay un tiempo histórico y el nuestro no es propicio a la democracia, curiosamente estados no muy democráticos están asegurando mejores bienes y servicios y más competencia en el plano mundial, aquí mi compañero se acaba de referir como siempre ha China, para no referirse a la federación rusa.

En segundo término y es uno de los temas que nos han ocupado aquí, está el de la movilidad de las gentes sobre el territorio, que es el trasfondo de lo que estamos viviendo hoy, que hoy vamos a tener reunión en Gobernación para esto. Es decir, el fenómeno migratorio ha conducido a una crisis social... porque el fenómeno migratorio que estuvo siempre y que es una característica del siglo XXI está teniendo una intensidad y un descontrol que no se tenía noticia.

Ahora, nosotros como país no podemos ni por un asomo combatir el concepto de la libertad migratoria. La migración es un derecho humano, porque si lo hiciésemos estaríamos negando todo lo que hemos defendido durante más de 50 años en nuestra compleja relación con los Estados Unidos.

Eso nos obliga, y este es el momento que estamos viviendo en México, a cambiar la política migratoria y ese es el tema que estamos en este momento afrontando, porque hubo un... no escrito durante muchísimos entre el gobierno de Estados Unidos y el gobierno de México, para que México sellara la frontera así ante la imposibilidad de sellar la frontera norte y ahora lo quieren orillar a las dos, y ese es un momento dramático, porque México puede iniciar o está iniciando una crisis muy grande, de una enorme intensidad, cuyo principio conocemos, pero cuyo final todavía desconocemos.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 19

Y para no alargarme, el otro tema es el de las mayorías democráticas operantes. Los sistemas presidenciales están prácticamente obsoletos porque no logran mayorías estables y son mayorías excesivamente cambiables.

Entonces, México vive un fenómeno particular, muy particular. No solamente América latina sino el panorama internacional, porque es un régimen presidencial que tiene mayoría y es el único. No hay ningún otro régimen presidencial que tenga mayoría clara. Regímenes parlamentarios casi todos, porque el Estado se resuelve en las urnas poder mayoría en el jefe de Estado, pero el jefe de gobierno es emanación de la mayoría parlamentaria y está casi siempre es de combinación.

El dato muy importante de nuestro país, aparte de su situación geográfica es un hecho insólito. Podríamos dar la vuelta al mapa y a lo mejor nos encontramos por ahí gobierno, en Asia no, en Europa no, en África que tenga un régimen presidencial con mayoría clara.

Estuvo antier por visitar, por cierto, el primer ministro de Costa de Marfil y, bueno, sí recorrimos África y no encontramos ninguno. Todos los regímenes parlamentarios, el 90 por ciento. Eso le da características muy peculiares a la situación actual del país. Que a veces por falta de perspectiva, a veces por un espíritu crítico u opositor que siempre debemos conservar, no tenemos, en mi opinión, una idea clara de lo que se puede hacer en la circunstancia actual de México.

Por eso cuando me preguntan ¿qué es la cuarta transformación? Yo les contesto: cada quien trae la cuarta transformación en su corazón, cada quien tiene la suya. Pero la que es común y debe serlo en la convicción de que esto ya cambió, no es que vaya a cambiar, ya cambio. Todos debemos aprovechar esta coyuntura para ahondar el régimen democrático, el régimen de libertades públicas, el crecimiento económico y la distribución...

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 20

Estos foros van a ser muy importantes porque el objetivo es valorar y luego decidir sí o no el Plan Nacional de Desarrollo es compatible con el artículo 16 de la Constitución. Y como el artículo 16 de la Constitución ni es actual ni trae objetivos sino es esencialmente literario, ahí va a tenerse que juzgar un poco el plan de gobierno en sus propios méritos. Bueno, querían que dijera algo. Ojalá que estas palabras sirvan para algo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Muchas gracias, diputado Porfirio. Se encuentran con nosotros la diputada Juanita Guerra <mena, presidenta de la Comisión de Seguridad, el diputado Rubén Ignacio Moreira, presidente de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, el diputado Raúl Eduardo Bonifaz, presidente de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, y la diputada Julieta Kristal Vences, de la Comisión de Asuntos Migratorios. Gracias por su asistencia y a todos los diputados integrantes de las comisiones.

Los ponentes que están con nosotros son la licenciada Laura Gurza, Clara Jusidman, Zuhaila Basbas, Florian... Melisa Vértiz y Luis Eduardo Pelayo Gómez. Antes de comenzar las ponencias, se les informa que el formato a desarrollar en este foro se llevará a cabo bajo las reglas que se publicaron el 13 de mayo por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Como primer ponente le damos la palabra a Laura Gurza, pero antes le voy a pedir a la diputada Julieta mencionar su síntesis curricular.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Laura Gurza, originaria de Torreón, Coahuila, es egresada de la Universidad Iberoamericana, plantel Laguna, en la que obtuvo en 1992 el título de licenciada en derecho.

Cuenta con diversos estudios de posgrado en los temas de derecho, derecho penal, ciencias penales, seguridad nacional, inteligencia para la seguridad nacional, presupuesto basado en resultados, entre otros.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 21

Impartido en instituciones académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de la Administración Pública y la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional.

En cuanto a su trayectoria profesional, ha sido funcionaria en diversas dependencias gubernamentales, como la Secretaría de Gobernación, donde se desempeñó como coordinadora general de Protección Civil y secretaria técnica del Sistema Nacional de Protección Civil.

Presidencia de la República, donde fungió como directora general de atención a organizaciones sociales y compromisos presidenciales. También laboró en la entonces Secretaria de la Reforma Agraria, Secretaría de Economías, Fonaes, Procuraduría General de la República y en el ámbito privado fue abogada postulante en las áreas de derecho civil, corporativo, mercantil, penal, familiar y juicio de amparo.

En el ámbito estatal tuvo el cargo de coordinadora del diseño para la reorganización y autorización para el estado de Coahuila.

Dentro de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha desempeñado como secretaria particular y asesora del segundo visitador general. En la misma Visitaduría fue coordinadora general de brigadas como responsable del procedimiento de amigable conciliación y seguimiento en la lucha contra la impunidad. También laboró en el órgano interno de control.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 22

A partir del 16 de febrero de 2015 es designada directora general de planeación y análisis de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ha participado como ponente en diversos foros de origen académico e institucional, representando al país tanto en foros nacionales como internacionales e igualmente ha escrito diversos ensayos y artículos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputada Julieta. Le damos la palabra a la diputada Laura Gurza, directora general de Planeación y Análisis. Adelante, licenciada.

**La ciudadana Laura Gurza:** Muchísimas gracias. Buenos días tengan todas y todos ustedes. Agradezco la invitación hecha a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en concreto al maestro Luis Raúl González Pérez, de quien suplico reciban sus más afectuosos saludos. Él no pudo acompañarles el día de hoy por compromisos que tenía previos fuera de la Ciudad de México, pero me pidió encarecidamente brindar sus saludos más afectuosos.

Saludo a los presidentes de las diversas comisiones que son convocantes a este importante ejercicio y particularmente a la diputada Rocío Barrera, de quien recibimos la invitación directa.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es sin duda la propuesta que lleva a cabo el titular del Poder Ejecutivo, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, para la conducción del proyecto nacional de desarrollo que estará bajo su responsabilidad y su liderazgo. En tanto que esta herramienta deberá determinar las políticas que deben llevar a cabo para el desarrollo del país y el cumplimiento de los derechos humanos.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio eficaz para el desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable, sostenible del país y con una perspectiva de interculturalidad y de género que deberá atender a la consecución de los fines y de los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Carta Magna.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 23

Por eso celebramos y saludamos la rectificación en la presentación posterior en la Gaceta Parlamentaria de lo que será, entendemos, la versión final del anteproyecto del Plan Nacional de Desarrollo, a decir verdad el primer proyecto no reunía del todo los requisitos legales.

Los fines del proyecto nacional que contiene la Constitución determinan los objetivos de la planeación, y la planeación señala, deberá ser democrática y deliberativa mediante los mecanismos de participación que establezca la ley y recogerá las aspiraciones y las demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo y por tanto habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración.

Es importante reconocer que estos ejercicios parlamentarios que celebra el Congreso, la Cámara de Diputados concretamente, permiten de alguna manera enderezar o rectificar el camino de la consulta, pues a decir verdad el proyecto, el anteproyecto del Plan Nacional de Desarrollo que ha sido sometido fue limitadamente consultado, es decir, el propio documento refiere una cantidad muy limitada de personas que brindaron sus opiniones alrededor del contenido del programa nacional o de lo que aspiraban debiera contener el programa nacional.

De tal manera que este ejercicio parlamentario y de parlamento abierto podría colaborar fuertemente a solventar este mandato constitucional de que la planeación sea democrática, deliberativa y participativa.

Conforme a la normatividad aplicable para la elaboración, evidentemente me dieron 15 minutos y el Plan Nacional de Desarrollo da para muchísimo más, de tal manera que trataré solamente de concentrarme en algunos aspectos que consideramos relevantes.

Es importante quizás seguir como guía la propia normatividad aplicable para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, que refiere algunos elementos hacia los cuales se aportarán algunas

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 24

consideraciones. En primer lugar y de acuerdo a la propia Ley de Planeación y sus recientes reformas, la propuesta del Ejecutivo debe contener en primer lugar los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, y contendrá las previsiones sobre los recursos que serán asignados hacia tales fines.

Aquí quisiera sugerir que se incluyan las previsiones sobre los recursos que serán asignados para tales fines y que el proyecto carece en cuanto a la perspectiva de la interculturalidad y de género y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que cito es textual de la ley, en diversos lugares del documento se identifican múltiples planteamientos sobre la igualdad de entre mujeres y hombres, incluso se señala como un eje transversal el número uno.

Sin embargo, debemos precisar se sugiere la incorporación también a lo largo del propio Plan Nacional de Desarrollo, de un criterio transversal de la perspectiva de género, que aborde la condición, posición y necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.

Es necesario incluir la perspectiva de igualdad de género como un enfoque epistemológico y analítico transversal del Plan Nacional de Desarrollo.

Con respecto a la perspectiva de interculturalidad, igualmente al igual que la perspectiva de género, es necesario que se incluyan en las diversas partes del documento que resulta muy importante está incluido y reconocido en diversas partes, pero sí creemos que es necesario que su inclusión sea con un adecuado enfoque epistemológico y analítico transversal.

En tercer punto del propio mandato de la ley establece que deberá estipular los instrumentos y los responsables de su ejecución, y así como establecer lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social,



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 25

ambiental y cultural y regirá el contenido de los programas que se generan en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Preciso señalar que a lo largo del anteproyecto del Plan Nacional de Desarrollo se incluyen efectivamente diversos planteamientos con respecto a este contenido, sin embargo sí creemos que es necesario todavía precisar y complementar en este apartado dentro del texto los instrumentos y los responsables de su ejecución.

En cuanto y este es un tema muy relevante, yo siempre refiero que nadie remedia lo que no conoce y el mandato de la ley refiere que el plan deberá contener un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas.

El plan nacional incorpora información base a lo largo del planteamiento de los diversos temas prioritarios. Es de resaltar que los datos planteados se observa una clara decisión, sin duda, de resolver los asuntos de justicia social que afectan al país, determinando una clara prioridad con los grupos más vulnerados y empobrecidos, sin embargo y no obstante debe, se sugiere que se incorpore lo señalado por el propio anteproyecto respecto del diagnóstico.

Es decir, sí consideramos que el plan nacional carece de un integral y robusto diagnóstico que dé pauta y pie al diseño de las estrategias y los objetivos específicos que se plantean dentro del contenido del plan.

Es decir, basado en información cualitativa y cuantitativa, tal como lo señala el propio anteproyecto, utilizando indicadores del Sistema Nacional de Información de Estadística y Geografía.

En cuanto a los ejes generales, el plan que agrupan los temas prioritarios, el plan incluye ejes generales que agrupan tema prioritarios como justicia y estado de derecho, bienestar y desarrollo político.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 26

Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretende alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico, evidentemente están señalados estos objetivos específicos, sin embargo insisto, al no existir un robusto diagnóstico que les dé pauta, que les dé fortalecimiento, encuentran un espacio de oportunidad muy importante al fortalecer el diagnóstico dentro del propio Plan Nacional de Desarrollo y cumplir con esta normatividad específica.

Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en este plan están consideradas estrategias para ejecutar las acciones.

Un aspecto subsecuente y no por ello menos relevante, es los indicadores del desempeño y las metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en este plan. Y ahí quisiera detenerme un momento, pues de verdad considero que lo que no se mide adecuadamente no mejora ni progresa y como tampoco muestra los debidos resultados que se han obtenido en la construcción de la política pública.

Por ello es importante que el plan considere incluye indicadores de desempeño, así como metas al logro de los objetivos, sin embargo sí creemos que es indispensable incluir indicadores vinculantes para el Estado mexicano, en las diversas materias, así como incluir indicadores desde los que se pueda identificar el principio de progresividad de los derechos humanos.

Pareciera y este es algo que se presenta sexenio con sexenio, cuando se presenta el Plan Nacional de Desarrollo, que parece que como país nos reinventamos cada seis años. Entendemos que hay un cambio de lógica, un cambio de estructura, una transformación de fondo, pero también entendemos que es indispensable medir la progresividad que mandata la Constitución en torno a los derechos humanos.

Por eso creemos que es indispensable adoptar un método estructurado y coherente para traducir las normas universales de los derechos humanos en los indicadores.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 27

Creo que me señalan que ya se me acabó el tiempo, de tal modo que cerraría solamente refiriendo que estos son aspectos genéricos del Plan Nacional de Desarrollo. Habría que abordar, hacer un abordaje temático y es muy amplio el abordaje temático, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hizo él envió a la Cámara de Diputados de lo que denominados la agenda básica de los derechos humanos, y que por supuesto les dejo un ejemplar en este momento 2019, y que contiene entre otros algunas propuestas para hacer posible los derechos humanos para también abordando temas sobre legalidad, seguridad y justicia, sobre la atención vigente para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos, para el empoderamiento y protección de atención a grupos de atención prioritario, sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como los objetivos del desarrollo sustentable, y el cumplimiento de algunos compromisos internacionales que México ha adquirido en materia de derechos humanos. Muchísimas gracias...

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Discúlpeme porque me voy a tener que retirar, pero no sin hacer una aclaración que nos sugiere la magnífica intervención de la compañera. Ya lo hemos hecho varias veces, pero, vamos a tener que repetirla, una y otra vez para que esto no se convierta en una mini edición de babel.

El documento de hacienda no es el plan. El plan son las 64 páginas, que además para aclararlo el presidente se retractó en la televisión con la misma carpeta engargolada que nosotros tenemos. Se lo quiero aclarar porque aparte es cocina interna de la Cámara. Los dos documentos, va a venir el subsecretario de gobernación que se los podrá explicar igual que yo porque él me lo mando.

Se mandaron los dos, pero con un carácter distinto, y se creyó al llegar aquí, que uno era el plan y otro era el anexo. No, son animales de especies muy distintas, nacidos en planetas diferentes. El plan no es el anexo, nosotros a la mañana siguiente, vivimos que estaba pasando, turnamos solo el EZ4, solo el de cp4, ergo el otro no es material de trabajo de la Cámara ni de sus comisiones porque no fue turnado.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 28

Que está en la Gaceta, bueno sí, una vía de información, no digo que se hayan colado otros sapos y culebras en la Gaceta en otros tiempos, pero puede ser.

Entonces, no porque tú lo hayas dicho sino porque se sigue repitiendo y perdónenme que vuelva a insistir, el plan son las 64 páginas, ni una más ni una menos. El documento de hacienda, es otra cosa, está ahí pero que no ha sido turnado a ninguna instancia a la Cámara por su servidor que tiene la facultad exclusiva para ello. Para que ya no vuelva a haber discusión sobre el otro plan, porque además tienen algunas contradicciones muy notables y muchas gracias.

Ahora progresividad ni solo; estar en la invisibilidad es también, en ese sentido, los derechos humanos son absolutamente transversales, y si falta uno faltan todos los demás teóricamente. Muchas gracias.

La presidenta diputada : Gracias presidente. Nuestra siguiente ponente, agradecerle a Laura por su intervención, al final de las intervenciones de los ponentes habrá intervenciones de los diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios para que puedan expresar sus opiniones o hacerles preguntas a los ponentes. Nuestra siguiente ponente es Clara Jusidman, le pediría a la diputada Martha Tagle hacer referencia a su síntesis curricular.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias presidenta. Bueno, como se ha dicho Clara Jusidman, no necesita mucha presentación, pero sin duda haremos un esfuerzo por presentar algunos datos curriculares de la doctora Jusidman. Es economista por la UNAM, inicio su trabajo como investigadora en el Banco de México, el Colegio de México y dirección general de estadística; trabajo por 25 años en la administración pública federal; fue directora general del empleo, del Centro por la Investigación del Desarrollo Rural Integral. Actualmente es presidenta Centro Tepoztlán, Víctor L. Urquidi, Presidenta fundadora de INCIDE Social AC. Es integrante de los consejos ciudadano en apoyo a los derechos humanos CADHAC, de la fundación Nutrición, Salud y del Programa Universitario de Estudios de Desarrollo de la UNAM.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 29

Forma parte del comité académico de la maestría de políticas públicas y género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, del comité ejecutivo del programa nacional estratégico Pronase, sobre construcción democrática de CONACYT y del espacio por México Hoy. Desde 1990 es miembro activo de la sociedad civil en defensa de la democracia, el desarrollo social y los derechos humanos.

Como ya se refería aquí, fue diputada constituyente e integrante del grupo de reactor del proyecto de la constitución de la Ciudad de México. Sea usted bienvenida doctora Jusidman.

**La presidenta diputada**

: Adelante doctora.

**La ciudadana Clara Jusidman Rapoport:** Muchas gracias. Bueno agradezco la invitación a participar en este foro de parlamento abierto; entiendo que tengo 8 minutos que es lo que nos comentaron, y entonces después de la aclaración que hizo Porfirio, yo si me fui al texto amplio y la verdad que ese texto amplio me parece que reconoce la complejidad que estamos viviendo; reconoce explícitamente las crisis de derechos humanos, de violencia e inseguridad en la que vivimos y los grandes retos de la gobernabilidad democrática.

Yo me quiero referir a tres aspectos en términos de gobernabilidad democrática que creo aplican también al texto corto. Me refiero a la participación y desarrollo de ciudadanía organizada; el necesario fortalecimiento de las capacidades de la transformación y la transformación del Estado para proveer bienes y servicios públicos y así como la preservación, aprovechamiento y desarrollo de conocimiento experto disponible en el país.

En los últimos 50 años, la sociedad civil organizada ha realizado grandes aportes a la transición democrática y a la detección y atención de problemáticas emergentes; la adopción de la agenda de derechos humanos, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales. El reconocimiento de la diversidad social y la defensa de los derechos de los grupos históricamente sujetos a discriminación; la

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 30

incorporación de la visión de igualdad sustantiva y de los derechos sexuales y derechos reproductivos; la importancia de la agenda ambiental; la denuncia y el combate a la corrupción y a la impunidad, se deben entre otros muchos temas, al activismo, al tiempo dedicado, y al compromiso de un gran número de ciudadanos organizados en todo el territorio nacional.

Las organizaciones de la sociedad civil, son consideradas de interés público; por ley tienen derecho a acceder a recursos públicos y requieren de la generación y un ambiente propicio para su desarrollo. El abuso de las figuras jurídicas de asociación civil y sociedad civil ha sido realizado por el propio Estado, por los partidos políticos, y por grandes empresarios coludidos con el poder político, no por la ciudadanía organizada, comprometida con el bienestar de terceros. Me parece una omisión importante el no reconocimiento del ambiente propicio que el Estado debe de generar para el desarrollo de las organizaciones civiles y es el rescate del derecho a la asociación de los ciudadanos.

En segundo lugar, en el plan se reitera con frecuencia la necesidad de fortalecer capacidades institucionales, reorganizar al Estado y profesionalizar la función pública. Sin embargo, no queda claro en qué sentido, cómo, quien, y cuando se realizará una reingeniería del Estado, por el contrario, con las acciones en materia de austeridad se están disminuyendo peligrosamente las capacidades, la experiencia y los conocimientos para el adecuado manejo de la cosa pública.

Son 4 riesgos que yo veo: la pérdida irrecuperable de servidores públicos experimentados y honestos; la paralización de la entrega de bienes y servicios públicos; el retraso en la concreción de los nuevos programas de la cuarta transformación y el desempleo y empobrecimiento de profesionales de sectores medios. Considero un error, cercenar a hachazos al gobierno, en lugar de aplicar el bisturí o confiar en los nuevos funcionarios, para que reorganicen sus instituciones apegados a un presupuesto definido.

Medidas de orden general, en lugar de permitirle a cada secretario o jefe de institución diciéndole “tienes tal presupuesto y con ese presupuesto organiza tu aparato administrativo”, me parece que vamos a tener una pérdida importantísima de capacidades profesionales. Finalmente veo con gran

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 31

preocupación el desperdicio de conocimiento y de experiencia acumulada para enfrentar la inestabilidad, la variabilidad y los riesgos emergentes que caracterizan la gran complejidad de la época... se referían al problema de migración. Es un problema que está cambiando cotidianamente. Y se necesitaría un grupo de inteligencia que estuviera viendo y previendo. Como dice el propio presidente, el elefante pesado que es el gobierno no cuenta con esas capacidades.

Entonces contamos con servidores públicos con gran experiencia y conocimiento en muchos ámbitos y en temas muy delicados: salud pública, relaciones exteriores, proyectos de inversión pública, energía, finanzas y presupuesto, supervisión y vigilancia bancaria. Hemos perdido capacidades en materia de vigilancia del funcionamiento del sistema financiero. Muchos han sido despedidos o están en proceso de serlo. Se trata de profesionales que se formaron para ejercer funciones de administración pública. No son culpables de la captura que hicieron los partidos y grupos políticos de los puestos de gobierno para colocar a sus leales. Están siendo desalojados por haber colaborado con gobiernos anteriores. Lo que me parece un grave error de desperdicio de capacidades de administradores públicos.

Igual ocurre con la descalificación que ha hecho el presidente de la República de las organizaciones sociales y de la sociedad civil. En esas organizaciones hay un acervo de conocimiento y experiencia profesional y de trabajo en el territorio, que sería de enorme utilidad para concretar los nuevos programas y proyectos, que no en pocos casos tienen su origen en experiencias y proyectos de las propias organizaciones. Incluso varios funcionarios del actual gobierno provienen de la sociedad civil organizada.

La cuna de aprendizaje de los nuevos servidores públicos puede ser muy prolongada y costosa para alcanzar los objetivos de la 4T. Sí las medidas de austeridad nos dejan sin personal profesional experimentado. Y sí la participación de expertos de la academia y de la sociedad civil organizada. Y sí además no hay claridad en el sentido de la organización y reconstrucción del Estado para desempeñar el papel protagónico que se le asigna en la estrategia de la actual administración.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 32

Muchas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Doctora, muchísimas gracias. Nuestra siguiente ponente es Suhayla Bazbaz. Y le pediría a la diputada Juanita Guerra nos pueda dar su síntesis curricular.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** “Suhayla Bazán Kuri” es fundadora y directora general de Cohesión Comunitaria, Innovación Social. Tiene una maestría en política social y desarrollo para países en desarrollo por London School. Licenciada en ciencias políticas y relaciones internacionales por el CIDE. Desde hace 10 años dirige el equipo del CESIS, contribuyendo en las personas colectivas que enlacen el máximo potencial, y a que el sector público, privado, civil, académico y mediático sea responsivo en la ciudadanía.

Ha sido funcionaria pública en el gobierno federal y local en México e Inglaterra, y colaboradora con instituciones internacionales y nacionales, como en el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de Estados Unidos, así como ha sensibilizado a más de 6 mil en materia de derechos humanos, cohesión comunitaria, participación ciudadana y comunitaria, construcción de la ciudadanía, seguridad ciudadana, prevención de violencia y delincuencia, planeación y gestión urbana en el espacio público.

Ha facilitado procesos participativos con integrantes de distintos pueblos indígenas, con las locatarias y locatarios de mercados públicos, con organizaciones comunitarias en base de la sociedad civil, con comunidades escolares, con activistas, académicas y empresarios de ciudades petroleras, con vecinos y vecinas bajo la presión inmobiliaria, con policías, con periodistas y con personas servidoras públicas en distintos órdenes de gobierno y Poderes de la Unión.

Ha sido invitada a intercambios de experiencia y conocimiento por los gobiernos de Chile, Colombia y Estados Unidos a impartir conferencias, talleres, seminarios o diplomados en más de 20 entidades de la



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 33

República Mexicana. Fue integrante de la segunda generación del diplomado sobre la evaluación del impacto social y consulta indígena, y lo es en la primera generación del diplomado de estudios sociojurídicos del suelo urbano.

Actualmente coordina una estrategia de ampliación de capacidades institucionales para el fortalecimiento de la cohesión comunitaria en las 220 ciudades mexicanas, e instrumenta herramientas para la evaluación y gestión de impactos. Los impactos sociales de proyectos energéticos, inmobiliarios, turísticos, de inversión, urbanísticos y de producción.

Sea usted muy bienvenida a esta Cámara de Diputados, “Suhaila Bazán Kuri”.

Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Adelante.

**La ciudadana Suhayla Bazbaz Kuri:** Muchas gracias, diputada. Agradezco a la Comisión de Gobernación y Población por la invitación a participar en este Primero Foro de Análisis y Discusión del Plan Nacional de Desarrollo remitido por el Ejecutivo federal, así como a las y los legisladores de las distintas comisiones ordinarias y grupos parlamentarios por su presencia.

La ponencia se centra en dos interrogantes. Una se refiere a si el Plan Nacional de Desarrollo incluye o no incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución. La otra versa sobre si el contenido del Plan Nacional de Desarrollo es idóneo para definir las políticas que transformen al país. En ambos casos me circunscribo en lo que respecta a la participación pública.

En cuanto a la primera interrogante, el análisis de los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo realizado por Cohesión Comunitaria e Innovación Social permitió identificar que éste sí contempla la participación en 17 asuntos. Explícitamente lo hace en 5 objetivos y 28 estrategias.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 34

Asimismo, dicho análisis permitió identificar que la participación no se contempla ni en los objetivos ni en las estrategias relacionadas con 13 asuntos, entre los que están la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos, la construcción de paz, la seguridad pública, la seguridad nacional, la política exterior, la política migratoria y la pensión a grupos prioritarios, por mencionar sólo algunos ejemplos que caen en el ámbito de competencia de las comisiones organizadoras de este foro.

En cuanto a la segunda interrogante, relativa a la idoneidad del contenido del Plan Nacional de Desarrollo, el principio rector de política número 11 enuncia que *democracia* significa “el poder del pueblo”. Y que a través de la democracia participativa se socializará el poder político y se involucrará a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Que este postulado sea parte del Plan Nacional de Desarrollo remitido por el presidente de la República, electo democráticamente con el mayor porcentaje de votos en la historia reciente, muestra que la democracia representativa no se contrapone con la democracia participativa, sino que por el contrario, ambas se retroalimentan y complementan mutuamente.

Ahora bien, si la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, entonces es éste el que socializa el poder con las autoridades y no al revés. Y ese pueblo soberano no es uniforme. Aunque sus integrantes sean iguales en dignidad y en derechos, no enfrentan las mismas situaciones, condiciones ni oportunidades, ni tienen las mismas características, intereses, preferencias, expectativas ni aspiraciones.

Para que la democracia sea viable debe concebirse a partir de la multiplicidad, pluralidad y diversidad de quienes conforman a la nación. Además, el derecho de las personas y colectividades a participar en la toma de decisiones no puede limitarse al involucramiento en las grandes decisiones nacionales, sino que éste ha de propiciarse también en las decisiones locales. Adicionalmente, la participación debe ser democrática y deliberativa, lo que supone contar con información objetiva, veraz, oportuna y completa sobre lo que se pretende decidir y sobre los posibles impactos de lo que se decida.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 35

En el eje transversal de igualdad de género, no discriminación e inclusión se reconocen las desigualdades que existen por distintos motivos, sin contemplar aquellas derivadas de la racialización y la distribución racista de poder y recursos. Adoptar un enfoque antirracista es un paso clave para emprender las medidas especiales que se requieren para revertir estas desigualdades, que también afectan la posibilidad de los sujetos de participar en igualdad de condiciones en la vida pública.

En el eje transversal de combate a la corrupción y mejora a la gestión pública se contempla el uso de tecnologías de la información y la comunicación para la rendición de cuentas, lo que supone una mejora notable sí, y sólo sí se asegura que dicho uso no se traduce en distinciones, restricciones, exclusiones o preferencias que anulen o menoscaben los derechos de las personas y colectividades.

En el eje transversal de territorio y desarrollo sostenible se aboga por la sostenibilidad económica, social y ambiental, así como por el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos naturales. Ello no será posible sin la participación de las y los sujetos titulares de derechos individuales y colectivos, generales y específicos.

Ahora bien, el objetivo 1.1 busca fortalecer la gobernabilidad democrática de la mano de los poderes de la unión, órdenes de gobierno, trabajadores, consumidores, usuarios, asociaciones religiosas y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

No obstante en las estrategias de este objetivo, no se considera a los grupos sociales a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones de investigación y docencia, a las empresas productivas del Estado y privadas ni a los medios de comunicación como factores clave para la gobernabilidad democrática.

El objetivo 1.2 busca fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad. Sin embargo en las estrategias no se prevé que lo que se

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 36

diga deba tener consecuencias ni cuáles son las responsabilidades y obligaciones de las autoridades de considerar e incorporar aquello que escuchen.

Se promueve la participación en las políticas públicas pero sólo de ciertos actores, entre los que no están los indígenas, y en la única mención en los objetivos y estrategias del Plan Nacional que se hace alguna consulta, se limita el derecho de la ciudadanía de participar a la dimensión política, por un lado y se confunde dicho derecho con el de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados antes de tomar medidas susceptibles de afectarles por el otro.

Además en la sección 1 de Política y gobierno, se incorpora una mención relativa a la consulta popular, la cual señala que el gobierno federal someterá a consulta las decisiones estratégicas de interés nacional, consultará a las poblaciones los asuntos de interés regional o local y someterá al veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren.

Sin embargo no hay claridad respecto a si se refiera al mecanismo de consulta popular establecido en el artículo 35 de la constitución, a este y a otros mecanismos de consulta o a mecanismos distintos a lo establecido en dicho artículo.

La consulta popular, la consulta indígena, la consulta pública y la consulta libre, previa e informada de buena fe y con pertinencia cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, son figuras que pueden ser complementarias, más no sustitutas.

Los sujetos y materias a consultar, los estándares y procedimientos a observar y los alcances e implicaciones, varían de una forma de consulta a otra.

El objetivo 2.1 busca la atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las desigualdades sociales y territoriales, entre las estrategias se traza la

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 37

priorización de programas para salvaguardar los derechos de las niñas y niños, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y de los pueblos y comunidades indígenas.

Sin embargo en las Estrategias no se considera a dichos grupos como sujetos activos en su propio desarrollo, con el derecho a participar en la presupuestación, planeación, ejecución y evaluación de dichas políticas, programas y acciones, además al utilizar el término de “grupos históricamente discriminados” no se visibiliza cuáles son ni se consideran las particularidades, especificidades e interseccionalidades de cada una.

Para que un gobierno pueda mandar obedeciendo, es imprescindible e impostergable que se cuente con un conjunto de mecanismos e instrumentos con los que se respete y garantice el derecho de las personas, grupos, pueblos y comunidades, a involucrarse de manera significativa y efectiva en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos y en cada una de las etapas de política pública.

A este respecto, dada la brecha que existe entre los principales rectores y los objetivos y estrategias previstos, el Plan Nacional de Desarrollo es perfectible.

Considerando que el marco jurídico estipula que la planeación del desarrollo debe de ser democrática y deliberativa, valoro que la Cámara de Diputados se abra a la ciudadanía y como un insumo para el análisis que harán las comisiones y la Conferencia, hago entrega de la ponencia por escrito con un anexo que sustenta los planteamientos expuestos y observaciones adicionales sobre los programas e indicadores contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Quedo atenta al intercambio con las y los legisladores. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Muchísimas gracias. Nuestro siguiente ponente es Florian Kobler, y le pedimos al diputado Ricardo Aguilar, nos pueda dar su síntesis.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 38

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** Gracias Con gusto, presidenta. Presento a ustedes al doctor Florian Kobler. Él es actualmente oficial de Soluciones Duraderas, alto comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. Él tiene estudios de derecho internacional en la Sorbona de París, se graduó en derecho internacional y ciencias políticas en la Albertus Magnos, en Alemania, también tiene estudios en el Instituto de Estudios Políticos en París. Todo su trabajo académico y diplomático ha sido dedicado al estudio y atención de personas en condición de refugiados. Trabajó también en la Oficina Regional de AGNUR para África Occidental en Dakar, Senegal. Inició un programa de fortalecimiento de los sistemas de determinación de la condición de refugiado en 15 países miembros de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental. El doctor Kobler luego inició un programa en Tailandia contribuyendo al diseño de políticas públicas a nivel regional y nacional con el objetivo de facilitar el acceso y proceso de naturalización de 450 mil personas. En Ruanda coordinó el retorno y la reintegración de 5 mil refugiados ruandeses en 1916, 2 mil personas en 2017.

Como ustedes ven su trabajo está tanto en la práctica como en sus estudios dedicado a analizar y a estudiar y atender a personas en condiciones de refugiados. Actualmente como lo dije, es oficial de Soluciones Duraderas de AGNUR, en México, coordinando un programa de integración local para refugiados. Tiene el uso de la palabra el doctor Kobler.

**El señor Florian Kobler:** Muy buenos días, de parte del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, les agradecemos la invitación y el espacio para compartir nuestras observaciones.

Sabemos que México está tomando un liderazgo dentro de todo el proceso del Pacto Global sobre Refugiados. Incluso a nivel regional asumiendo la presidencia pro t mpore de la implementaci n regional del mismo pacto que tiene por objetivo principal en los pa ses que est n participando de actividades de pol ticas p blicas de asilo y de integraci n con el objetivo de asegurarse que las personas que llegan a los pa ses de asilo con el objetivo de rehacer sus vidas, se incluyan y se incorporan y logran integrarse en las comunidades de acogida lo m s antes posible.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 39

Viendo la situación aquí en México, y bueno, el Plan Nacional de Desarrollo se refiere a una política integral de refugio. Sabemos que la... es muy favorable para la inclusión y la integración de las personas refugiadas y ya de ese momento que las personas solicitan la condición de refugiado, tienen derecho a documentación, tienen derecho de acceder al sistema de educación y al empleo formal, y después de dos años de residencia permanente, una vez que las personas son reconocidos como refugiados, tienen derecho de acceder a la nacionalidad mexicana.

Comparando con el... en otros países y como ANUR trabajamos en más de 140 países, tenemos aquí un ramo legal que es muy favorable, pero hay algunas recomendaciones que podríamos hacer para lograr autoridad a nivel operacional, ese proceso de inclusión y de integración, y creo que es el momento oportuno para formularlos, tomando en cuenta el aumento del número de solicitudes que se registran en México.

Terminamos el 2014 con un poco más de 2 mil persona que solicitaban la condición de refugiado en México, mientras que terminamos el 2018 con casi 30 mil personas que solicitaron asilo, y la proyección para el 2019 es que más de 50 mil personas buscan protección en México.

Ahora comparando con el tamaño del país, comparando con 124 millones de habitantes, y comparando también con la dinámica de la economía el número de vacantes disponibles en estados como Coahuila, Jalisco y Nuevo León, ese aumento es totalmente absorbible y bueno, comparando con otros países de nuevo, al final no son tantas personas, 50 mil personas en un país de 124 millones de habitantes, se pueden integrar fácilmente, pero el reto es de aterrizar justamente esa política pública para lograr que las personas participen y logren incorporarse en el tejido social, cultural y económico lo más antes posible.

En términos de respuesta operacional, sabemos en los últimos meses que hay...

(Sigue tuno 11)

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 40

... respuesta operacional servimos en los últimos meses que hay buenas prácticas que se están desarrollando de parte ADNUR llevamos más de dos años trabajando con la Comar, con el INM y la Secretarías del Trabajo a nivel estatal para acompañar el proceso de integración de las personas refugiadas.

Iniciamos en el 2016, un programa de reubicación, sabiendo que la mayoría de las personas refugiadas llegan desde Centroamérica a Chiapas y Tabasco. Hicimos un estudio con otras agencias del sistema de Naciones Unidas en el 2016, para mapear el perfil de las personas que están llegando a México buscando protección, comparándolo con la capacidad de absorción del mercado laboral. El resultado fue que es un perfil altamente compatible con el tipo de vacantes que hay en el país.

Después hizo en el 2017 una encuesta representativa con la unidad de política migratoria y entrevistaron a una muestra representativa de personas solicitantes y refugiadas en todo el país, y algunos datos que resaltan de esa encuesta que nos dan un poco el fundamento de lo que podría ser esa política pública.

Vemos en Chiapas y Tabasco que el 73 por ciento de la población solicitante y refugiada en edad de trabajar está desempleada, únicamente el 10 por ciento trabaja pero de muchas veces informal, o sea, no accede al sistema de protección social y no contribuye pagando impuestos.

La diferencia entre los dos son personas que trabajan de vez en cuando pero el hogar no recibe o no cuenta con un ingreso regular. Un poquito más preocupante aun es el tema de acceso a la educación y el mismo estudio nos dice que el 82 por ciento de los niños solicitantes y refugiados en el sur del país no logran inscribirse en los colegios, eso nos dice que la segunda generación se enfrenta a un nivel de vulnerabilidad a un más alto que la generación de los padres que buscaban protección en México.

Al mismo tiempo el estudio nos dice que en los estados de Coahuila, Jalisco, Nuevo León, es totalmente distinta. Ahí vemos que el 92 por ciento de los adultos refugiados y solicitantes en idea de



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 41

trabajar logran acceder al empleo y ese empleo formal contribuye al IMSS, contribuyen al Infonavit, benefician al sistema de protección social en términos de acceso a la educación, vemos que el 100 por ciento de los niños solicitantes logran inscribirse en las escuelas.

De ahí nació la idea de reubicar la población solicitante y refugiado a espacios con mayores oportunidades de integración y a través de eso de apoyar a sus comunidades de sector en el sur del país, aunque es cierto que el número creciente de personas que están llegando significa un peso sobre los avisos públicos y ese peso al final se va traduciendo en una reacción de xenofobia que tenemos que evitar.

Entonces empezó con un programa muy pequeño en el 2016, se reubicaron a 12 personas en el 2017 y a finales de 2017 evaluamos lo que era el programa piloto y los resultados eran a un mejores de lo que nosotros como ADNUR habíamos previsto, vimos que el 86 por ciento de las personas reubicadas se ubicaron en los espacios de destino y lograron rehacer su vida.

Lo que se traduce en términos de salida de la pobreza con 6 de cada 10 familias que en menos de un año de acompañamiento lograron salir de la pobreza, de acuerdo con los criterios del Coneval y son familias que no dependen de la asistencia de ADNUR, se están financiando a través de los ingresos que obtienen a través del acceso al empleo y es empleo formal.

En base a esos resultados hemos planteado esa posibilidad de implementar un programa más grande, se reubicaron a más de 500 personas en el 2018 y la previsión en el 2019 son 3 mil 700 personas reubicadas.

Pero comparando ese número con el número total de personas que están llegando, buscando protección en México, todavía hay espacio para convertirlo en un programa más grande y creo que realmente se convertiría en una política pública, que no simplemente se estaría implementando a través de los programas de ADNUR y de los actores de la sociedad civil sino a través de los programas del gobierno.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 42

En ese sentido hay varias recomendaciones que podríamos hacer para aterrizar esa política que menciona el Plan Nacional de Desarrollo.

Una. Es el tema del acceso a la documentación. Las personas solicitantes tienen derecho a su documentación, a su CURP, a su tarjeta de visitante por razones humanitarias, las personas reconocidas como refugiados a su residencia actualmente.

Es importante que se agilice todo el proceso de emisión de la documentación para que lo más antes posible las personas puedan acceder a los servicios públicos y al empleo formal. Otro tema importante es la libertad de movimiento, de acuerdo con el Amorigal, las personas solicitantes tienen que esperar en el estado donde solicitan la condición de refugiado que también haga el procedimiento y eso significa que las personas se van a quedar en promedio seis meses en Tabasco, en Chiapas, esperando que termine el procedimiento, donde la final van a tener dificultades para buscar empleo e inscribir a los niños en las escuelas.

Otro tema que tenemos que ver es el requisito de las firmas semanales. Los solicitantes tienen que firmar cada semana con Comar o con el IMN en los estados donde no hay presencia de Comar y eso representa un reto, genera por un lado toda una burocracia a nivel de las delegaciones de INM y de las oficinas de Comar, pero por otro lado significa que durante medio día cada semana las personas no pueden trabajar porque tienen que esperar para poder firmar.

Estando en el 2019, creo que hay sistemas más automatizados que podríamos desarrollar, hay todo el tema del Edvance para que las personas se puedan reportar en línea, recibir las constancias que necesitan en línea en vez de acudir físicamente a una oficina para firmar.

Entonces, viene un poco esas recomendaciones, creo que sí podemos lograr juntos, pero tenemos que sincronizar el esfuerzo de varias secretarías y de varios actores, incluso la sociedad civil, para lograr la

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 43

inclusión y la integración de un número creciente de personas que buscan su protección y rehacer su vida en México y esto se vincula muy bien con el Plan Nacional de Desarrollo.

De parte de ADNUR, tenemos toda la disponibilidad de trabajar también con la Cámara de Diputados, para ver cómo aterrizamos a nivel operacional esa política integral que al final se vincula muy bien con el Plan Integral de Desarrollo, porque también buscamos fortalecer las comunidades en el sur del país, los sistemas educativos, el sistema de salud, para al final crear un entorno favorable para la recepción y protección de las personas que están llegando. Muchas gracias.

**La diputada** : Muchísimas gracias, al doctor Florián. Quiero darle la bienvenida a la diputada Miroslava Carrillo, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y se encuentran con nosotros el diputado Ricardo Aguilar, la diputada Guillermina Alvarado, la diputada Adriana Dávila, la diputada María de los Ángeles Huerta, la diputada Verónica Juárez, la diputada Martha Tagle, la diputada Soraya Pérez, el diputado Lucio Ernesto Palacios, el diputado Reginaldo Sandoval, la diputada Lorena Villavicencio, la diputada Julieta Macías Rábago, la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno, la diputada Dionisia Vázquez García, el diputado Edelmiro Santiago Santos, el diputado José Luis Montalvo Luna, la diputada Leticia Díaz, la diputada Susana Cano y la diputada Maru Martínez. Muchísimas gracias a los diputados por su asistencia en este primer foro.

Seguimos con nuestros ponentes, nuestra siguiente ponente es la licenciada Melisa Vertiz, y le pedimos al diputado José Ángel Sibaja, si nos dice si síntesis curricular.

**El diputado José Ángel Sibaja** : Con su permiso, presidenta, compañeros. Me permito presentar la síntesis curricular de la ponente, la licenciada Melisa Angélica Vertí Hernández. Ella es egresada de la carrera de relaciones internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México, con estudio de especialidad en educación en derechos humanos, mujeres y migración.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 44

Ha colaborado en diferentes organizaciones de sociedad civil, como Amnistía Internacional la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, El Centro de Derechos Humanos, Fray Francisco de Vitoria AC, sin fronteras y el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, en la Ciudad de Tapachula, Chiapas.

También ha colaborado como asistente de investigación en el Colegio de la Frontera Sur, plantel Tapachula y con distintas consultorías con las organizaciones, iniciativa ciudadana y de desarrollo social Inside y The Save the Children México.

Ha participado en distintas publicaciones sobre mujeres en las migraciones y niñas, niños y adolescentes en contextos migratorios. Actualmente es la secretaria técnica del grupo de trabajo sobre política migratoria. A continuación tiene el uso de la palabra.

**La ciudadana Melisa Angélica Vertí Hernández:** Buen día a todas y a todos. A nombre de las personas de organizaciones y redes que conformamos el grupo de trabajo sobre política migratoria agradecemos la invitación de la diputada Julieta Vences, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios. Y felicitamos y reconocemos el esfuerzo para llevar a cabo espacios de parlamento abierto, que permite fortalecer la participación de la sociedad civil en la vida política de este país.

Reconocemos también el esfuerzo realizado por las distintas entidades, sobre todo por la Unidad de Política Migratoria, para convocar y acudir a las mesas de trabajo que se llevaron a cabo y contribuir en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

Sin embargo, sí es importante mencionar y reconocer también que los espacios fueron insuficientes, que también carecieron de metodología, que realmente fueran incluyentes y participativas, que garantizaran incluir las propuestas de organizaciones de sociedad civil, que desde hace años acompañamos de manera integral a las personas migrantes y a personas que están participando en distintos flujos migratorios.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 45

Jackeline Caal, niña maya q'eqchi' de siete años, originaria de Alta Verapaz, falleció el 8 de diciembre de 2018, bajo la custodia de la Patrulla Fronteriza en Nuevo México, en Estados Unidos.

Felipe Gómez Alonzo, niño maya chuj de ocho años, originario de Huehuetenango, falleció el 25 de diciembre de 2018, bajo la custodia de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, en El Paso Texas.

Juan de León Gutiérrez, adolescente maya chortí, de 16 años de edad, originario de Chiquimula, falleció el 30 de abril de 2019 bajo la custodia de la Patrulla Fronteriza en Texas, Estados Unidos.

Niño maya chortí, de 2 años y medio, originario también de Chiquimula, falleció el 14 de mayo de 2019, bajo la custodia de la Patrulla Fronteriza en Texas, Estados Unidos.

Niña de 10 años, originaria de Guatemala, falleció el 15 de mayo de 2019 en un hospital de la Ciudad de México, después de haber sido trasladada de la estación migratoria de Iztapalapa, México, bajo custodia del Instituto Nacional de Migración.

Estos casos no son aislados, sino son hechos continuos que reflejan patrones de violaciones a los derechos humanos, sistemáticos y sistémicos, y por ende visibilizan las condiciones inhumanas sobre el control de los flujos migratorios que ejercen los países tanto de Estados Unidos como de México, imposibilitando así el derecho universal a la vida.

Desde este espacio esperamos que la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo permita contribuir en la construcción y en el fortalecimiento de marcos normativos y políticas públicas, pero que sobre todo contribuyan a garantizar la no repetición de casos como los que les acabo de leer, de niños y niñas guatemaltecos que fueron prácticamente despojados de sus derechos por el simple hecho de ser migrantes.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 46

Estos hechos nos deben indignar, son lamentables, porque evidentemente están poniendo en riesgo derechos fundamentales, como es el derecho a la vida y a la seguridad de las personas migrantes, pero sobre todo de niñez y adolescencia acompañada o no acompañada en distintos contextos de migración internacional.

Ahora bien, en tanto al contenido del Plan Nacional de Desarrollo, aplaudimos varias cosas, es importante también reconocer, por lo menos en la práctica, en la teoría, perdón. Reconocemos o, bueno, en este Plan Nacional de Desarrollo se reconocen los distintos flujos o los distintos tipos de flujos migratorios que están en México. No olvidemos que México es país de origen, de tránsito, de destino y también de retorno.

La segunda cosa que nos gustaría reconocer es que en el Plan Nacional se reconoce que hay debilidad en las instituciones para atender un problema tan complejo, como es el tema migratorio y el tema de asilo en México, lo cual contribuye no solo a generar acciones de accesibilidad y garantía de derechos, sino también de fortalecimiento institucional y de asignación presupuestal adecuado.

Reconocemos también el aporte o, bueno, que aporta o que reconoce el aporte de las capacidades humanas, económicas, sociales y culturales de las personas migrantes y refugiadas, y su indiscutible contribución al desarrollo de este país y de la región.

También aplaudimos que reconoce la importancia de atender el tema migratorio desde los problemas estructurales y no solamente de las consecuencias. Los problemas estructurales, como ya lo hemos dicho, no solamente organizaciones en México, sino en Centroamérica, que tiene que ver con la pobreza y la pobreza extrema, la marginación, la impunidad, la corrupción y también las violencias estructurales que se viven tanto en Centroamérica como en México, que son de las causas principales que llevan a que las personas migren en las condiciones en las que están migrando.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 47

El quinto reconocimiento que hacemos en este PND es la importancia de los programas de desarrollo y cooperación internacional, sobre lo relacionado con el control fronterizo, como el Plan Mérida y el Plan Frontera Sur, que –como saben– ha contribuido con el incremento de violaciones a derechos humanos, como privaciones de libertad de personas migrantes, incluyendo niñas, niños y adolescentes, en estaciones migratorias. A pesar de que existen recomendaciones y el marco jurídico internacional, establece que niñas, niños y adolescentes no deben ser privados de libertad en estaciones migratorias.

Desafortunadamente, aunque esto se dice en la teoría, inclusive en el discurso, el día de hoy el Ejecutivo mencionó esto, vemos que niñas, niños y adolescentes siguen privados de libertad ahorita en este momento en estaciones migratorias. Y las hemos visto no solamente por las estadísticas que presenta el Instituto Nacional de Migración, sino también por medios de comunicación y por las denuncias. Y, bueno, efectivamente por lo que acaba de ocurrir con la niña Estefanía de Guatemala, es un ejemplo que las niñas, los niños y adolescentes siguen estando en estaciones migratorias.

Reconoce también lo fundamental del diseño y la puesta en marcha de una política de reinserción para personas mexicanas deportadas. Y también reconoce el respeto irrestricto de los derechos y el desarrollo económico y social de las personas migrantes internacionales en México.

Sin embargo, desde el grupo de trabajo sobre política migratoria aprovechamos esta tribuna para hacer un llamado de atención al Ejecutivo federal, a la Unidad de Política Migratoria, al Instituto Nacional de Migración, para que a través del Plan Nacional de Desarrollo se aporte para reorientar la política de Estado en materia de migración y de asilo, y que se base en la seguridad de las personas y en el respeto de sus derechos humanos, que se deje de vincular con el tema de seguridad nacional, la cual hasta el día de hoy ha contribuido a la criminalización de las personas migrantes y a la omisión y a la comisión de violaciones sistemáticas y sistémicas de sus derechos humanos.

México requiere una nueva visión en la materia migratoria, que se traduzca en la creación de un sistema institucional coordinado al más alto nivel, con prioridades en corto, mediano y largo plazo.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 48

¿Qué significa esto? Durante mucho tiempo, durante muchos años las organizaciones de la sociedad civil hemos pedido y hemos exigido transformar la política migratoria. Y recientemente hemos entregado tanto a la Secretaría de Gobernación, a la UPM, al Instituto Nacional de Migración, y a algunas entidades, la promoción de un sistema integral de protección para personas en movilidad humana, que pueda garantizar de manera integral e integradora todos los derechos de las personas migrantes.

Es decir, lo que estamos pidiendo en síntesis es que se deje de abordar el tema migratorio desde la migración. En el Plan Nacional de Desarrollo se habla de migración solamente, por ejemplo, en cuestiones de salud, pero refiriéndose salud mental, pero no se habla de todo el derecho universal a la salud que tienen las personas migrantes, solamente es como un ejemplo.

Entonces, es importante que el PND deje de referirse al tema migratorio solo desde el punto migratorio, se debe de abordar desde una política de Estado, en donde la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Educación, en los distintos niveles de gobierno, y otras secretarías y otras entidades, tengan una corresponsabilidad. Pero, sobre todo, y para concluir, que esté dirigido por un consejo consultivo de política migratoria, que no lo encabece el Instituto Nacional de Migración, que lo encabece la Unidad de Política Migratoria, que lo encabece la Secretaría de Trabajo, la Secretaría de Educación, de Salud. Y que tenga como finalidad diseñar, coordinar, implementar, monitorear y evaluar la política y el marco normativo en todos sus ámbitos.

Es todo por ahora. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Muchísimas gracias a la licenciada Melisa. Y le damos la bienvenida a la diputada Aleida Alavez, a la diputada Guadalupe Román, a la diputada María Eugenia Hernández Pérez y al diputado José Luis Montalvo Luna.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 49

Nuestro último ponente de esta mesa es el químico Luis Eduardo Pelayo Gómez. Y le pedimos a la diputada Adriana Dávila nos pueda dar su síntesis.

**La secretaria diputada Adriana Dávila Fernández:** Gracias, presidenta. Luis Eduardo Pelayo Gómez, es presidente fundador del Concilio Hispano de Chicago desde 1987. El Concilio Hispano de Chicago se dedica a proveer asistencia legal a bajo costo o sin costo a los migrantes de todas las nacionalidades. Cuenta con 9 abogados de tiempo completo y también con una red de defensoría legal conformada por más de 2 mil 300 abogados, miembros en los Estados Unidos y Canadá.

Ha tenido diversos logros en 31 años de trabajo, como la atención a miles de migrantes con problemas legales, se descubrió el formato development 7 que permite el pago de impuestos, la compra de casa, la apertura de cuentas bancarias, la compra de carros, con lo que millones de migrantes se han beneficiado en todos los Estados Unidos.

Ganaron la demanda más grande en la historia de los migrantes en Estados Unidos, la llamada demanda Pelayo contra Western Union y lograron una victoria de 400 millones de dólares que tuvieron que ser reembolsados a los clientes. Ganaron también otras demandas por 2.7 millones de dólares debido a la discriminación de vivienda en contra de familias mexicanas. Son ellos impulsores del voto de los mexicanos en el extranjero, lucha que duró desde 1996 hasta el año 2005.

Fundaron la Coalición Internacional de los Mexicanos en el Exterior, CIME, en el 2000, con organizaciones miembros de Estados Unidos, Canadá y Unión Europea. La organización de Luis Eduardo Pelayo cuenta con cerca de 20 mil miembros registrados. Ha tenido diversos reconocimientos por diversas asociaciones.

Dentro de su trabajo destaca ser columnista en diversos medios de comunicación en Estados Unidos como revista de Mickeys en Frontera, diario La Raza de Chicago, el programa Sin Censura, La Voz de

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 50

Latinoamérica y tiene diversos escritos como Trilogía de Cuentos Cortos y Colección de Escritos Políticos. Bienvenido y adelante con su participación.

**El ciudadano Luis Eduardo Pelayo Gómez:** Muchas gracias, diputada. Muy buenos días a todos. Diputada Rocío Barrera Badillo, presidenta de la Comisión de Gobernación y Población. Diputada Miroslava Carrillo Martínez, presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Honorables diputados y diputadas. Damas y caballeros. Es para mí un honor el poder participar con ustedes en esta mesa de trabajo que se refiere al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que propone el gobierno actual.

Nosotros tenemos una serie de propuestas que hasta ahorita lo que he escuchado, he escuchado una gran preocupación de la migración interamericana, pero más cargada hacia el lado sur, o sea los derechos de los migrantes que vienen del sur y que pasan por México y cuáles son sus derechos, pero hasta ahorita no he escuchado una sola mención de los migrantes mexicanos que vivimos en el exterior y que representamos más del 10 por ciento de la población total de México.

Para mí es muy preocupante, por dos razones: la primera es que hay mucha más gente abogando por los migrantes centroamericanos en México que gente abogando por los migrantes mexicanos en los Estados Unidos, y eso no solamente es preocupante, sino que también es muy triste.

Dadas las contribuciones que hacemos, que no es necesario recordarlas, creo que es la obligación de cada uno de ustedes como diputados, como miembros de las Cámaras, de las diferentes comisiones, el también preocuparse por el bienestar de quienes ayudamos y contribuimos tanto a la patria. Y no veo cómo aquí, no veo cómo, se haya creado tan siquiera una comisión que se dedique a estudiar qué nos preocupa, qué nos duele, qué queremos, qué pretendemos.

Por más de 10 años luchamos para lograr que el voto de los mexicanos en el exterior se hiciese una realidad y nos llevó otros 15 años anteriormente luchar por obtener la doble nacionalidad, que al final

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 51

de cuentas resulta ser una farsa porque todos aquellos que nos convertimos en ciudadanos dobles, antes de 1993 tuvimos que revalidar nuestra nacionalidad mexicana a un costo de 150 dólares por un documento que dice que eres mexicano, entonces es una farsa, es una estafa y nadie, absolutamente nadie de todos los representantes mexicanos que se supone que también nos representan a nosotros, nadie ha levantado la voz.

Aquí todo mundo habla y llora de los migrantes centroamericanos a quienes nosotros no desechamos, porque pasando la frontera, las nacionalidades se olvidan, todos somos iguales. Allá no hay nicaragüenses, allá no hay mexicanos, allá no hay argentinos, allá no hay uruguayos, allá no hay centroamericanos, allá todos somos migrantes y a todos nos lleva igual.

Entonces con esa introducción yo quisiera ir directamente a las recomendaciones que nosotros tenemos directamente y las cuales son puntuales y al grano

1. Establecer un modelo de interacción en forma de un organismo descentralizado que cuente con los tres requisitos principales: reconocimiento legislativo, presupuesto propio y poder de gestión. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior no cumple con esta función a cabalidad, por ser una dependencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores y además fue creada por decreto.

Hasta la fecha, después de 20 años no existe una sola acción del IME que se haya implementado como política pública. Queremos una representación auténtica, no por dedazo, no por favores políticos y sin la jefatura de la Secretaría de Relaciones Exteriores. No somos libres si queremos y exigimos libertad.

Eventualmente esta entidad descentralizada pasaría a ser la Secretaría de los mexicanos en el exterior, como entidad que se encargue de nuestros asuntos permanentemente aquí en México y contará con una fracción parlamentaria en el Senado y en la Cámara de Diputados, de tal manera que nuestra representación política esté garantizada tal y como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 52

2. La creación de un fideicomiso del migrante repatriado, con dinero, semilla del gobierno, que le ofrezca créditos a bajo costo para poner un negocio, comprar un taxi, comprarse un Uber, sembrar, comprar ganado y que este fondo se vaya acrecentando con las aportaciones que los mismos inmigrantes quieran invertir en él. Actualmente eso es muy necesario porque no se ofrecen soluciones prácticas a los problemas sociales más añejos. La migración tradicional solo existe en las mentes de algunos tecnócratas, porque de tradicional no tiene nada. Lo tradicional es que el cacique tenga las mejores tierras, el ganado, el fertilizante y el billete, y lo tradicional es que la gente esté en la inopia, ni siquiera en la pobreza, en la inopia. Lo tradicional es que se tengan que ir, eso es lo único de tradicional.

Dicho fideicomiso estaría dirigido por migrantes elegidos en el extranjero y contaría con 20 puestos no remunerados y se reunirían dos veces al año, obviamente dicho fideicomiso estaría establecido de acuerdo con las normas que rigen a las organizaciones financieras y leyes bancarias correspondientes. Hay cerca de 1 millón de mexicanos repatriados, la gran mayoría con 2 o 3 hijos, lo cual nos lleva al punto número 3.

3. La inversión en programas de asistencia a los niños repatriados, de los cuales nadie hace mención aquí. Ese es un capital humano enorme que no nos podemos dar el lujo de perder porque como son tratados a los 18 años abandonarán México y no querrán volver jamás. El invertir en programas bilingües para ellos y de inversión cultural en toda la República sería una manera de quedarnos con nuestro talento. La inversión nos redituaría por mil.

Es urgente una política pública con respecto al estatus de estos niños y a sus derechos, son abusados verbal y físicamente, a diario sufren burlas. No dejemos que esto siga, parémoslo con una campaña de concientización dirigida a la sociedad y penalizar el delito del bullying.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 53

4. La inclusión del tránsito de personas bajo el Tratado de Libre Comercio o T-MEC pues se reguló el tránsito de capitales y de mercancías, más no se reguló el tránsito de las personas.

Debe de haber una movilidad entre los tres países igual que el modelo de la Unión Económica Europea, es hora de ponernos al tú por tú con los racistas, los xenófobos e incluir el tránsito de los trabajadores agrícolas que quienes ya tengan un empleo, ya que el presidente Trump se está poniendo sus moños, pues hablemos claro y sin tapujos, la realidad es que los Estados Unidos nos necesitan. Sin nosotros, varias industrias colapsarían: la agricultura, la construcción, los restaurantes y los hoteles sin contar la manufactura y el trabajo por oficina que es el outsourcing.

Me dicen que ya es tiempo. Ya. Muchas gracias. Ahora es un buen momento para negociar un aumento considerable al número de visas de agricultura y empleo, no debería de haber límite a esas visas por ser vecinos y socios comerciales, así ganamos nosotros y ganan los agricultores que han perdido billones desde que entró Trump.

5. La creación tan prometida y cacareada del presidente de las defensorías el pueblo y el mejoramiento en cuanto a los departamentos de protección de todos los consulados de México en el exterior.

El servicio es deficiente, el sistema de citas está rebasado. Más de 50 por ciento de las llamadas no son contestadas y esto tiene graves implicaciones migratorias para aquellas personas que se encuentran detenidas y el departamento de protección no contesta la llamada de aviso de la policía, de acuerdo a la Convención de Ginebra, ellos cumplen con llamar y entonces la persona es deportable en automático. Me reservo, pero dejaré copia.

6. El reconocimiento por parte de este honorable Congreso de la matrícula consular, actualmente dicho documento no es respetado o aceptado por los gobiernos, negocios y otras entidades. Esto es de vital importancia, pues dicho documento muchas veces es la única forma de identificación con la que cuentan los mexicanos en el exterior.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 54

7. La instalación de módulos de recepción para migrantes y repatriadores mexicanos, de tal manera que logremos captar la estadística y a su vez podamos proveerles de información importante como de dónde sacar el..., dónde tramitar su IFE, cómo afiliarse al Seguro Social y acceso a cualquier tipo de programa que les ayude.

8. La reducción o eliminación del costo de los documentos para personas de la tercera edad y persona con discapacidades, mucha gente no cuenta con un documento de identificación porque viven muy lejos del consulado o porque el costo familiar es demasiado.

Y, por último, la dejaré en este punto, llegar a un acuerdo binacional para que las cuentas de retiro de los migrantes mexicanos en manos del Departamento de Tesoro de Estados Unidos, puedan ser transferidas a una Afore una vez que la persona ha sido repatriada.

Se calcula que el gobierno americano tiene más de 25 mil millones de dólares en un fondo perdido que no pueda ser reclamado porque las personas han sido deportadas y no tienen un mecanismo de cómo recuperar este dinero.

Un acuerdo binacional podría aliviar muchísimo a estas personas con miles de dólares en cuentas de retiro que no puedan acceder porque han sido deportados. Y en solidaridad, con los compañeros migrantes del centro y Sudamérica y de todo el planeta y el universo, que se otorgue y garantice el tránsito de nuestros hermanos migrantes, lo que ustedes hacen sufrir aquí es lo mismo que todos sufrimos allá.

Que se creó una política pública para auxiliar y proteger los derechos humanos de los migrantes de nuestra patria, no podemos tener la desfachatez de exigir un trato digno para los mexicanos en los Estados Unidos cuando nosotros ofrecemos lo peor a quienes buscan la libertad de un mejor futuro en nuestra propia patria. Muchas gracias.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 55

**La presidenta diputada** : Muchísimas gracias al químico Luis Eduardo. Hemos concluido con las participaciones de nuestros ponentes y siguen las preguntas o comentarios de nuestros diputados.

Está en la lista la diputada Verónica Juárez, la diputada María de los Ángeles Pérez, la diputada Lorena Villavicencio, la diputada Adriana Dávila, la diputada Julieta Macías y el diputado Ricardo Aguilar y la diputada Soraya, María de los Ángeles Huerta y el diputado Raúl Bonifaz, María Eugenia Hernández Pérez. Las intervenciones son de tres minutos. Iniciamos con la diputada Verónica Juárez. Adelante, diputada.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Muchas gracias. Reconocer y agradecer las intervenciones que hemos escuchado el día de hoy que nos van clarificando cómo está el Plan Nacional de Desarrollo.

Por una parte escucha a la representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos cuando nos decía, qué bueno que no fue el primer documento y que fue el segundo. Digo, porque evidentemente hay un reconocimiento que en el anexo hay algunos otros datos, y que aún así hay que, se hicieron algunas propuestas de manera muy concretas que tiene que ver con el diagnóstico robusto, que tiene que ver con los indicadores, con indicadores también que sean vinculantes con el Estado mexicano, cómo medir la progresividad, que de acuerdo a nuestra norma, en algún momento también vamos a tenerlo que hacer una vez que se echó a andar el Plan Nacional de Desarrollo.

Por otra parte escuchaba a Clarita, también, de cómo habló de los dos documentos porque no se podría, entiendo, desvincular uno de otro. Y así fueron las intervenciones en general de quienes el día de hoy nos han hecho propuestas muy concretas.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 56

Y yo en todo caso lo que les preguntaría es de que, si desde su punto de vista, aunque tengo muy preciso lo que cada quien comento, lo que tenemos que hacer en migración, porque cuando yo escuchaba algunos datos que nos daba Melisa, pues yo los busqué en el de los 64 y no los encontré, en ninguna parte.

Y entonces, ya cuando me referí vi el demás, es: ¿ustedes consideran que es importante que vinculemos los dos documentos con independencia de las propuestas que nos han hecho aquí, o solamente retomamos sus propuestas y las llevamos a las observaciones del primer documento?

Y muy importante lo que ahora nos comentó Clarita, también en el sentido y te lo pregunto, el nombre de la corrupción vale la pena echar a un lado tanto conocimiento, tanta especialización que tienen las organizaciones de la sociedad civil, pero no solamente las organizaciones, especialización de personas que en lo particular se han entregado a tener una formación específica cuando nos decías, por ejemplo, cómo hay que hacer, echar mano de todas esas capacidades administrativas, de todas esas capacidades especializadas, que finalmente son necesarias para contribuir en el desarrollo del país. Muchas gracias.

**La presidenta diputada** : Muchísimas gracias, diputada. Aquí una pregunta para todos los ponentes, al final les daríamos la palabra para quien quiera ir contestando las preguntas que están haciendo los diputados. Diputada María de los Ángeles Huerta.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Brevemente, presidenta, gracias. Quisiera hacer, en primer lugar, énfasis en el hecho de que el gobierno, y sobre todo este Congreso ahora, estamos muy atentos a mejorar en todos los sentidos las condiciones muy terribles en muchas áreas que heredamos en este gobierno.

Y que a los presentes les recordamos que este hecho fundamental, de estar abriendo los espacios y este foro, no solamente para la revisión del Plan Nacional de Desarrollo, sino como ya lo hicimos, para el caso de Educación, de la Guardia Nacional, de la ley laboral, etcétera, habla de la vocación



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 57

democrática, de la apertura absoluta que en gobierno está habiendo para la discusión de los grandes temas nacionales. Lo menciono porque se entiende el tono de pronto de reclamo y de molestia y de consideración de que las cosas tienen que cambiar, y lo compartimos. De hecho este gobierno en solo cinco meses ha transformado lo que probablemente no se transformó en años, en muchos años de anteriores gobiernos.

Esa es la consideración que también podemos estar haciendo ahora, que el rezago es tan brutal, tan terrible y tan profundo, que si bien es cierto todos estamos muy enojados, nosotros los diputados incluidos y en primer lugar, de que cada vez que alzamos una piedra encontramos un asunto terrible de corrupción, de falta de transparencia, de dinero que se gastó en lo que no tenía que haberse gastado, etcétera, ustedes también podrían comprender que si bien es cierto hay demandas y si bien es cierto quisieran que este magnífico documento que me parece a mí, que es el Plan Nacional de Desarrollo, estas páginas que son las que ya nos recordó nuestro presidente Porfirio Muñoz Ledo, son las que estamos aquí platicando. Es de eso de lo que vamos a platicar y discutir. Este es nuestro mapa de ruta.

Ya hay otro documento que en su momento se trabajará de manera sectorial y con otras dinámicas. La dinámica de estos foros es que platiquemos y trabajemos, analicemos y diagnostiquemos este documento para después en los lugares pertinentes hagamos cualquier tipo de aclaración o modificación.

Dicho eso término solamente recordándoles que su paciencia, su tolerancia, su comprensión a lo que estamos enfrentando es la que más necesitamos en estos foros de análisis y trabajos sobre el Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada**  
diputada Soraya Pérez.

: Gracias, diputada Huerta. Le damos la palabra a la

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 58

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Muchísimas gracias. Con el permiso de las presidentas y presidentes de comisión que nos acompañan, del diputado Moreira, Ricardo Aguilar que me acompañan del Partido Revolucionario Institucional, y agradeciendo las ponencias de cada uno de los que intervinieron esta mañana.

Tenía algunas dudas cuando recibimos el documento del Plan Nacional de Desarrollo, pero después de las aclaraciones que han estado haciendo a partir de esa fecha y la que hoy nos hizo el presidente de la Mesa Directiva, tengo muchísimas más dudas.

Es muy complicado discutir un plan bajo estas condiciones. Asumamos que el Plan Nacional es el documento de 64 hojas que tiene una carga, como ya lo habían mencionado, ideológica muy fuerte y la mención a los programas y proyecto de inversión relevantes de esta administración.

Me llama la atención porque uno de los elementos que menciona es precisamente nadie por encima de la ley, todo apegado a la legalidad. Entonces la Ley de Planeación sí menciona que el Plan Nacional de Desarrollo tiene que desagregar la ideología política en un programa, en un plan donde deben de venir estrategias, objetivos, instrumentos para llevar a cabo cada una de las estrategias, indicadores, un diagnóstico suficiente, en fin. Es relevante como diputados porque nuestra tarea es verificar el trabajo del Ejecutivo, y cuando no tenemos un documento elaborado de esa manera hace muy complicada nuestra labor como diputados.

Así que es inédito que se nos hayan dado facultades de intervenir en el proceso del plan, pero es inédito que por primera vez tengamos un documento de planeación, estrategia tan general y tan vago como el de las 64 hojas que nos incluyeron.

Dicho esto, exhortaría a la mesa directiva y a los organizadores del plan para que sean mucho muy específicos también con los ponentes, quienes al parecer han tenido una duda sobre cómo van a ser sus

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 59

intervenciones, y cuándo vamos a tener entonces el documento completo en la Cámara de Diputados para hacer argumentos más concretos al respecto.

Finalmente quisiera hacerle una pregunta. Todas las intervenciones me parecieron maravillosas, pero aclara a quien abordó el tema de la austeridad de la función pública como parte de los elementos que mencionó, porque siempre he dicho que la función pública en analogía es como un cuerpo humano, y efectivamente tiene áreas de obesidad que hay que trabajar, pero también tiene músculos que tenemos que fortalecer.

Me encantaría saber su opinión que vagamente o más bien muy poquito mencionó por obvio del tiempo. Estos cambios que están haciendo en el aparato gubernamental nos están llevando a una parálisis pero me preocuparía más el impacto de mediano y largo plazo con la desaparición de tantas áreas que ya no son obesidad y ya no son músculos que se están fortaleciendo, sino son órganos vitales que nos van a afectar al cuerpo humano de la función pública.

Y si también nos pudiera abordar su opinión sobre el traslado de las secretarías a las diferentes ciudades, que hasta ahorita no nos han informado al respecto. ¿Cuál sería su opinión? Y si también abonaría a la causa de la parálisis gubernamental y qué tanto nos podría afectar. Sería cuanto.

**La presidenta diputada** : Gracias, diputada Soraya. En el uso de la palabra la diputada Lorena Villavicencio.

**La diputada Lorena Villavicencio Ayala:** Bueno, en primer lugar felicitar a los que han venido el día de hoy a exponer y felicitar también el esfuerzo que está haciendo esta Legislatura con el tema de parlamento abierto y particularmente en un tema que se nos ha olvidado, pero es parte de las atribuciones fundamentales de la Cámara de Diputados como es la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo a partir de 2014. Esto quiere decir que no solamente estamos revisando lo que mandó el

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 60

Ejecutivo, sino tenemos la capacidad de fortalecer de manera muy sustantiva los contenidos de este Plan Nacional de Desarrollo.

En primerísimo lugar yo quiero hacer referencia a algunos temas que a mí en lo personal me parece que son muy importantes en este periodo de transformación del país como es el tema, y así lo señala claramente el plan de desarrollo como una de las estrategias, señala que se fortalecerá la cultura democrática abriendo el gobierno espacios a la participación social y escuchar de manera permanente en los espacios a grupos vulnerables, mujeres, etcétera.

Yo aquí sí tengo una preocupación y la quiero externar y me gustaría que formara parte de las reflexiones de este Plan Nacional de Desarrollo respecto al tema de la sociedad civil organizada. Coincido plenamente en los comentarios que hace la doctora Clara Jusidman en el sentido de que no se está entendiendo el papel tan importante que tiene para la consolidación democrática de un país y para generar los equilibrios la sociedad civil organizada, porque no sólo participa en términos de contrapesos en algunos de sus planteamientos, sino también la sociedad civil organizada complementa políticas públicas o genera políticas públicas que el gobierno no tiene la capacidad,—porque el gobierno no puede resolver todos los problemas y que sí, la sociedad civil está jugando un papel muy importante.

Lo digo porque me preocupa fundamentalmente el tema de que una circular pueda prácticamente desmantelar el esfuerzo que han hecho muchas organizaciones de la sociedad civil y que hoy están totalmente al margen, cuando de lo que se trata obviamente la cuarta transformación es de generar una verdadera gobernanza donde está incluida de manera fundamental la sociedad civil.

Con esto no quiero de ninguna manera que se interprete que quienes han recibido recursos públicos como organizaciones de la sociedad civil no sean fiscalizadas y si cometen algún desvío de recursos, pues sean sancionados, pero que haya consecuencias, porque este es el tema fundamental.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 61

Si yo descalifico a grupos de la sociedad civil y no actúo en consecuencia, lo único que estoy es prohiendo la impunidad. Me parece que sí es muy importante que se entienda el papel fundamental de la sociedad civil organizada. Yo me pronuncio porque se convierta en un tema fundamental.

Y lo mismo me gustaría hacer un comentario sobre el tema de otro punto que señala claramente el Plan Nacional de Desarrollo y es que dice que México entenderá la política asistencialista y una participativa, inclusiva y con enfoque de derechos.

Aquí me gustaría hacer referencia a un tema que me parece que deberíamos meditar, que es el tema del intermediarismo. Me parece que el tema del intermediarismo está muy vinculado al tema de la política social asistencialista y me parece que hay programas que son muy importantes donde se está atendiendo la lógica individual y las necesidades individuales de grupos que tienen una emergencia por la desigualdad que se ha incrementado profundamente en el país. Pero me parece que no podemos pensar que con ese intermediarismo estamos dejando de lado una política social que es justamente la que tiene enfoques de derecho y la participativa.

No todos los problemas de los grupos vulnerables y de las mujeres se circunscriben a un tema de recursos, sino también de otro tipo de atenciones y de promoción de derechos, en fin. Entonces, sí me parece que deberíamos fortalecer...

—No sé dónde dejé mi teléfono.

Con eso termino.

Y quisiera preguntarle a Clara Jusidman, ¿cuál es su opinión sobre el tema del intermediarismo?

**La presidenta diputada**  
palabra, la diputada Adriana Dávila.

: Gracias, diputada Villavicencio. En el uso de la

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 62

**La diputada Adriana Dávila Fernández:** Muchas gracias, presidenta, presidentas, ambas. Bueno, yo también quisiera un poco reflejar el comentario que hace el diputado Porfirio Muñoz Ledo, respecto de que el documento que manda la Secretaría de Hacienda no es el Plan Nacional de Desarrollo, nos quedamos con el primer documento que manda el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Empezaría primero por la definición de plan, si me permiten. Plan significa programa en el que se detalla modo y conjunto... los medios necesarios para llevar a cabo una actividad. Eso significaría que este documento tendría que decirnos los cómo, los porqués, los dónde, los cuándo, estaríamos ejecutando o el gobierno federal ejecutaría un programa de política pública.

Derivado de la participación de los ponentes, lo que hay una conclusión muy específica es que de lo que se carece es de política pública. Es decir, los enunciados como tales, el mecanismo que se planteó, pues es un mecanismo de un documento doctrinal, que no nos parece malo, pero si esa idea no se refleja en una política pública, sí estamos teniendo algún problema que me parece es fundamental, porque me parece que este gobierno que habla de la cuarta transformación prometió un futuro importante para los mexicanos.

Quiero hacer algunas observaciones, si me permiten nada más, sobre las similitudes que hay de este Plan Nacional de Desarrollo, o llamado Plan Nacional de Desarrollo del presidente Andrés Manuel López Obrador, con el pasado, que no es necesariamente de reciente, sobre todo porque en la descripción de ese documento se habla de los 36 años del neoliberalismo como el demonio y el causante de todos los males de este país. Pero nunca se mencionan los 12 años anteriores, y quiero decirlo porque es muy importante.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 63

Hay una frase que espero que me permitan, que dice: Más que realizar un programa de gobierno, ejecutaremos un programa del pueblo. Esa no es una frase del presidente López Obrador, aunque se parezca mucho, es la frase de toma de protesta de Luis Echeverría Álvarez.

Parece ser que este documento se refleja mucho más, tiene muchas más similitudes con lo que en ese tiempo se presentaba como Plan Nacional de Desarrollo y que no era un Plan Nacional de Desarrollo, que era básicamente un documento que no estábamos obligados. De hecho, con ese gobierno neoliberal de Miguel de la Madrid, que tanto señala el presidente, es con el que se permite y se autoriza a este Congreso a hacer un Plan Nacional de Desarrollo, que establezca los mecanismos específicos de cómo hacer política pública, y la política pública no solo es dar dinero, me remito a las palabras de Lorena Villavicencio, es decir, hay otras medidas de medición de evaluación, que nos permitirían saber si el desarrollo integral de las personas se da a través de este Plan Nacional de Desarrollo.

Lo digo también porque en esas culpas necesarias de todo lo de malo estuvo en ese tiempo, en esos 12 años, que reitero, se parece mucho el Plan Nacional de Desarrollo, se estaban en algunos casos, nos llamaron incluso administrar la abundancia. Recordarán que en algún tiempo este tema del petróleo fue muy abundante, el descubrimiento de Cantarell, y algunos temas que hoy se han convertido prácticamente en uno de los ejes principales también del gobierno del presidente López Obrador, es decir, el petróleo como fijación, la política energética como fijación, que también fue dado en el tiempo de Luis Echeverría y después en el tiempo de López Portillo, que en su momento se había comprometido a defender el peso como un perro y que llegamos hasta los 70.

Voy a tomarme el minuto y fracción que tomaron otras compañeras, diputada, gracias.

Nada más quiero decir que si bien es cierto se habla de esos 36 años, no logro comprender cómo en un documento puede haber algunas inconsistencias, entre las que diría, si tanto estamos culpando al neoliberalismo, en esos 36 años a los que se refiere el presidente, ha habido funcionarios que han tenido responsabilidades importantes, que hoy pertenecen a esa gran cuarta transformación: Alejandro

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 64

Esquer Verdugo, que trabajó por supuesto con José López Portillo, que fue también secretario de Miguel de la Madrid; Alfonso Romo, Lázaro Cárdenas Batel, Alfonso Durazo, que pertenecieron a esos 36 años que tanto se culpan. Esteban Moctezuma, Javier Jiménez Espriú, Manuel Bartlett Díaz, el propio Germán Martínez Cázares, Carlos Martínez Velázquez, que hoy está en el Infonavit; Marcelo Ebrard, que estuvo con Camacho. Es decir, esos 36 años tiene este tipo de personajes.

No quiero calificar si estos servidores públicos son buenos o son malos, pero lo voy a ligar con lo que dijo Clara Jusidman. Me parece que la experiencia es importante y que el tener servidores públicos capacitados, formados en este procedimientos, que conozcan lo que significa la política pública, nos ayudaría a tener, o al presidente le ayudaría a tener un instrumento para lograr todos aquellos elementos que ha planteado en su propio Plan Nacional de Desarrollo, reitero, al que le falta establecer metas específicas y en esta contradicción.

¿Por qué me preocupa esta regresión al pasado? Por algunos ejemplos que ya estamos viendo. Hoy, en estos primeros seis meses de gobierno, aunque en este plan se le dedica un objetivo específico al tema de igualdad y solo quiero ponerlo como mención específica, el tema de igualdad, y solo quiero ponerlo como mención específica, el tema de igualdad entre hombres y mujeres, lo que sí puedo decir es que hoy desaparecieron Estancias Infantiles, que era un programa que ayudaba a mujeres y madres trabajadoras, que tenían esta posibilidad de entrar.

No tenemos en este momento claridad de cómo van a estar los recursos a los refugios, que tampoco han bajado y tampoco tenemos claridad de cómo se va a dar todo este mecanismo de apoyo al PAIMEF, que tampoco ha aplicado, de acuerdo a los propios datos que tiene la Secretaría de Hacienda.

¿Por qué lo estoy diciendo? No es un asunto me parece que para rebatir, creo que tenemos que tener todos la claridad de hacia dónde vamos y qué es lo que queremos hacer. El Plan tendría que tener los qué y los cómo.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 65

Preguntaría a Clara Jusidman, reitero, todos los demás mis respetos en su participación, pero haría una pregunta también. Si el proceso de corrupción no se ayuda, llamémosle, cuando se hacen adjudicaciones directas de obras y servicios públicos.

**La presidenta diputada** : Gracias, diputada Dávila.

Diputada Julieta Macías.

**La diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Gracias, presidenta. Agradezco que nos puedan brindar esta oportunidad de participar. Gracias también a todos los ponentes. Quiero decir que en Movimiento Ciudadano saludamos el comentario de la doctora Jusidman, en cuanto a que las organizaciones de la sociedad civil deben tener recursos, deben tener apoyo para seguir haciendo su trabajo, porque se ha demostrado a través de los años que son ellas quienes apoyan las responsabilidades que debe tener el gobierno. Hablo particularmente de temas de salud, que el gobierno no atiende y lo hacen ellas; temas de cuidado del medio ambiente, temas por ejemplo de las estancias infantiles. Así que, bueno, doña Clara, tenga la seguridad de que apoyaremos esta propuesta.

Por otro lado, a la maestra Suhayla Bazbaz. Mencionó usted, maestra, que en el objetivo 1.2 se busca fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación ciudadana y escuchar de manera permanente a la sociedad.

También sostiene que no se establecen mecanismos por lo que las autoridades puedan asumir o puedan tomar con responsabilidad u obligación estas aportaciones.

¿Qué medidas propone usted como solución, para que el gobierno pueda tomar en cuenta estas aportaciones de la sociedad o de la academia e incorporarlas?

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 66

Por otro lado, particularmente del tema de pueblos originarios, sugiere usted que se puede fortalecer y desde luego regular la consulta popular, consulta ciudadana, la consulta pública, consulta libre, previa, informada, de buena fe.

¿De qué manera concreta propone usted que se pueda regularizar? Es cuanto, diputada, gracias.

**La presidenta diputada** : Gracias, diputada Julieta. Diputado Ricardo Aguilar.

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** Muchas gracias. Solo son dos preguntas. Platicaba con la doctora Laura Gurza, y bueno, pues ella abundó en el tema de los derechos humanos, pero desde mi punto de vista creo que si este documento de sesenta y tantas páginas es el Plan, bueno, pues estamos peor.

¿Usted considera que en este documento se condene un diagnóstico claro de la materia de derechos humanos? Y además, aunque se pudiera utilizar en el otro documento grande o en el pequeño el lenguaje relativo a derechos humanos, desde mi punto de vista, creo que no contiene los elementos teóricos suficientes y la experiencia, los que se tienen en la materia. Es decir, ¿usted considera que este documento tiene un poco, tiene foco... tiene un enfoque muy claro de la materia de los derechos humanos? ¿Y cómo se podría mejorar?

Y para la maestra Suhayla Bazbaz. Pues este documento creo que no contiene con claridad los programas a desarrollar, ni cómo hacerlo, ni cómo medirlo. Por ejemplo, no hay una mención clara en torno a un programa relativo a pueblos indígenas, por poner sólo un ejemplo. Y bueno, en el tema de indicadores cuál va a ser la comparación que se tiene sobre el avance, indicadores de participación social, de participación ciudadana, cómo vamos a medir el impacto que tenga este plan.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 67

Y sí, efectivamente, como decía don Porfirio, sí hemos cambiado. Pero hay cambiar desde este momento, que si teneos ahora facultad de opinar en el Plan Nacional de Desarrollo pues no es la panacea. Pues para qué estamos acá escuchando a los expertos. Y también para qué serán las opiniones de los diputados si entonces ya es la ruta acabada. Bueno, pues ojalá que haya una modificación y se tome en cuenta no la opinión de los diputados sino la opinión de expertos que están aquí, que son a quienes estamos escuchando. Y que ojalá verdaderamente se cuente con una ruta de navegación que lleve a mejorar las condiciones de este país. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputado Aguilar. Diputada María Eugenia Hernández Pérez.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez:** Buenas tardes a todas y a todos los aquí presentes. Nada más para decirles que es un comentario lo que vamos a hacer con relación a... como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores decirles que México refrenda fundamentalmente y retoma nuevamente la Doctrina Estrada. Y en la Doctrina Estrada nosotros estamos regresando a lo que se había perdido la brújula en estos últimos sexenios: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la solución pacífica de las controversias. Eso es uno de los puntos fundamentales de lo que es parte de Relaciones Exteriores.

Con relación a los flujos migratorios que se han estado dando, que por ahí nos reclamaban que nada más nos estamos apegando más al sur y no al norte de la República Mexicana, decirles que dentro de las iniciativas que el gobierno ha establecido está el resguardo de ambas fronteras, tanto del sur como del norte. Y se están dando medidas de soluciones económicas. Porque la mejor política exterior es primero la seguridad interna de nuestras fronteras y de nosotros como ciudadanos.

También decirles que en el caso del Comar estoy totalmente de acuerdo en que tendríamos que tener mayor fluidez para documentar a todos los que ingresan al país. Sabemos que hay deficiencias por falta de personal y por faltas económicas, fundamentalmente. Pero también que en este Plan Nacional de

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 68

Desarrollo tenemos la oportunidad... Es un foro democrático, donde se están escuchando todas las voces, y en donde tenemos todos que participar en este tipo de cuestiones públicas.

Respecto a lo de Comar quiero decirles que... y de ACNUR, que son dos instancias muy importantes, para que nos documenten a todos los migrantes que están ingresando a este país y que no tengamos miedo a los procesos migratorios. No nos vienen a quitar el trabajo. Van de paso. Y muchos de ellos necesitamos que se documenten precisamente para saber en dónde está la mayor movilidad que se está pidiendo a través de ACNUR. Es muy importante permitirles que se muevan y también establecer y defender los derechos humanos de estos migrantes en el paso por el territorio mexicano.

Nada más preguntarle al ponente de ACNUR y de... que habló también sobre Comar, con relación al fortalecimiento económico, de qué manera se podría transparentar lo que se está pidiendo, en base económicamente, que se transparenten esas políticas para Comar, fundamentalmente. Porque sé que ACNUR tiene su propio financiamiento, pero Comar también lo debe tener. ¿Cómo se podría coadyuvar ahí para la cuestión económica, para que facilite la documentación de todas las personas que ingresan al país? Es cuanto.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Muchísimas gracias, diputada Maru. En el orden de intervenciones, el diputado Raúl Bonifaz.

**El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias. Buenas tardes. Serían dos preguntas. La primera la dirijo con todo respeto a Clara Jusidman. Usted realizó una ilustrativa ponencia sobre una articulación interesante entre la sociedad civil y el Estado. Entiendo que hay modificaciones en estas relaciones que en forma tradicional se realizaron en el pasado. Hubo algunas distorsiones que se pueden corregir. Y le consulto mi reflexión sobre cómo se puede configurar una nueva relación entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, cuyo gobierno se orienta a la construcción de un nuevo régimen político. Ésa sería por un lado mi primera pregunta, con respeto, maestra Clara Jusidman.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 69

Y la siguiente estaría dirigida, con mucho respeto también, a doctor “Hobner”, Alto Comisionado de la ONU para Refugiados, y para la maestra Melissa Vértiz. Retomando lo expuesto aquí me parece también muy interesante el modelo de atención y administración del fenómeno migratorio en el mundo. Y les consulto que en el contexto mexicano, cómo fortalecer el entorno en el sur; esto es, la cooperación internacional de la ONU y otros organismos internacionales. Cómo trabajar con estos organismos, incluyendo el denominado triángulo del norte, de Centroamérica, e incluso con los gobiernos de Estados Unidos, que ha prometido recursos de relevancia hace poco tiempo.

Muchas gracias por su atención.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputado Bonifaz. Y nuestra última intervención, la diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. Solamente quiero intervenir porque me parece muy relevante que se puedan sumar a las conclusiones de esta mesa, porque se le harán llegar a la Mesa Directiva, pues una opinión que es prácticamente unánime, que tiene que ver con los documentos que se están analizando. Entendemos que éste es un acuerdo que ha tomado la Mesa Directiva, pero no solamente por las facultades constitucionales que tiene esta Cámara de verificar que se cumple con los objetivos de desarrollo planteados, sino que hay una Ley de Planeación. Y si nosotros nos referimos particularmente al artículo tercero de la Ley de Planeación, el primer documento no cubre lo que se requiere para poder verificar efectivamente que cumple o no con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Y por eso es que nos parece total y absolutamente insuficientes solamente referirnos al primer documento. La Ley de Planeación dice que para los efectos de esta ley se entiende por “planeación nacional de desarrollo” la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de atribuciones del Ejecutivo en materia de regulación y promoción de la equidad económica, social,

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 70

política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Pero además dice: Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución.

Y de alguna manera el único documento que tiene esta estructura metodológica es el segundo. El primero es solamente una declaración ideológica, que no cubriría con estos resultados. Y que entonces como, Cámara, nos verían obligados a pues no votarla a favor, porque no está cumpliendo con los mínimos que establece la Ley de Planeación. Por eso sí necesitamos que se reconsidere esta decisión de la Mesa Directiva.

Y quiero solamente hacer un comentario respecto a lo que comentó la maestra Suhayla Bazbaz respecto también al tema de las personas con discapacidad, en el sentido de que efectivamente se habla de este tema de la inclusión de las personas con discapacidad, pero hasta la fecha lo único que se ha visto es el tema de las subvenciones de carácter directo a las personas con discapacidad y no hay una atención integral de las necesidades que diferentes grupos en situación de vulnerabilidad deben de tener para ser atendidos y ser su situación, superar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentren y me parece que eso también debe de formar parte de los planteamientos que deben incluirse en este Plan Nacional de Desarrollo. Es cuanto, presidente.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputada Tagle. Para dar respuesta a las preguntas que se han formulado le daría la palabra a la doctora Clara Jusidman, que es a quien tiene la mayoría de las preguntas, y posteriormente a los siguientes ponentes.

**La ciudadana Clara Jusidman Rapoport:** Muchas gracias. Son muchas preguntas y yo trataría más o menos de responder. Muchas requieren de reflexión.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 71

Yo les haría un poco la experiencia que tuvimos en la elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México. Había dos posturas, una postura que quería una Constitución muy breve, que fuera de principios nada más, de elementos fundamentales y estábamos varios grupos que lo que queríamos es que hubiera una Constitución en donde todas las personas se vieran reflejadas, que encontraran algún artículo que refiera a la situación específica en la que estaban.

Por ejemplo, el capítulo de grupos de atención prioritaria hace una revisión de 11 grupos de población, están los afrodescendientes. Entonces la idea era que la gente se pudiera apropiarse del propio documento. Nos falló la difusión, el gobierno de la ciudad no quiso poner recursos para la difusión y ahí nos falló.

Yo vi los dos documentos, leí completito el corto y empecé a leer y alcancé a leer el primer eje del segundo. Del corto yo he escuchado dos opiniones de comunidades importantes, uno la comunidad de ciencia y tecnología, que se sienten absolutamente marginados porque hay cinco líneas en el corto que refiere a todo el mundo de la academia, la ciencia, la tecnología y la innovación.

El sábado pasado, en el Centro Tepoztlán de Victoria... que ahora presido, hicimos una reunión sobre los dilemas en materia de política social con gente de gran experiencia, embajadores que han estado en Rusia, en Sudáfrica, en la OEA. O sea, había una densidad de lo que yo pienso que hay que rescatar en este país, funcionarios públicos que han sido administradores públicos y se han dedicado a la administración pública. Y había un gran desconcierto y una gran incertidumbre.

Habría la sensación de que no hay interés en la política exterior y de que la política exterior debe servir solamente para abonar hacia los propósitos de política interior, pero que era un asunto marginado.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 72

O sea, hay una sensación de varias comunidades que no se sienten reflejadas respecto de los temas de los que ellos conocen a profundidad. Y yo creo que tiene que ver con algo que yo mencionaba al principio y que me gustó mucho el segundo documento.

El segundo documento entiende la complejidad de lo que está pasando en este país, la complejidad de las situaciones internacionales. Yo mencionaba el caso de migraciones. Migraciones está cambiando con una velocidad en donde la capacidad del Estado para responder a los cambios es muy precaria y se desconcierta.

Por ejemplo, empezaron a decir les vamos a dar trabajo, se tardaron tres semanas en montar la capacidad para dar trabajo. Ya la gente se había salido de los albergues y ya había encontrado trabajo en zonas circundantes porque necesitaban sobrevivir.

Entonces la idea es, no podemos desperdiciar el conocimiento y la capacidad que tienen expertos de las organizaciones civiles, que han estado trabajando en el territorio con esos grupos. No podemos dejar y desperdiciar esta cantidad de servidores públicos del servicio exterior que se han formado como un servicio civil de carrera.

Entonces decir no sirven, participaron en gobiernos anteriores. Es que la administración pública eso es lo que debería de buscar, una administración que permanece y que no es apropiada por partidos políticos. Nuestra gran desgracia es que los puestos de la administración pública han venido siendo ocupados por miembros de los partidos políticos y eso es lamentable. Tiene que haber una diferencia entre aquellos que hacen administración pública y aquellos que se dedican a la actividad realmente política.

Entonces yo sí creo, mi posición hubiera sido que un plan de gobierno debería de hablarle a la gente y debería la gente sentirse parte de ese plan, y de que sí está siendo considerada su propia necesidad. Y



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 73

tiene que ser sencillo, clarito. A mí me pareció la redacción del segundo documento bastante clara y fluida, en fin. Entonces ese es por una parte.

A mí sí me preocupa mucho lo de sociedad civil porque está totalmente descalificada, pero fíjense que no es por los recursos, no es el problema de los recursos, es el problema de decir, mandar el mensaje de que el trabajo que hace la sociedad civil no sirve para nada, y entonces el tema es que hay muchos defensores de derechos humanos y hay defensores de pueblos indígenas que estén en el territorio. Hay grupos que trabajan con mujeres para empoderarlas y el mensaje que se le está dando a los poderes fácticos contra los que están ellos luchando, es: sabes qué, el presidente les quitó la cobija. Y entonces podemos vulnerarlos. Podemos matarlos.

O sea, puede significar la muerte de un mayor número de defensores de derechos humanos porque ya no tienen el cobijo y la protección del Estado. Entonces yo creo que es muy grave la descalificación que se hizo de las organizaciones. No es solo quitarles el recurso, se dijo que eran corruptas, que eran intermediarias, que eran conservadoras y se hicieron una serie de atribuciones que yo digo, yo me he dedicado 30 años de mi vida a trabajar en sociedad civil y entonces de repente me dicen: Oye, eres corrupta, eres...

Bueno, mucho del empeño porque hubiera un cambio de régimen viene también de sociedad civil. La construcción... perdón, ya se acabó el tiempo.

**El diputado** : Fueron muchas preguntas como para... siga, por favor.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Que pueda concluir con las preguntas hechas por los diputados.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 74

**La ciudadana Clara Jusidman Rapoport:** Entonces, a mí me parece que sí debe de haber una posición en el plan de gobierno respecto a la importancia del derecho de asociación y de organización que tenemos todos los ciudadanos, y eso no tiene que ver con intermediación, porque muchas de las organizaciones lo que hacemos es defensa de agendas.

No somos representantes, los representantes son los partidos políticos. Ninguno, yo creo que ninguna de las organizaciones civiles nos sentimos representantes de la población, sino de la agenda de la discapacidad, de la agenda de las personas mayores y tenemos una flexibilidad y capacidad para poder detectar programas emergentes que el propio aparato público tiene mucha dificultad, y entonces el relevar esos programas emergentes a la agenda pública ha sido un papel fundamental de las organizaciones civiles.

Entonces yo no creo que hacemos intermediación las organizaciones civiles, porque la intermediación sería eso, o sea, tú me das a mí el dinero y yo se los doy a la población. Eso puede ser organizaciones sociales, Antorcha Campesina, etcétera, pero hacer una tabla rasa de todo lo que es organización de la sociedad me parece riesgoso e inconveniente, y pone en peligro de vida a las gentes.

La pregunta sobre el nuevo régimen. El tema es que el derecho a asociarse y a organizarse es un derecho humano básico de la población y se hace una organización para frenar abusos de distintos sectores y actores sociales.

Por ejemplo, el papel que ha jugado la sociedad civil en la construcción de capacidades de democracia directa, todo el proceso electoral y los órganos electorales. Alianza Cívica creó una generación de jóvenes que participaron para cambiar el régimen. Se cambió el partido, el régimen posiblemente quedó.

El tema es que hay que considerar en los cambios de régimen que los ciudadanos tenemos derecho a organizarnos y que tenemos derecho a ser escuchados como colectivo. A mí me parece muy difícil una relación directa solamente entre el Estado y los individuos. Me parece que empodera a ciudadanos,

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 75

genera ciudadanía la posibilidad de organizarse. Hay mucha más fuerza cuando la población está organizada.

Veamos el tema de trabajadoras para el hogar. ¿Ustedes creen que las trabajadoras para el hogar individualmente podrían defender su agenda? Hubo que hacer organización y sindicatos. A mí me parece que lo que se está cuestionando es el derecho básico humano a asociarse y organizarse. Eso no puede ser, no hace a democracia. Vulnera la democracia y creo que debe de ser reconsiderado.

Yo con esto me quedaría, no sé si haya alguna que no haya yo respondido.

**La presidenta diputada** : Muchísimas gracias, doctora, por su respuesta a las preguntas que hicieron nuestros compañeros diputados. Le cedo el uso de la palabra a la doctora Sujay...

**La doctora Sujay Shaula:** Muchas gracias, presidenta. Para el análisis que hizo CCyS, también leímos de manera integral los dos documentos, entonces las observaciones están basadas en los dos documentos y lo hicimos así, primero, porque pensamos que en el segundo documento se incluyen algunos de los elementos que en el primero quedarían fuera, y segundo porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Ley de Planeación, tiene la atribución de coordinar la elaboración del Plan Nacional y ponerlo a consideración del presidente. En ese sentido nos parecía relevante también hacer lectura de lo que entregó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A partir de la pregunta que me ha la diputada Macías, creo que vale la pena dejar de hablar en términos genéricos de la consulta. No existe una sola figura de consulta. Hay distintas formas de consultar y cada una de ellas se relaciona con diferentes sujetos a la consulta, materias, procedimientos y alcances.

Por un lado tenemos la consulta popular, por otro lado está la consulta pública y la consulta ciudadana, que efectivamente están previstas de hecho en la Constitución de la Ciudad de México. También

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 76

tenemos la consulta libre, previa e informada de buena fe y con pertinencia cultural que se debe de hacer a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Cuando hablamos de consulta como uno de los mecanismos para garantizar el derecho a la participación, habría que pensar en estas distintas formas de consulta y no todas están reconocidas ni reguladas con el mismo detalle en el Marco Jurídico mexicano.

En cuanto a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas es una obligación del Estado mexicano desde 1990 consultar a los pueblos y comunidades indígenas antes de tomar cualquier medida administrativa o legislativa, susceptible de afectarles.

Si bien está esta obligación por el Convenio 169 de la OIT, no vemos que esté reflejado el reconocimiento de ese derecho en distintas leyes. Por ejemplo no lo está en la Ley de Vivienda, no lo está en la Ley de Vías Ferroviarias, no lo está en la Ley de Asentamientos Humanos, en la Ley de Turismo, etcétera.

Entonces valdría la pena como Cámara de Diputadas y Diputados que se reconociera en esos marcos jurídicos el derecho a los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados para que las autoridades competentes sepan que tienen la facultad para hacerlo, porque si no, hay una brecha entre la obligación del Estado mexicano y la facultad de las autoridades competentes para poder consultar. Eso en cuanto a la consulta a pueblos y comunidades indígenas, y que uno no puede garantizar el derecho a los pueblos y comunidades indígenas usando otra forma de consulta.

Por eso decía que las figuras pueden ser complementarias pero no son sustitutas. La consulta popular, la consulta pública y la consulta ciudadana nos parece que son mecanismos que tendríamos que estar discutiendo como país para garantizar el derecho no sólo de los pueblos, sino de todas las ciudadanas y ciudadanos a participar en las decisiones públicas, pero no es sustituible.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 77

Si se hace un ejercicio a favor o en contra de ciertas decisiones, eso no implica que se esté garantizando ni el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones sobre asuntos públicos ni el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la autodeterminación y a la autonomía.

Sobre cómo se podrían reconocer estas figuras hay estándares en materia de derechos humanos –y recordemos que la participación es un derecho humano– y entonces habría que reconocerlo conforme a esos estándares. Hay distintos instrumentos y actualmente México acaba de firmar el año pasado el Acuerdo Regional de Escazú.

El acuerdo regional habla sobre la participación pública tanto de los individuos como de los grupos que conformen las personas y plantea un nuevo estándar en materia de participación pública. Falta que el Senado de la República ratifique este acuerdo, entiendo que estamos en la Cámara de Diputados, pero puede servir como un referente sobre qué se tiene que garantizar para asegurar que se está cumpliendo con la participación pública.

Sobre la pregunta que me hizo el diputado Aguilar, me da la posibilidad de ampliar un poco mis comentarios. En particular se establece que en el Plan Nacional de Desarrollo se deben de3 prever cuáles son los programas derivados del mismo que deben de desarrollar las dependencias.

En el análisis que hicimos en CCyS identificamos que no se prevé un programa especial de pueblos indígenas. No está en el listado que viene al final del último documento, pese a que se publicó una especie de programa en diciembre de 2018, pues ese programa se publicó antes que se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo y nos parece que es muy importante que haya un programa en este sentido precisamente para garantizar derechos de los pueblos indígenas como el derecho a la autodeterminación y a la autonomía.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 78

Por otro lado, en un análisis de los indicadores, pese a que la participación se contempla explícitamente en cinco objetivos y en 28 estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, vemos que realmente no se reconoce en los indicadores.

Hay dos indicadores que hacen mención a la participación de manera explícita. Uno de ellos la reduce a la participación política, y cuando hablamos del derecho a participar este no está limitado a la participación política de la ciudadanía. El otro habla sobre qué tanto considera la ciudadanía que las autoridades escuchan a personas como uno o como una.

Aquí la sugerencia sería que se tomara en cuenta la meta nacional prioritaria que asumió México en la estrategia para la implementación de la Agenda 20-30 y que plantea asegurar la toma de decisiones inclusivas, representativas y participativas en todos los niveles de gobierno, en todos los órdenes de gobierno y que respondan a la ciudadanía.

Finalmente agradeciendo los planteamientos que me antecedieron, quiero sumarme a las voces en particular a la de la doctora Clara Jusidman, que entiende a las organizaciones de la sociedad civil como el reflejo y expresión del ejercicio de derechos humanos. Quienes formamos parte de una organización de la sociedad civil lo hacemos en el ejercicio de nuestro derecho a la libertad de expresión, a la asociación, a la información y por supuesto a la participación.

Entonces lo que se diga sobre las organizaciones de la sociedad civil tendría que estar en línea con las obligaciones del Estado mexicano de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos no sólo porque las organizaciones de la sociedad civil, con toda su pluralidad y diversidad hemos tenido utilidad para las agendas del país, sino porque somos expresión y reflejo del ejercicio de derechos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada**  
palabra a la doctora Melisa.

: Muchísimas gracias a la licenciada Shaula. Le doy la

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 79

**La doctora melisa** : Muchísimas gracias. También me uno a las expresiones de la doctora Jusidman, y yo incluiría el derecho a defender derechos humanos, que también es un derecho fundamental y al cual el gobierno mexicano debe de generar las condiciones para que personas defensoras de Derechos Humanos ejerzamos ese derecho.

También leí los dos documentos: el primero y el segundo. También creo que el segundo, el de 298 y algo páginas, me parece que es el que se debería de rescatar, justo porque establece estrategias.

Algunos indicadores me parece que habría que revisarlos muy bien. Por ejemplo, nada más, en el objetivo 1.7 que se relaciona al tema de implementar una política migratoria respetuosa de Derechos Humanos, por ejemplo uno de los indicadores tiene que ver con la tasa de conclusión de expedientes de queja de violaciones de derechos de migrantes. Solamente les quiero recordar que pocas personas migrantes realizan quejas porque no cree en el sistema, porque son inaccesibles, porque presentan una queja, implica que esa persona tenga que estar en una estación migratoria en las condiciones que sabemos en las que está. Entonces, creo que es importante darle una revisada muy bien a esos indicadores de cómo están formulados. Eso por un lado.

Por otro lado, acá, bueno, mencionaban un poco que las organizaciones o que las personas que expresamos nuestra inconformidad a lo que actualmente está ocurriendo, tengamos paciencia. Yo les diría que sí tenemos paciencia, pero existen ciertos criterios y ciertos principios que de facto, como es el tema de acceso a la justicia y al debido proceso, se deben de respetar y de garantizar por parte del gobierno mexicano con o sin programa, con sin o Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces es importante que también desde la mira del Poder Legislativo se puedan vigilar ciertos principios y ciertos derechos que no se pueden omitir.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 80

En segundo lugar, es importante también mencionar esta cuestión. Bueno, qué hacemos sobre todo en un contexto en el que estamos actualmente y que efectivamente se refleja en la aprobación de una política de un marco normativo, de una política pública, pues efectivamente lo que les vengo diciendo, que en el tema migratorio no se refleje solo en una estrategia o solo en un objetivo, sino que se puedan reflejar en lo relativo a salud, en lo relativo a educación, que se establezcan también medidas urgentes, por ejemplo, de detección de diversos flujos migratorios, de despresurización de fronteras, de generar una política de Estado real de acogida y de integración, y no una política de control y de administración de flujos migratorios.

Es importante que cuando revise el Plan Nacional que yo diría, y desde el grupo de trabajo diríamos que fuera el segundo, que sea a partir de un principio de interseccionalidad, también. No solamente las personas migrantes les violentan sus derechos humanos por su condición migratoria, sino por el hecho de ser mujer, por el hecho de ser niña, por el hecho de ser indígena, por el hecho de ser lesbiana, transexual, etcétera. Entonces es importante que tomen en cuenta el principio de transaccionalidad.

Y, finalmente, sí decir que esperamos que desde esta Cámara de Diputados también, pues se puedan realizar recomendaciones muy contundentes, sobre todo para instar a que esto se modifique, que se contemple el segundo documento.

Pero también, por ejemplo, muy puntualmente en el tema migratorio, izar a la Unidad de Política Migratoria para que realice la convocatoria para realizar el Programa Especial de Migración, de política migratoria que está establecido en el documento más grande y que responde al artículo 22 de la Ley de Planeación.

Entonces sí es fundamental que se realice una revisión a conciencia y que se hagan comentarios contundentes al respecto.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 81

**La presidenta diputada** : Muchísimas gracias. Le damos la palabra a la licenciada Laura Gurza.

**La ciudadana Laura Gurza:** Muchas gracias. Bueno, voy a intentar ser muy breve. Quisiera señalar que efectivamente entendimos que la versión larga del Plan Nacional de Desarrollo era una versión complementaria en los términos en que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria como anexo, es decir, se bautizó como un anexo y esto nos llevaba a suponer que era un complemento del documento inicialmente publicado.

Debo precisar que los dos documentos son distintos y no guardan interrelación entre sí, pero pese a ello, pues entendimos que el segundo de algún modo efectuaba una condición supletoria de las deficiencias del primer documento.

Pero echa la precisión por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en los términos en que los señaló, pues esto implicaría un mayor y puntual análisis ignorando de lleno el anexo, cuya validez legal es nula en los términos en que fue expuesto, según se nos ha informado.

Y, por lo tanto, puesto esto, va a implicar sin duda, un mayor trabajo a los y las representantes populares de la Cámara de Diputados para hacer tal suplencia, y en primer lugar garantizar bajo el principio de legalidad el cumplimiento del mandato constitucional y del mandato legal para la construcción de la planeación del desarrollo, dotando así del Plan Nacional de Desarrollo del contenido esencial y el contenido mínimo que mandata la ley y de los que de algunos de esos contenidos hice referencia puntual en mi primer planteamiento, en mi primera intervención.

Debo decir que los derechos humanos exigen partir de la realidad, de cualquier manera el primer documento también carece de un diagnóstico integral con el rigor que requeriría la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, los derechos humanos que mandata la propia Constitución en su artículo 1o. constitucional, pues requieren también de una transversalidad para lograr una inclusión efectiva de

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 82

todas las personas, y con ello estoy hablando de todos los segmentos de población a que se ha hecho aquí referencia desde migrantes, refugiados, personas indígenas personas con discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes. En fin, afrodescendientes y cualquier otro segmento que esté visto desde su propia característica o cualidad de personas.

Tiene que construirse con indicadores idóneos para hacer efectiva la obligación que se pretende plantear en el Plan Nacional de Desarrollo. Nos dieron ahora un ejemplo de un indicador, pero tengo que decir que si el segundo documento tenía fuertes carencias alrededor de los indicadores, pues tendría que señalar que el primero evidentemente no tiene manera de ser medible, y por lo tanto, pues que permita conocer cuál es el grado de avance que podríamos obtener en el grado de desarrollo que es estamos buscando como nación.

Tengo que señalar y reconocer que es cierto, que el enfoque del Plan Nacional de Desarrollo definitivamente está más orientado hacia los derechos humanos de diversos sectores de la población en situación de vulnerabilidad, pero también es cierto que es omiso en un enfoque adecuado de derechos humanos, que establezca un control de convencionalidad de los servidores, de las y los servidores públicos que considere, por ejemplo, educación en materia de derechos humanos. Es decir, cómo nos vamos a comer el mandato constitucional para lograr efectivamente esa aspiración de desarrollo que se plantea como una aspiración en la mayoría del contenido del documento que entregó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tengo que señalar que hay un ausencia de considerar el Programa Nacional de Derechos Humanos, no está considerado en el, es decir, no basta decir, hablar de los derechos humanos, hay que señalar cómo se aterrizan esos derechos humanos, cómo se cumplen, con qué recursos se van a plantear y cómo se va transversalizar toda es estructura de los derechos humanos, con un enfoque adecuado en materia de derechos humanos.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 83

Y yo lo cerraría desde ahí, por supuesto, reiterando la disposición de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para acompañar en este proceso, si así lo requiere la Cámara de Diputados en cada una de las temáticas que fuesen a abordar para que se logre enderezar, digamos, supletoriamente y se pueda con ello dar cumplimiento pleno al mandato constitucional y puedan ustedes aprobar en término del artículo 21 de la ley el Plan Nacional de Desarrollo insisto, bajo el cumplimiento del principio de legalidad. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Muchísimas gracias, licenciada Laura Gurza. Y para concluir con la ronda de respuestas, le damos la palabra al doctor Florian Hoepfner.

**El señor Florian Hoepfner:** Respondiendo a la pregunta sobre la capacidad y el fortalecimiento, la necesidad de fortalecer a Comar, creo que ahí no hay ningún secreto, no se viene el aumento del número de solicitudes, pasando un poco más de 2014 a casi 30 mil el año pasado y viendo que la tenencia se está confirmando para este año, obviamente eso justifica un ajuste de presupuestos.

A diario el presupuesto de Comar es de 20.8 millones de pesos y bueno, si observamos un poco la evolución en los últimos años y lo comparamos con el aumento del número de solicitudes y la inflación, el presupuesto ha bajado de un año al otro y eso hay que ajustarlo. Al mismo tiempo estamos haciendo estudios y vemos que en los estados en el sur del país estimamos que hay unos 27 mil solicitantes de la condición de refugiado que están esperando su resolución y tenemos calculado que si esas 27 mil personas el día de mañana se estarían incorporando al mercado laboral formal, en 6 meses de trabajo formal estarían generando un ingreso de 130 millones de pesos a través de la cotización al IMSS, a través de lo que estarían contribuyendo con el IVA y del impuesto sobre la vivienda.

Y es una contribución que al día de hoy no se está haciendo, porque no acceden a un empleo formal, más bien generan un costo para las comunidades de acogida en el sur, creo que hay que ver esa perspectiva. Al mismo tiempo, escuchando a los colegas de Comar que están calculando lo que piensan

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 84

sería necesario como presupuesto, están manejando un número de 100 millones de pesos que necesitarían para absorber el aumento de solicitudes.

Entonces creo que bueno, en conclusión, lo que vemos ahí es que la capacidad de autofinanciar indirectamente ese trabajo, pero para eso sí necesitamos una política pública. Esperamos que ese aumento de la carga de analizar las solicitudes se refleje en el presupuesto federal.

Ahora llegando al punto cómo aterrizar la política pública que permitiría indirectamente de financiar ese esfuerzo, creo que tenemos que ver dos perspectivas en común: una es la perspectiva de la persona que está llegando a México buscando protección y eso empieza con la necesidad de poder solicitar la condición de refugiado en la frontera.

El paso siguiente sería todo el procedimiento con Comar y el acceso a la documentación, y en vez de esperar cuatro semanas a dos meses, según las delegaciones y realmente en cinco días recibiría su tarjeta de visitante y su CURP.

Creo que el tercer paso sería canalizar a personas a los programas del Servicio Nacional de Empleo para que a través de esos programas se pueda reubicar a espacios donde se vincularía con una oferta de empleo formal y bueno son ciudades como Saltillo, Guadalajara, Querétaro, San Luis Potosí y muchas más. Eso es una manera de verlo.

Después creo que la segunda manera de verla es más estructural, y bueno esto que estamos viendo desde aquí, creo que de un lado a través de ese esfuerzo estaríamos resolviendo el problema de la persona que está buscando refugio en México y del otro lado estaríamos bajando la carga que pesa sobre las comunidades de acogida en el sur del país, pero tenemos que hacer un esfuerzo adicional para fortalecer la capacidad de acogida, de recepción y de protección, y eso significaría analizar un poco la capacidad de absorción del sistema de educación pública en el sur, el sistema de salud y la capacidad de absorción de las delegaciones del Servicio Nacional de Empleo.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 85

Y hay todo un trabajo que se está haciendo con respecto a eso y la Secretaría de Gobernación con Comar está tomando el liderazgo con la Presidencia, ...de la implementación regional del Pacto Mundial sobre los Refugiados y eso llevará a una conferencia internacional a finales del año, el Foro Global sobre Refugiados.

Nosotros ya un poco en las prácticas que se están desarrollando con la reubicación, queremos presentar esas prácticas como buenos ejemplos, generalmente se podrían reproducir en otros países, pero lo que es importante de ahora a finales del año es cuantificar cuánto. Para Comar sabemos más o menos cuánto se requiere, pero cuánto se requiere para el sistema de educación, para el sistema de salud para lograr la inclusión de esa población y a nivel del foro global se podría presentar y bueno hay mucho interés de parte de los actores que apoyan al sistema humanitario, pero también al sistema de desarrollo de contribuir a ese esfuerzo que están haciendo las comunidades en el sur para recibir, proteger e incluir a esas poblaciones. Gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Muchísimas gracias, doctor. Y para concluir nuestra primera mesa, hemos escuchado las interesantes intervenciones de nuestros invitados, así como las inquietudes de nuestros diputados y diputadas y es oportuno dar cuenta de las visiones aquí expresadas que serán de suma utilidad de las comisiones para que cada una señale si considera si se cumplen los objetivos del desarrollo nacional. Este documento fue elaborado en el trascurso de las ponencias, sin embargo es perfectible para hacérselos llegar a cada una de las comisiones que fueron las 12 comisiones que conformaron este foro.

Aquí se nos señaló de manera muy puntual que es menester incluir la perspectiva de género y de multiculturalidad en el propio plan y las políticas públicas que a partir de este se diseñen. Se hizo énfasis también en la importancia de incluir indicadores de desempeño, metas e indicadores vinculantes. También es necesario ver lo reflejado en los objetivos de la agenda básica de derechos humanos. Además, se resaltó el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 86

ciudadanía, señalando la trascendencia de su participación en el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo.

De varias de las ponencias aquí presentadas se entiende de que si bien el plan se incluye parcialmente en los fines del proyecto nacional y puede considerarse idóneo para definir las políticas que transformen al país, hay áreas que pudieran ser mejor expresadas, por ejemplo, lo relativo a la promoción, protección, respeto y garantía de derechos humanos, igualdad de género, política migratoria, dichos objetivos deberán de ser fortalecidos.

En particular en el tema migratorio fue recurrente el llamado a que a través del Plan Nacional de Desarrollo se modernice la política migratoria y de asilo, evitando la criminalización de las personas migrantes y la concepción de migrar como un derecho y no como una necesidad. Esto habla de la urgencia de una nueva política de Estado enfocada a dar mayor atención a la diáspora mexicana mediante el fortalecimiento de nuestras instituciones, junto con el de los lazos de los mexicanos en el exterior.

Cuidando no asumir una visión partidista sino institucional como presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, las intervenciones que hasta el momento hemos escuchado refuerzan un convencimiento de que el Plan Nacional de Desarrollo cumple con los requisitos de forma y fondo legalmente establecidos, aun cuando sea perfectible en temas particulares como lo es el migratorio, el de derechos humanos, sin embargo no hemos de perder de vista que a partir de este documento se formularán diversas políticas públicas y que el instrumento de análisis traza objetivos generales, por lo que estos temas deberán de ser subsanados por el Ejecutivo en la fase de diseño e implementación y en la opinión que emita cada una de las comisiones de esta Cámara de Diputados.

Agradezco a todos los diputados, a los ponentes con sus extraordinarias intervenciones y concluiríamos esta primera mesa y se decreta un receso de cinco minutos para poder iniciar la mesa número 2. Muchísimas gracias a todos.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 87

### **(Inicia la mesa número 2)**

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Tomen sus asientos para iniciar la segunda mesa. Dando cumplimiento al Parlamento Abierto para el Análisis y Discusión en el Plan Nacional de Desarrollo, en el foro uno de Política, gobierno, austeridad de función pública y combate a la corrupción, hoy 20 de mayo de 2019 en el salón Protocolo del edificio C damos por iniciado.

Agradecemos a las señoras y señores diputados que nos acompañan, así como a las presidentas y presidentes de comisiones. Saludo de una manera muy especial, a nombre de las comisiones que organizan este foro, en el marco de parlamento abierto para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, a quien hoy nos acompañan como ponentes.

Estamos ciertos de que sus conocimientos y experiencias serán de gran valía para esta Cámara de Diputados. Compete precisamente a esta Cámara el análisis y discusión del principal mecanismo de planeación, orientación y ejecución de las políticas públicas a nivel nacional.

Y en ello es fundamental que en este contenido del Plan Nacional de Desarrollo se encuentre plasmada la idea y objetivos de lo que debe ser una visión de gobierno progresista y acorde a las necesidades de la población. Un plan que por primera vez en la historia reciente de nuestro país plasma una manera sensible y cercana a la gente las políticas y acciones, cómo combatir la desigualdad anteponiendo a los que menos tienen.

Es una clara intención por parte del Ejecutivo federal establecer las bases de un nuevo modelo de gobernanza, viviendo hacia las necesidades de las personas. Un plan en el que la ejecución de las acciones debe ir acompañado del establecimiento de las prioridades, ya que desde una perspectiva abierta, sino desde la pluralidad y la inclusión de los más necesitados.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 88

Por ello, y una vez más tal como ha sucedido con la pasada discusión de la reforma constitucional que dio origen a la Guardia Nacional, en esta Cámara de Diputados, haciendo el uso del esquema de parlamento abierto, da la pauta en esta discusión se dé por los instrumentos de política pública y se dé una apertura en esto y en este frente vigente, en la cual más clara intención de tener una visión integral para su discusión y enriquecimiento del debate legislativo.

En el caso, agradezco de antemano la participación de cada uno de los ponentes que nos acompañan. Y estamos ciertos de que la participación enriquece y coadyuva no solo al debate parlamentario, sino al fortalecimiento del modelo de la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones, pilares ambos de la esencia del parlamento abierto. Bienvenidos sean todos ustedes.

Solicito al diputado Raúl Benítez, perdón, Raúl Bonifaz Moreno, presente al primer ponente.

**El secretario diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Buenas tardes. Me corresponde presentar a ustedes al maestro Zoé Robledo, chiapaneco, de Tuxtla Gutiérrez, quien nos impartirá hoy sus comentarios en el marco de este foro, que la Cámara de diputadas y diputados realiza para el análisis y discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presentado por el Ejecutivo.

El maestro Zoé es actualmente subsecretario de Gobernación en la Secretaría de Gobernación. Servidor público de la nueva generación de políticos que participan en la dirección de los asuntos del país, del gobierno, del Estado mexicano.

En su trayectoria fue senador elegido en 2012 y antes presidió el Congreso local en su estado natal, Chiapas, y diputado federal en esta LXIV Legislatura, donde pidió licencia para aceptar la invitación que le hizo el señor presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, a que asumiera el cargo de subsecretario de Gobernación.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 89

Destaco su carrera en el Senado de la República, donde fue, entre otras responsabilidades, vicecoordinador del bloque parlamentario de Morena y el PT, presidente de la comisión que otorgó la Medalla Belisario Domínguez, donde propuso y logró que se concediera ese alto honor a una mujer. También presidió la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, y la de Biblioteca y Asuntos Editoriales.

Sobresale su consistencia en los proyectos que propone, que son muestra de la creatividad que caracteriza al subsecretario Zoé Robledo, el haber impulsado que todo servidor público de elección popular tuviera que presentar a la sociedad sus declaraciones fiscal, patrimonial y de conflicto de intereses, la iniciativa 3 de 3, fue el inicio para que se institucionalizara esta obligación por parte de todo representante o persona que ocupe cargos en la administración pública.

Su atinado e insistente actividad para que en México se tomara consciencia del problema de los desplazados es otra de sus propuestas de singular valía. Y el maestro Zoé Robledo es autor de la primera ley en el mundo que trata el problema de las personas internamente desplazadas a nivel subnacional, la cual contó inclusive con el reconocimiento de las Naciones Unidas.

Hoy este proyecto ha adquirido el carácter institucional adecuado, de tal manera que va configurando una política de Estado cada vez más sólida y eficaz, evitando sobre todo que existan mexicanos que junto a sus familiares vivan en el abandono.

Menciono igualmente el trabajo del subsecretario Zoé Robledo, sus artículos en el periódico Reforma, en la revista semanal Enfoque, en la de Nexos y en distintas publicaciones especializadas sobre temas de ciencia política o sociología.

En 2008 fue galardonado con el Premio Nacional de Periodismo por su análisis de fondo sobre las elecciones en Estados Unidos. Además fue miembro del Consejo Editorial de la Revista Voz y Voto, y también del Consejo de Administración de la revista de este país.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 90

Su actividad como conductor en programas de televisión, tanto en Canal 40, Televisión Azteca y en la televisora del Canal 10 de Chiapas, permitieron un excelente despliegue y reflexión sobre distintos temas políticos de trascendencia en la vida estatal y nacional. Su obra es interesante sobre el conflicto de interés que ahora es más importante de las acciones del gobierno, *Empecemos ya, Lucha de gigantes, Crónica de una elección singular, Campañas políticas del acceso al ejercicio del poder, Sociedad en la segunda década del siglo XXI, Salvar la sierra para que Chiapas viva.*

Esta síntesis de su obra nos muestra cómo Zoé Robledo construye una teoría del diálogo como experiencia humana en su esencia universal, reflexiona sobre contenidos de la tradición, que son expresiones vivientes para crear nuevos horizontes.

Sus artículos crean conversaciones concretas que insertan a su interlocutor en ambientes de tolerancia histórica, que dan pauta a la continuidad y a un tiempo, taladra para crear a horizontes sociales comunes. Horizontes que aún no están disponibles, sino que hay que crearlos poniendo la verdad como elemento de búsqueda permanente para interpretar adecuadamente el ayer y el devenir. Tiene la palabra el subsecretario Zoé Robledo.

**El subsecretario Zoé Alejandro Robledo Aburto:** Muchas gracias. Y muy buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias al diputado Bonifaz por esa generosa introducción. Muchas gracias a las comisiones que nos han convocado el día de hoy.

Y, si me lo permiten, a mí me da mucho gusto, además de la responsabilidad que tenemos como funcionarios federales de estar aquí y de discutir, de analizar, de reflexionar sobre el Plan Nacional de Desarrollo, me da mucho gusto porque uno como legislador, como todas, todos ustedes, quienes ejercen ese altísimo honor, pocas veces puede imaginar cuando está discutiendo, dictaminando o incluso a la hora de una votación pensar que esa reforma, como es este caso, va a tener un impacto en el corto plazo y además de manera tan directa.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 91

Lo digo porque las modificaciones que se le hicieron a la Ley de Planeación fueron, la última modificación fue de febrero del año pasado, todavía era senador, y vimos esta batalla justamente en la búsqueda de mayores contrapesos de una democracia más dinámica, más sana con las reformas que se hicieron, particularmente las del artículo 5o., que es lo que nos tiene el día de hoy aquí: la presentación del plan a la Cámara de Diputados, pero también el análisis de la Cámara sobre el plan y posteriormente su aprobación, por eso es que me da tanto gusto.

En principio, lo que quisiera plantear es que a la luz del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 el eje de política y gobierno digamos que atiende los temas que hoy son de la Secretaría de Gobernación, entendida como el ministerio de las relaciones políticas y de la política interior del país, desde luego, los temas que además hay tan destacadas y destacados ponentes de organizaciones de la sociedad civil, vinculadas a los derechos humanos, pero también a la prevención de la delincuencia.

Si me permiten, a mí me gustaría enfocarme a la parte que tiene que ver justo con las tareas producto de también de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de las tareas y competencias que tiene la Secretaría de Gobernación, desde la subsecretaría de Gobierno, que me honro en encabezar y tener la confianza de la secretaria Olga Sánchez Cordero y del señor presidente.

En ese sentido, ustedes habrán observado y seguramente ha sido el objeto del análisis, el Artículo 21 Ter, de la propia Ley de Planeación, que éste establece cuáles son los contenidos del plan, específicamente para el gobierno federal, y ahí se plantea que debe de haber un diagnóstico, que tiene que haber ejes generales que agrupen los temas prioritarios y después objetivos específicos que tienen que tener referencia, dice la ley clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios, estrategias, indicadores de desempeño.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 92

En ese sentido, el documento que nosotros presentamos — y que quisiéramos dejar también a la consideración de las comisiones es el Bis a Bis, entre el Plan Nacional de Desarrollo y las acciones que estamos llevando a cabo desde la Secretaría de Gobernación.

Entonces, la primera fracción del citado Artículo 21, del diagnóstico general, pues está muy desarrollado en la introducción del Plan Nacional de Desarrollo. Es un diagnóstico que desde el apartado denominado justamente presentación, se analiza, desde el primer plan sexenal que existió en la historia de nuestro país y el comportamiento de subsecuentes gobiernos.

¿Por qué? Ese es uno de los más importantes hechos que estarán a debate los próximos días. El Plan Nacional de Desarrollo como instrumento de Ejercicio del Poder y como un instrumento íntimamente ligado como el jefe del Ejecutivo, no solamente en su redacción, sino en sus propósitos. Uno puede ver reflejos ahí de que estuvieron en el proceso electoral y que no han cambiado y el proceso electoral quizá desde 2006 y 2012.

Entonces, ese creo que es un elemento de gran valía, un plan que se convierte en ese sentido en una hoja de ruta muy clara para quienes tenemos responsabilidades en el gobierno federal.

En los ejes generales, del Plan Nacional de Desarrollo, me ubicaría directamente en el de política y gobierno, política y sociedad y economía, como los tres grandes ejes, generales que plantea el plan en atención a la fracción II, de la propia Ley de Planeación que dice: Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulse en el desarrollo nacional.

Ya de manera más puntual, en el eje de política y gobierno, pues los diferentes objetivos, ¿cuáles son? y ¿dónde están plasmados en el propio Plan Nacional de Desarrollo? en atención, ahí sí, ya a la fracción tercera que también dice: Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 93

¿Cuáles son estos objetivos del primer eje, el de política y gobierno?

1. El de erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.
2. Recuperar el Estado de Derecho, función que además y objetivo en el cual está concentrado en gran medida la subsecretaría de Gobierno de Gobernación, toda vez que hay que tener un entendimiento nuevo del Estado de Derecho.

Hago un paréntesis ahí, ustedes saben que recientemente la semana pasada se publicó la conformación del consejo para el crecimiento económico del país, un consejo que está integrado lo mismo por empresarios que por funcionarios públicos que académicos.

En ese sentido no hay nada que prediga más el crecimiento que la inversión y no hay nada que asegure más la inversión que las garantías que se tienen en la construcción de un Estado de Derecho y el respeto a la ley.

Pero, éste, está muy alejado de una concepción de que el Estado de Derecho, su garantía es sinónimo del uso de la fuerza pública. Todo lo contrario, en un régimen democrático lo que se debe de buscar es que el Estado de Derecho en principio sea para todos.

En segundo lugar no combata o no ponga en contradicción los derechos de las personas, el medio ambiente, la identidad que tiene que ser también consultada en el tema de pueblos originarios para cualquier tipo de proyecto.

Ese es el Estado de Derecho en el que nosotros creemos y que queremos construir, uno que responda a las convencionalidades no solamente al 169 de la OIT, sino también a las propias reglas y lo que se estableció, incluso, en la reforma energética respecto al impacto social y a la necesidad de consultar a las comunidades antes de que cualquier proyecto de desarrollo se lleve a cabo.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 94

De la misma manera tanto es Estado de Derecho, lo que se ha ido avanzando en materia de democracia y de libertad sindical, no solo para el apartado A, también para el apartado B, del Artículo 123, en fin. Creemos que la construcción del Estado de Derecho es un proceso en sí mismo.

La separación del poder político, del poder económico también como un objetivo específico del Plan Nacional de Desarrollo y del que sé que la secretaria Sánchez Cordero abordó de manera muy puntual el cambio de seguridad, la democracia participativa como uno de los ejes de integración al régimen democrático de grandes franjas de la población que quizá se habían sentido excluidas de los procesos de participación en una democracia representativa que aspira también a ser cada vez una democracia más participativa.

Lo que tiene mucho que ver el asunto de las consultas que ya he mencionado que además nos da mucho gusto saber que hay iniciativas y que hay una discusión ya presente, particularmente en la Cámara de Diputados, la revocación de mandato y la consulta popular, ambas expresadas ya en sendas iniciativas que han sido presentadas al Congreso de la Unión, mandar/obedeciendo con un objetivo concreto y específico de una forma distinta de entender el ejercicio del Poder y otros que solamente los señalé y los apunto como parte de este mismo eje; la política exterior a partir de la recuperación de los principios; migración, a partir de una solución de raíz, que además es uno de los temas que han estado viendo en este foro y la libertad y la igualdad para lo cual además es un enorme orgullo decir que el día viernes 17 de mayo se modificó el decreto 2014, que declaraba el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia para incorporar otras identidades como la Lucha contra la Lebosfobia y la Transfobia y la Bifobia.

En ese sentido, es que es de la opinión a la luz de la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo, cumple con todas y las fracciones ahí planteadas. En la parte de la Fracción IV que refiere a las estrategias para ejecutar estas acciones, de la misma manera en todo ese texto están señaladas de manera muy puntual.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 95

Sí, quizás, de manera distinta a como se había acostumbrado en otros sexenios, pero de manera muy puntual como objetivos y estrategias a las cuales nosotros acudimos, reitero, como un mandato del jefe del Ejecutivo.

En ese sentido, es que celebro poder estar aquí, entiendo que el tiempo está cortado para poder abrir un espacio, para reflexiones compartidas, preguntas y cualquier otro asunto que pudiera surgir. Es cuanto, muchas gracias.

**La diputada** : Agradecemos al maestro Zoé Robledo Aburto, por la participación. Le pedimos, de manera muy atenta, al diputado Ernesto Palacios, presente al siguiente ponente.

**El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero:** Muy buenas tardes, la licenciada Patricia Olamendi Torres, es directora del Instituto de Formación de Justicia y Derechos Humanos, originaria de Puebla; doctora en Derecho, con especialidad en derechos humanos; militante por la igualdad y la no discriminación; ha participado en la elaboración de diversas leyes a favor de la igualdad, de las víctimas de delitos, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres en México y América Latina.

Por su labor, Patricia Olamendi, ha sido reconocida como promotora de los derechos humanos en México e Iberoamérica, por lo que ha recibido diversos reconocimientos, entre ellos, al mérito civil por los Reyes de España, Premio Nacional de Jurisprudencia, el reconocimiento Hermila Galindo y fue declarada Ángel de la Ciudad de México por su aporte a la creación de la legislación en derechos humanos.

Ha sido funcionaria pública en México y en Naciones Unidas. Fue subsecretaria de asuntos multilaterales y derechos humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, subprocuradora de justicia

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 96

de la Ciudad de México, representante de ONU Mujeres, coordinadora del Mecanismo contra la Violencia Hacia las Mujeres en la OEA, entre otros cargos. Bienvenida, doctora Patricia Olamendi.

**La ciudadana Patricia Olamendi Torres:** Muchas gracias, agradezco de manera particular a la diputada Rocío Barrera y a la Comisión de gobernación el haberme hecho partícipe de esta intervención.

Tuve la oportunidad de escuchar el segmento anterior, y a mí me gustaría opinar de entrada, algo que creo que es significativo. En principio creo que estamos inaugurando, efectivamente, un cambio de régimen, y eso quizá cambia con las formas con las que hemos estado acostumbrados a procesar ciertos documentos como este caso es el Plan Nacional de Desarrollo. Yo creo que el gobierno es, plenamente tiene derecho de plasmar su visión, por lo tanto en un documento que presente lo que va a ser o lo que será su programa de gobierno. Así que yo no me cortaré tanto las venas de los cómo, sino tal vez como ajustamos que efectivamente esa visión vaya de la mano con este marco normativo tan impresionante que tenemos en México, que yo creo que al gobierno actual le posibilita y le facilita cumplir con sus propuestas y sus objetivos. Entonces parto de esa idea y por lo tanto yo me di a la tarea de hacer algunas propuestas al documento, tal cual se nos invitó.

Quisiera sí poner de manera especial el artículo 2 de la Ley de Planeación que efectivamente el subsecretario ha señalado, las últimas reformas, estos son del año pasado. Y yo creo que si tomamos el artículo 2 de la Ley de Planeación y sobre ese vamos construyendo este programa, va a tener muchísimo sentido toda y cada una de las propuestas porque precisamente se enmarcan en ese tema.

Y aquí recordar algunas cosas, por ejemplo el régimen representativo, democrático, laico, creo que es un tema la laicidad e un tema central del Estado mexicano y por lo tanto tendría que estar la igualdad de derechos, promover y respetar los derechos humanos, el equilibrio de los factores de la producción, la perspectiva de género, etcétera. No lo voy a repetir, pero me parece que es un marco importante.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 97

En cuanto ya los contenidos que nos plantea y siendo la corrupción una de las banderas más importantes de gobierno, y creo que sobre la cual gira, siento bastante limitado su propuesta de erradicar la corrupción.

Me parece que hay que incluir, y voy a dar lectura a mis propuestas: programas de formación y capacitación para el funcionariado público. Que le permita cumplir los requisitos de desempeño correcto, honorable y debido de sus funciones. Ha habido mucho cuestionamiento al funcionariado que está nombrando. Yo creo que hay de alguna manera que fortalecer sus programas de capacitación, necesitamos que ese funcionariado esté a la altura de las necesidades.

Adoptar medidas necesarias para establecer sistemas apropiados de contratación pública. Es un tema central basado en transparencia, en competencia y criterios objetivos de adopción de decisiones que sean eficaces, entre otros.

Para prevenir la corrupción debemos incluir difusión pública de información, relativo a procedimientos de contratación y contratos, información sobre licitaciones a fin de que las personas que quieran ser licitadores, dispongan del tiempo suficiente para preparar y presentar sus ofertas.

También requerimos la formulación previa de condiciones de participación incluidos criterios de selección, adjudicación y reglas de licitación. No podemos combatir la corrupción si no tenemos clara la norma, el proceso. Eso creo que es un tema central.

También necesitamos un sistema eficaz de apelación. Si yo no estoy de acuerdo con un fallo relativo, quisiera tener los recursos necesarios jurídicos, para poder plantear lo que a mi derecho convenga, por lo tanto un sistema de procedimientos para esta intervención, me parece fundamental.

Aumentar la transparencia y promover la contribución de la ciudadanía en los procesos de adopción de decisiones, garantizar el acceso eficaz del público a la información, realizar actividades de información

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 98

pública contra la corrupción, así como programas de educación pública incluidos programas escolares y universitarios, respetar, promover y proteger la libertad que tenemos todos y todas las ciudadanas de buscar, recibir, publicar y difundir información relativa a la corrupción.

En cuanto a recuperar el Estado de derecho, me parece que además de los planteamientos propuestos, tendríamos que poner quizás el énfasis en un primer momento, en un tema que a mí me parece central. Si no combatimos la impunidad y si no aseguramos justicia para las víctimas, estamos sin avanzar en el Estado de derecho.

De ahí creo que tenemos que asegurar en un primer momento, que todas las denuncias sean atendidas conforme a los derechos de las víctimas. Tenemos la reserva a todo lo que da, un 3, 4 por ciento cuando mucho pasa a temas judicializados y este es un bloque que no podemos seguir manteniendo en lo que va de esto.

Sistema Nacional de Asistencia Jurídica para todas las víctimas, es el derecho pero no está la operación. Ampliación de fiscalías. Tenemos los mismos fiscales para la problemática actual que es, los ha arrebatado.

Independencia y fortalecimiento de servicios peric8ales. Yo creo que el Estado tiene mucho para poder hacer. Ampliación de juzgados especializados. No hemos tenido juzgados especializados en los últimos 40 años, de violencia contra la mujer, de niñas, niños, etcétera, tenemos que lograr la especialización.

Código familiar y de procedimientos familiares. No podemos seguir con procedimientos familiares que en un estado tardan un año y en otro tarda siete, o sea, es imposible.

Mecanismos alternos de solución de controversias y fortalecer la justicia administrativa como un tema central. El cambio de paradigma en seguridad pública, yo ahí sí quisiera insistir con el gobierno en esta tremenda idea del manejo de la seguridad nacional sin ton ni son. Me preocupa.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 99

¿Por qué? Porque la identificación de las amenazas a la seguridad ciudadana debería de ser la prioridad, de ahí que son las personas y su seguridad, quien debe de ser el objeto y el sujeto de la protección. Por lo tanto creo que el cambio verdadero de paradigma es reconocer lo que nos proporciona la seguridad humana, pero sobre todo, la seguridad ciudadana. Creo que ahí seguimos poniendo viejos modelos para situaciones actuales.

Seguridad ciudadana nos permite proteger a las personas desde el ámbito público y privado, permite reconocer nuevas amenazas, por supuesto la violencia contra las mujeres, la pobreza, la desigualdad como amenazas, pero también tenemos que reconocer que todas ellas pueden ser enfrentadas con una visión diferente.

Por eso yo insisto que hablemos de seguridad humana y seguridad ciudadana. La seguridad ciudadana nos garantiza ese reconocimiento de los derechos humanos en el ámbito de la justicia. D una manera particular me llama poderosamente la atención y perdonen que lo diga pero tenemos, México, una violencia estructural contra las mujeres y seguimos hablando de generalidades. Es siete de cada 10 hombres que golpean a las mujeres y siete de cada 10 mujeres que son golpeadas.

Es decir, estamos frente a un fenómeno de delincuencia que quizá pocos países lo han visto. Entonces yo planteo un programa focalizado en donde exista la atención inmediata de las llamadas en el 911, la revisión, atención de las v denuncias por violencia sexual, la investigación y sanción de todos los feminicidios, la creación de grupos especiales dentro de la Guardia Nacional y la policía para la prevención, investigación de la violencia y la reparación inmediata del daño las y los huérfanos del feminicidio.

En democracia me parece que nos falta incluir la palabra “paritaria”. Ya avanzamos, es un principio constitucional.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 100

Y un tema central que no lo vi, es el fortalecimiento de los derechos políticos de las y los ciudadanos entre ellos libertad de expresión, asociación y reunión.

Y por último, brevemente la política exterior y recuperación de los principios. No quisiera que este capítulo abra un debate que yo creo que ya está superado. No es principios contra intereses. En México defendemos los principios que han marcado la conducta de la política exterior. Pero México tiene intereses. Somos uno de los países con más tratados comerciales en el mundo. Formamos parte de una comunidad internacional y tenemos un tratado firmado, muy importante, con la Unión Europea. Todo eso no aparece en el documento, el papel que debe jugar México en el ámbito multilateral.

Yo creo que tenemos que asegurar una mayor presencia de México en los mecanismos multilaterales, pero también tenemos que participar con el mundo en el cumplimiento, por supuesto, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de este nuevo marco de derechos humanos, que hoy también son principios de política exterior. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Continuamos. Agradecemos la presencia de los compañeros diputados Guillermina Alvarado Moreno, Verónica Juárez Piña, José Luis Montalvo Luna, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Reginaldo Sandoval Flores, Lorena Villavicencio Ayala, Esmeralda de los Ángeles Moreno, Dionicia Vázquez García, Leticia Díaz Aguilar, Susana Cano González, María Teresa Marú Mejía, María Guadalupe Román Ávila, Aleida Alavez Ruiz, Raúl Eduardo Bonifaz. Gracias por estar y por su participación.

Continuamos. Y solicito de manera muy respetuosa a la diputada Aleida Alavez presente al siguiente ponente.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Claro que sí, presidenta. Muy buenas tardes a todas y todos. El siguiente participante es el maestro Pablo Daniel Cabada Rodríguez. Él es maestro en antropología cultural y sociología del desarrollo, con especialidad en sociología de las políticas en la práctica por la

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 101

Universidad de Leiden, Países Bajos. Cuenta con estudios de licenciatura en economía y ciencia política en el ITAM. Ha trabajado como consultor en evaluación socioeconómica de proyectos en temas de desarrollo económico y social en el Senado, y de prevención social de la violencia y la delincuencia en la Secretaría de Gobernación. Bienvenido. Y adelante, por favor.

**El ciudadano Pablo Daniel Cabada Rodríguez:** Muchísimas gracias. Quisiera agradecer la oportunidad de habernos invitados a este diálogo, a este Parlamento Abierto. Porque en causa en común creemos que es necesario dialogar y de esta forma llegar a consensos y poder resolver las problemáticas a las que nos enfrentamos.

Debo decir que coincido mucho con lo que se presentó en la mesa anterior, sobre todo en esta parte de que el plan, que son las 64 páginas y no el anexo que presenta la Secretaría de Hacienda... Nos parece que realmente no es un plan, porque no se habla de indicadores de avances, no existen metas, no hay objetivos o líneas de acción. Tampoco se asignan responsabilidades de quién hará qué y cómo lo hará. Tampoco se dan plazos para cumplir lo propuesto ni se dan las consideraciones sobre cómo se implementarán todos estos objetivos que se van señalando a lo largo de las páginas. Parece más una lista de promesas que un plan a seguir.

Y algo en causa en común que hacemos mucho es investigar sobre la seguridad nacional, la seguridad pública. Y algo que nos llama la atención es que se reprocha mucho al uso de las Fuerzas Armadas en administraciones anteriores; sin embargo, lo que se hace en este plan es volverle a dar a un cuerpo militarizado la realización de acciones policíacas. Entonces nos queda la duda de cómo exactamente se está dando este cambio de paradigmas. Cómo es que la Guardia Nacional, que en papel es un cuerpo civil pero en la práctica es un cuerpo dirigido por un general en activo, conformada por miembros militares en activo, cómo va a realizar exactamente las funciones policíacas que se supone que deben hacer. Cómo va a ser un cuerpo de proximidad social... Porque si vemos, la capacitación que se plantea darle a este cuerpo de seguridad son sólo 7 semanas de curso, cuando aproximadamente una capacitación policial duraba alrededor de 380 horas o más.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 102

Sin embargo, coincidimos en algunos puntos del plan presentado. En que se necesita atender las causas de la violencia que hay en el país. Que se necesita generar factores protectores y disminuir los factores de riesgo. Pero otra vez el plan no nos dice cómo se van a realizar, cuáles son los objetivos, cuál es la meta estratégica de esto. Y otra vez, entonces, cómo exactamente se va a dar este cambio de paradigma. Cómo vamos a proteger a quienes son víctimas. Cómo vamos a disminuir estos factores de riesgo. Lo que se necesita, pensamos en causa común, es que se fortalezcan las instituciones de seguridad pública. A nosotros no nos parece que desaparezca la Policía Federal. Y también nos llama la atención que no se menciona qué ocurrirá con las policías estatales, locales y ministeriales.

Entonces nosotros, en causa común, sí creemos que se está dando una militarización de la seguridad pública, porque las acciones en materia de seguridad del gobierno han implicado elevar a rango constitucional la participación de las Fuerzas Armadas. Y no hay una propuesta clara que nos diga cómo se van a profesionalizar las corporaciones policiales que se harán cargo de la seguridad pública. Y tampoco se ha dicho qué va a ocurrir exactamente con las Fuerzas Armadas.

Y volviendo a la parte de indicadores... Porque sí creemos que es muy importante medir lo que ocurre. Es saber hacia dónde vamos y al menos tener una línea base para poder comparar. Y descartando ya el segundo texto, que componía lo que era el anexo... No nos queda ningún indicador para medir cómo vamos a disminuir la inseguridad. Sólo se habla de que se bajará en un 50 por ciento, pero no hay más. No nos dice exactamente comparado con qué datos.

Por eso de nada servirá tener un nuevo cuerpo de seguridad militarizado, porque se están desmantelando las capacidades que tenía la Policía Federal. Y además se está olvidando a las policías locales, se sigue sin reformar a las fiscalías y el sistema penitenciario del país queda en segundo plano. Porque si bien menciona que lo que se busca es promover la reinserción, se aprobó una iniciativa donde se amplía el catálogo de delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa, lo que aumenta que haya más población en las cárceles. Y si se entrada lo que se buscaba era la reinserción, por qué entonces se

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 103

busca meter a más gente a la cárcel. En estos... como lo dice el plan... son entornos de descomposición y crueldad. Entonces por qué seguir metiendo más gente a la cárcel, en vez de buscar esquemas que permitan resolver las problemáticas de otra forma: ver mediaciones, ver otro tipo de propuestas.

Y otro punto muy general que quisiera mencionar es que se habla de la revocación de mandato. Y es una propuesta que ya está en la Cámara de Senadores. Pero coincidimos en que tiene que ser un derecho ciudadano poder... Y aplaudimos que se busque aumentar los canales democráticos para incidir en la política. Pero nos parece que no debe ser una facultad del gobierno el establecer cuándo y cómo va a ser esta consulta, esta revocación. Sino que tiene que ser un derecho ciudadano, y el ciudadano debe proponer cuándo se organice esta revocación de mandato al presidente, o a quien sea que se busque.

Por lo tanto, quisiera leer brevemente propuestas que hemos elaborado en Causa en Común sobre cómo afrontar el tema de la seguridad pública y la violencia. Porque Creemos que la criminalidad y la violencia no son problemas o enemigos... Perdón. No son enemigos, son problemas; y los problemas se resuelven y no se combaten. Por lo tanto, seguir aumentando el despliegue militar y sus fuerzas reactivas no va a resolver realmente los problemas de seguridad. Lo que se necesita es investigación, es inteligencia criminal, es una verdadera vinculación ciudadana. Y todas éstas son funciones de las policías civiles, y sobre todo son funciones de policías locales, las cuales no se mencionan nunca en el Plan Nacional de Desarrollo. Además, se necesita una estrategia integral de seguridad que incluya a las fiscalías, a los jueces, al sistema penitenciario; que haya realmente una política de prevención, y sobre todo en los enfoques y políticas sobre drogas.

Y concretamente, lo que pensamos es que se necesita una reconstrucción del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para convertirlo en un mecanismo que funcione con la perspectiva de Estado, basado en políticas públicas de seguridad que encuentre sustento en la evidencia, y así evitar repetir modelos fallidos de sexenios anteriores.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 104

Además, creemos muy importante que se debe desarrollar a la policía, no en cauce en común hicimos una investigación y creamos un índice de desarrollo policial para medir cómo estaban las policías estatales y la federal, y encontramos que ninguna policía cumple los requisitos mínimos de la ley; entonces, nos parece que se tiene que crear un órgano nacional que centralice todos estos procedimientos y además que se busque fortalecer estas policías, que se busque que la menos cumplan con los que les pide la Ley Nacional de Seguridad.

Y para eso hay acciones muy concretas que se podrían hacer: primero se necesita un censo policial y de reclutamiento, porque no conocemos a ciencia cierta cuántos policías operativos hay en el país, se necesita incrementar el presupuesto destinado a seguridad específicamente, a nivel local; se necesita un mejor régimen de sueldos y seguridad social, porque en promedio un policía en el país gana 10 mil pesos, es necesario revisar esto y ofrecerles las condiciones para que puedan hacer frente a la problemática de seguridad nacional.

Se necesita un sistema de profesionalización para evaluar sus conocimientos, habilidades y destrezas; otra vez, se necesita un sistema de investigación e inteligencia y un mecanismo de superación externa. De nuevo creemos que la Guardia Nacional debe ser civil y para eso es necesario crear un consejo de desarrollo de carácter policial que sea una instancia colegiada encargada de normar, conocer, resolver lo relativo al servicio profesional de carrera, además de establecer una regulación para garantizar su operación como los primeros respondientes en conformidad con el sistema de justicia penal acusatorio. Además, quien integre este cuerpo, no debe estar en servicio activo en las fuerzas armadas. Deberán contar con acreditaciones de control de confianza; deben tener divisiones de inteligencia, de investigación; prevención científica de despliegue y una de asuntos internos.

Quisiera nada más redondear, creo que hace falta en el plan fortalecer más las estrategias de que va a pasar con las policías estatales y locales más allá de qué ocurre con la Guardia Nacional, gracias.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 105

La diputada : Gracias a usted. Solicitamos que el diputado José Luis Montalvo nos dé la presentación y semblanza curricular del ponente que tendrá la oportunidad de 8 hasta 10 minutos. Adelante diputado.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** Muy buenas tardes. El maestro Roberto Moreno Herrera, estudio relaciones económicas internacionales en la Universidad Autónoma del Estado de México y cuenta con estudios de maestría en políticas públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Adicionalmente ha realizado diversos cursos de posgrado en los temas anticorrupción, transparencia y acceso a la información.

Ha desempeñado diversos cargos como servidor público; en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se desempeñó como director general de planeación y desempeño institucional; en la Secretaría de Hacienda y Crédito público, dentro de la unidad de evaluación del desempeño, tuvo a su cargo la dirección general adjunta de seguimiento e información del desempeño.

También laboro en el gobierno del Estado de Oaxaca y en la Secretaría de la Función Pública, donde incentivo acciones para el fortalecimiento de diversas políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y control de la corrupción. Actualmente, es titular de la unidad de riesgo y política pública de la secretaria ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Entre las atribuciones de la unidad se encuentra: diseñar propuestas de políticas públicas anticorrupción, así como elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores, y evaluación de las políticas integrales en la materia, a efecto de acordarse en la comisión ejecutiva para que previa aprobación de dicho órgano colegiado sean sometidas a la consideración del comité coordinador. Dejamos en uso de la voz al maestro Roberto Moreno Herrera.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 106

EL ciudadano Roberto Moreno Herrera: Muchas gracias, buenas tardes a todos, en nombre de la secretaria ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, damos las gracias a las comisiones, en especial a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, esta invitación, pues para dialogar en este espacio de parlamento abierto sobre los alcances y áreas de oportunidad que puede tener el Plan Nacional de Desarrollo.

Yo me voy a centrar en dos cuestiones: uno, hablar sobre el control de la corrupción y la rendición de cuentas, y dos, solamente voy a tomar el primer documento como bien nos indicó y se indicó al principio de la sesión, para ver con los alcances. Yo quiero iniciar diciendo, que este primer documento que se presenta en el Plan Nacional de Desarrollo, en realidad, contiene un lenguaje sencillo y nos dice, también en un lenguaje ciudadano cuál es la intención del gobierno sobre ciertas políticas o sobre también su plataforma política y eso no es nada fácil. A veces como técnicos siempre estamos acostumbrados a presentar un Plan Nacional de Desarrollo muy denso, que así lo establece la Ley de Planeación, pero que también se agradece cuando en un documento de 60, 65 cuartillas el propio gobierno nos puede decir cuál es su plataforma en un lenguaje como más simple que puede ser de alguna otra manera más entendido por todos los ciudadanos incluyendo también los expertos.

En un segundo momento, nosotros encontramos en este documento, el concepto de corrupción de manera sistémica; lo hace como aquella práctica administrativa que es regular, que es la forma más extensa de la privatización y tiene atrás el asidero o lo que nos quiere decir es que ve a la corrupción como la regla, no como una excepción y eso al final del día nos hace hablar de que es algo sistémico y lo cual, para una política pública en control de la corrupción es correcto.

No podemos aquí en este momento, dentro del plan, irnos hacia algo tan específico, sino que tenemos que dar un paraguas. Pero este también, concepto de corrupción se vincula dentro de este primer documento con dos conceptos que a mí en lo particular me gusta y que coinciden desde el Sistema Nacional Anticorrupción con cientos análisis que se han realizado: uno, que existen altos niveles de impunidad, así lo han dicho los previos ponentes y dos, la persistencia de amplios márgenes de

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 107

discrecionalidad. Ambos conceptos nosotros lo vemos hoy en día que la opinión del ciudadano con la opinión del experto, con lo que nos están diciendo ciertos datos duros, ponen a estos dos conceptos de alguna otra manera como conceptos riesgos o grandes problemáticas a atender en los siguientes años.

Pero coincido un poco, con el ponente anterior de causa en común, que no necesariamente ahí tenemos que poner todas las baterías. Estos dos conceptos no solamente hay que verlos como una cuestión de impunidad, también para solucionar, tanto arbitrariedad como obviamente arbitrariedad, pues tenemos que pasar desde prevención hasta el proceso de sanción.

Y, entonces quiero dejar en la mesa, algunas recomendaciones para este documento: uno, desde el punto de vista para fortalecer las estrategias anticorrupción, pero también desde el punto de vista metodológico para llegar a un cabal cumplimiento a la Ley de Planeación. En principio, para que se complete este como concepto sistémico, deberíamos de solamente no verlo desde que la corrupción se viene desde el servidor público; falta también la otra parte que tiene que ver, y que, si hay estudios y hay encuestas y literalmente consultas públicas, donde el empresario, organizaciones de la sociedad civil o hasta cierto punto el ciudadano, a veces se ven parte de este problema.

Pero es muy importante, también se ven como la solución de este problema. Entonces, una de las cosas o vacíos que se encuentran dentro de este documento sin duda es el concepto de ciudadanía, el concepto de participación ciudadana y el concepto de apertura de espacios de participación para que yo pueda hacer o pueda controlar la corrupción.

Otra cuestión que no veo, es el concepto de integridad, o sea no podemos hablar de corrupción o de prevenir la corrupción si no está presente el concepto de integridad, integridad en el servicio público, desde la dignificación del servidor, y del fortalecimiento del servicio profesional de carrera, pero también integridad desde el aspecto empresarial. Todo lo que es *compliance*, todo lo que es soborno, cohecho, que sin duda ha costado a esta propia Cámara hacer muchos ajustes legislativos para encontrar estos conceptos en las propias leyes, hasta en la propia Constitución.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 108

Otro aspecto que no veo es apertura gubernamental y gobierno abierto. Ya ha habido una gran tradición de la apertura gubernamental, del gobierno abierto. Creo que se ha avanzado desde 2011 hasta estos años.

Otro concepto que también veo son tests de inteligencia institucional al final del día. Hoy en día la política pública se come diferente, es a través de la ciencia de datos, a través de una inteligencia, a través de compartir bases de datos. Pero no solamente desde la administración pública federal, sino también tomando en cuenta otros poderes y los órganos autónomos, como así lo establece la reforma a la Ley de Planeación.

Ya la reforma a la Ley de Planeación no solamente suscribe esto hacia el Poder Ejecutivo, sino también te da la oportunidad de extender esta colaboración hacia los órganos autónomos y que fue una de las grandes reformas que tuvo la Ley de Planeación, desde mi punto de vista.

Otra cuestión que hay que fortalecer son los puntos de contacto. No veo, aunque es un tema central de este gobierno, todo lo que son los trámites, servicios y los programas sociales, y también los procesos de adquisiciones, cómo le vamos a entrar en cuestión de la corrupción y prevención a estas tres temáticas.

Se habla un poco en general, pero creo que los datos te dan para hablar ya mucho en específico. Por ahí el Inegi nos habla de los trámites más corruptos. Hay mediciones que hacen las organizaciones de la sociedad civil, como Gesoc, o instituciones como Coneval, que te habla de los riesgos de corrupción en los programas sociales y que creo que vale la pena incorporar, dado que esto sería un fortalecimiento a la propia propuesta que está haciendo el Poder Ejecutivo.

¿Cuál es un poquito también otro que veo muy de fondo la omisión que veo en este diagnóstico del Sistema Nacional Anticorrupción? Esto, al final del día ustedes trae una propuesta de fortalecimiento al

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 109

Legislativo hacia el propio Sistema Nacional Anticorrupción, donde quieren incluir a la Unidad de Inteligencia Financiera.

La propia omisión de este documento, de este sistema al final de cuentas fue un triunfo legislativo también de parte de ustedes. Creo que nos abre un hueco más, porque el comité coordinador trabaja en la mayoría de ellos por órganos autónomos o de otros poderes que creo que vale la pena meterlo.

¿Cuáles son las metodológicas que quiero dejar sobre la mesa y que más menos ya se habla sobre eso? En principio, el control a la corrupción y la rendición de cuentas en 2012 no tenía una... de datos importantes.

A partir de 2015 a 2018 ha habido ejercicios de organizaciones de la sociedad civil aquí, como la Red de Rendición de Cuentas, aquí está la doctora Lourdes, Causa Común, obviamente Mexicanos contra la Corrupción, México Evalúa, pero también el Inegi le ha metido las metodologías de medición de control de la corrupción.

Vale la pena recuperarlas porque estas mediciones y esta percepción empírica apenas tiene de 2015 a 2018 y que nos hace de alguna otra manera fortalecer la visión y de alguna u otra manera tener indicadores que pueden ser estratégicos y de impacto que podamos tomar en consideración.

Eso me lleva a la siguiente. Yo no veo en este documento si solamente se toma primero indicadores y metas y eso sí sería un incumplimiento a la Ley de Planeación, porque una de las grandes reformas que tuvo esa ley es no solamente vincular que el plan tuviera indicadores y metas, sino que los indicadores y metas se tienen que vincular con la Cuenta Pública y el sistema de evaluación del desempeño del gobierno federal, cosa no mejor, porque ustedes, la Cámara de Diputados, ustedes can presupuesto con base en los resultados de la Cuenta Pública y en la evaluación del desempeño.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 110

Si no tenemos ese vínculo entre ambas cosas, a lo que podemos arriesgarnos es que el seguimiento al dinero, la rendición de cuentas hacia este se pueda perder en el transcurso de este espacio.

Y lo otro que vemos en el documento es prácticamente que se plasman acciones específicas y grandes estrategias. Creo que tendría que haber una homologación metodológica, ¿por qué? Por algo están los programas sectoriales y regionales en un segundo plano, porque en este primer plano se tienen que dejar las grandes problemáticas. En un segundo plano tienen que venir las acciones específicas que te permitirán vincular con la estructura programática y que obviamente a ustedes les permitirá tener mejores exámenes de lo que tengan.

Yo nada más también quiero agregar el fortalecimiento en una visión de largo plazo. Hoy la planeación a largo plazo también una visión que se tuvo es que se tiene que dejar una visión a largo plazo. ¿Dónde están los objetivos de desarrollo sostenible, dónde están estos grandes indicadores que tenemos que de alguna u otra manera ver en conjunto a 20, a 30 años?

No es ningún tema menor, ya que el control a la corrupción no se da en un sexenio sino los grandes países que han tenido resultado se dan en 10 o 20 años. Yo solamente cierro mi participación poniendo a consideración de las comisiones un ejercicio que se hizo y que presentó el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional de Anticorrupción ya al Comité Coordinador, que es la propuesta de política nacional anticorrupción, donde incluye una consulta pública de más de 19 mil ciudadanos participaron mil expertos en su retroalimentación.

Se tomaron más de mil datos duros y más de 300 estudios nacionales e internacionales para conformarla, si sirve este insumo, donde también obviamente se tomaron las voces de diferentes organizaciones de la sociedad civil. Entonces, yo dejo hasta aquí mi participación y me pongo a sus órdenes para cualquier pregunta o comentario. Gracias.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 111

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Qué amable. Gracias, ponente Roberto Moreno Herrera. Solicitamos a la diputada Esmeralda Moreno que nos dé la presentación, semblanza curricular del ponente que tendrá oportunidad de ocho a diez minutos. Gracias.

**La diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina:** Con mucho gusto, presidenta. Toca el turno de la ponente licenciada María del Carmen Segura Rangel, a quien le damos la más cordial bienvenida.

**La ponente María del Carmen Segura Rangel:** Gracias.

**La diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina:** Ella ha sido abogada egresada por la Escuela Libre de Derecho, sin embargo, se encuentra cursando una licenciatura en seguridad pública. Su experiencia legislativa es que ha sido diputada en cuatro ocasiones.

Primero, por la LIV Legislatura y LX... perdón, corrijo, LIV, y ha sido representante en la segunda asamblea del Distrito Federal, donde fue presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

También fue diputada en la asamblea legislativa del Distrito Federal, donde fue presidenta de la Comisión de Seguridad Pública en los años 2006 y 2009. Su experiencia en el sector público ha sido como directora general de protección civil en la Secretaría de Gobernación en el año 2001.

Ha sido coordinadora general de protección civil en la Secretaría General de Gobernación de 2002 a 2005.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 112

En el sector privado es miembro de la Academia de Protección Civil de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Fue presidenta de la Comisión Especial de Desastres Naturales de la Asociación de Estados del Caribe.

Ha sido docente en el Inacipe, en la maestría de criminología, con la materia de política criminal legislativa.

Articulista del periódico rumbo de México, miembro de la fundación Por una convivencia armónica, Asociación Civil, y ha sido integrante de la Junta de Gobierno del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México. En uso de la voz la licenciada María del Carmen.

**La ponente María del Carmen Segura Rangel:** Muchas gracias, diputada Moreno. Señoras y señores legisladores, expertos e invitados. Agradezco la invitación a participar en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Revisando este importante documento vemos que el Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa es la más clara manifestación del ejercicio de gobierno, partiendo de una visión general, con un horizonte temporal específico por el que se establecen los mecanismos para la integración y el funcionamiento de los programas, políticas públicas y acciones.

Ya la colegisladora aprobó los contenidos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 76, fracción XI de la Carta Magna, consistente en 11 objetivos y 12 estrategias específicas que deben alinearse al Plan Nacional de Desarrollo.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 113

Cabe precisar que los objetivos ocho y nueve se refieren a seguridad nacional, que es cierto, aunque hay vínculos con la seguridad pública por ser funciones del Estado, tienen diferencias específicas. La seguridad nacional, de competencia federal, corresponde al Congreso en exclusiva legislar en la materia, estableciendo límites y requisitos de las investigaciones y al Ejecutivo federal preservarla.

La seguridad pública es una función concurrente entre los tres órdenes de gobierno. Cada una tiene su propia instancia de coordinación, el Sistema de Seguridad Nacional tutela el Estado mexicano y el de seguridad pública protege a las personas en sus libertades, integridad física y patrimonio.

Me parece que es fundamental el que podamos precisar con toda pulcritud a estas y a otras materias, porque a veces confundimos y mezclamos y, por ejemplo, en el caso de seguridad nacional a veces también la seguridad interior se mezcla cuando la seguridad nacional, por lo menos en la legislación correspondiente no hacen una sola referencia estos componentes de lo que es la seguridad interior.

Entonces, sí es importante que si la seguridad pública tiene un nombre y apellido tengamos que asumir el análisis con los componentes competenciales y con toda la visión de sistema integral y la materia también con una visión integral.

La alineación y contenidos aprobados en el Senado, son la génesis de este instrumento en lo que respecta a brindar un orden racional y sistematizado de los mecanismos de ejecución del plan, por ello considero que es determinante en esta Cámara el que se realice un puntual ejercicio de análisis.

Yo más que establecer algún análisis respecto de lo que falta, yo quisiera proponer aquí en la mesa todo un mecanismo articulador, porque considero que es una oportunidad formidable.

Garantizar orden, paz y tranquilidad en la convivencia social por medio de reglas, implica un esfuerzo de equilibrios. Donde se hace labor de prevención de la violencia, hechos antisociales y delitos y al

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 114

mismo tiempo se investiga y persigue a quienes atentan contra los bienes más preciados para las comunidades. Donde las instituciones de seguridad pública prestan en exclusiva el servicio y la sociedad participa en esquemas de prevención. En suma, un justo equilibrio en el mantenimiento del orden social y la libertad individual.

Por ello, resulta un acierto, así lo veo, que el dimensionamiento de la seguridad pública que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley en las respectivas competencias que prevé el párrafo noveno del artículo 21 constitucional y esa visión integral e integrado de sistema, vigentes desde el año de 1994 en la Carta Magna, se hayan conservado cuando hace unas semanas el Congreso de la Unión discutió y aprobó la reforma constitucional correspondiente.

Consideraron que no es posible concebir la función de la seguridad pública si no es bajo la visión de un mecanismo eje, cuya función sea coordinar las políticas, planes y programas, así como la participación de todos los sectores de la población.

Por eso en esa iniciativa de las adecuaciones constitucionales a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que está en este momento aún en análisis en ambas Cámaras federales, el artículo 4o. mantiene el que la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la federación, entidades federativas y municipios, será el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El tratamiento de este servicio por el Estado mexicano tradicionalmente, como aquí ya se ha comentado por otros ponentes, se ha basado en una política reactiva, aislada, que comprende a las coyunturas políticas y sobre todo responde a la presión ejercida por el aumento de la delincuencia.

A mi juicio son varias las causas y factores que inciden en la violencia los hechos antisociales y delitos, no se atiende con un enfoque integral y de sistema la inseguridad pública, sino de forma coyuntural, reactiva y por sus efectos.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 115

La impunidad que suma delitos que no se denuncian por temor a hacerlo, sea por desconfianza en la autoridad que investiga o por deficiente actuación de la instancia de procuración de justicia, todo esto estimula la comisión de otros delitos y la reincidencia.

También falta de un programa integral que ponga énfasis en la prevención e involucre en esta fase a los sectores privado y social. El crecimiento de la delincuencia organizada dedicada al narcotráfico que se alea con delincuencia común para cometer delitos de alto impacto social.

Abuso de la prisión preventiva, como decía nuestro amigo de causa en común, y de la pena privativa de libertad, causando sobrepoblación de los panales, que es un obstáculo para el trato y tratamiento, con miras a la reinserción social del delincuente y la carencia de valores de la convivencia, respeto a la integridad física, a la vida, a derechos humanos y un ambiente libre de violencia.

El titular del Ejecutivo federal en el referido plan, establece que ha emprendido en su política de seguridad nacional y seguridad pública un cambio de paradigma que ataque las raíces mismas del control delictivo y de la pérdida de seguridad y tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos, pero no se trata de que los índices delictivos bajen un día, una semana o hasta un mes, sino que se mantenga la tranquilidad en la convivencia en el tiempo, para eso se requiere una coordinación y articulación de acciones de carácter multidisciplinario, interinstitucional y transversal.

Atender las causas no depende de una sola tarea ni de un solo frente, ya que las acciones que se sustentan en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con la seguridad pública están presentes en prevención, en investigación y persecución y también en reinserción social.

Un ejemplo es el objetivo uno. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, implica en el ámbito de la prevención establecer políticas públicas y acciones dirigidas a la formación de una cultura de legalidad y de estímulo a la denuncia ciudadana.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 116

En el de la investigación y persecución, cuerpos científicos de investigación que aporten elementos para el castigo efectivo para combatir la impunidad e inhibir la comisión del delito.

En la reinserción social, acciones tendientes a promover en centros penitenciarios actividades que contribuyan a garantizar condiciones de respeto a derechos humanos, trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud y deporte.

Y también en este espacio quisiera yo proponer que se pudiera, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, elaborar un programa integral de política criminológica en aspectos preventivo, punitivo y de reinserción social que permita establecer un marco integral, integrador y una visión amplia de lo que es la seguridad pública y definir una estrategia para atender las causas y factores de la violencia de los hechos antisociales y los delitos.

Estoy a sus órdenes y gracias por este espacio.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias a usted, licenciada Carmen Segura Rangel. Le solicitamos a la diputada Guillermina Alvarado nos dé la presentación, semblanza curricular del ponente Jorge Hernández Tinajero, de ocho hasta por diez minutos. Gracias.

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Gracias, presidenta. Y muy buenas tardes a todos. Jorge Hernández Tinajero, politólogo internacionalista, especialista en drogas y sus políticas, socio, fundador y activo de la Asociación Mexicana de Estudios de Cannabis, Ameca, y del colectivo Por una política integral hacia las drogas, AC., de la que fue presidente entre 2009 y 2015.

Autor de La Mota: compendio de la mariguana en México; Mondadori México 2015. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran también, Amapola, Opio y heroína, la producción en Colombia y México; Transnational Institute Ámsterdam... 2018; y Apuntes para una utopía de las

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 117

drogas en el futuro es hoy, ideas radicales para México, Editorial Jus, México 2018. Bienvenido maestro Hernández Tinajero.

**El maestro Jorge Hernández Tinajero:** Gracias por la invitación. Pienso aprovechar estos minutos, para hacer algunos comentarios puntuales sobre las menciones que tiene el Plan Nacional de Desarrollo sobre las drogas, que están contenidas básicamente en un solo párrafo y en el cual, bueno, existe un reconocimiento de que las estrategias ensayadas hasta ahora no solo no han funcionado, sino que han sido también incluso contraproducentes.

En ese párrafo se menciona la necesidad de una reforma basada en derechos humanos, en la no criminalización del consumo de drogas, en la no estigmatización de los usuarios y hasta cierto punto, la regulación de los mercados de drogas.

Sin embargo, el documento también revela prejuicios y apreciaciones que refuerzan el estigma y la discriminación de las personas que usan drogas.

En primer lugar, supone vínculos entre consumo y delito, despersonaliza al usuario, se le llama consumidor, no es un sujeto con derecho sino un mecanismo o una pieza más en un sistema económico y se considera a este como un menor de edad sujeto a la tutela del Estado, se habla de la necesidad de desintoxicar a los usuarios.

De hecho, el propio presidente ha dicho que el consumo de drogas es una disfunción social y que esta conduce al delito sin que exista un solo vínculo causal comprobable entre ambos fenómenos.

El Plan Nacional de Desarrollo no menciona nada de los derechos de los usuarios recientemente reconocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación ni de integrar al usuario en el diseño de las políticas que le afectan directamente.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 118

En términos de drogas, yo creo que el Estado debería de entender que el tráfico es un asunto de seguridad. La adicción es un asunto de salud, pero el consumo de drogas es un asunto de derechos.

Abordar la reforma como un acto soberano es una prioridad que debería tener el Estado, en el que se debe de considerar que los intereses del país y del ciudadano son primero, antes que los compromisos internacionales.

En este sentido, el mismo Plan Nacional de Desarrollo dice o sea una probable reforma en términos de drogas al consenso con los Estados Unidos y al Sistema Internacional de Control, ese es un viejísimo argumento para excusarse de que no cambie nada. Es decir, mientras no cambie el mundo no vamos a cambiar nosotros.

Es necesario que de esta estrategia de priorizar las estrategias de salud pública en detrimento también de los intereses de la industria, muchas veces ahora se habla de cuánta derrama económica podría significar una eventual regulación de la marihuana o de otras drogas, sin entender que primero están los derechos de las personas, sean usuarias o no usuarias.

Es necesario que el plan en estos términos redefina los objetivos de seguridad, es decir, la prohibición de las drogas, sin duda alentó la creación de mafias y de crimen organizado, que claramente están en todo nuestro país.

Sin embargo, la regulación de las drogas no va a bastar para ponerle límites a esas mafias que se han extendido a otros negocios. Pensar que la regulación de drogas es la solución a la violencia... de seguridad del país, no solo es ingenuo sino es distraer la atención de lo verdaderamente importante.

El plan habla de descriminalizar el uso de drogas, ¿pero qué significa esto? Bueno, es muy sencillo. En términos legislativos, básicamente se trata de quitar el carácter delictivo a la posesión simple. Es decir,

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 119

yo como usuario tengo derecho al uso, pero para ejercer ese derecho necesariamente tengo que cometer algún tipo de delito.

Y la política pública se ha empeñado en hacer ver a los usuarios como delincuentes antes como sujetos de derecho.

También sugeriría al Legislativo cambiar la narrativa y el lenguaje con el que se refiere a las drogas. Cuando se habla en términos de guerra contra las drogas es un término bélico en el que debe haber ganadores y vencedores, pero no existe una meta específica de cuándo se puede ganar esa guerra.

Más bien, valdría hablar sobre un sistema de control. Tenemos un sistema de control sobre ellas fallido, en efecto. Y es necesario que el Estado retome ese control sobre la droga, sus mercados, en beneficio de la salud y de la seguridad públicas.

Muchas veces, por ejemplo, se menciona al usuario como adicto o como consumidor, cuando solamente, al menos el 10 por ciento de los usuarios de drogas en su conjunto, presentan problemas en su consumo, tanto para ellos como para los que lo rodean. Pensemos, por ejemplo, en términos de alcohol, es como si nos dirigiéramos a un público que bebe alcohol, algunos más, algunos menos ocasionalmente, pero les dijéramos a todos, todos son borrachos, alcohólicos y pronto delincuentes por el hecho de beber.

El Plan Nacional de Desarrollo Menciona la prevención al tratamiento, pero omite mencionar la reducción de riesgos y daños como una política pública central hacia las drogas y la reducción de riesgos y daños básicamente acepta que las drogas se consumen, y lo que se enfoca es no a criminalizar el consumo, no a juzgar el consumo sino a ayudar al usuario a hacer de su consumo seguro para sí mismo y para los demás.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 120

Esta sí es una verdadera política pública social, dado que más del 90 por ciento de los usuarios de drogas no tienen problemas con ese consumo sino que lo que requiere es orientación.

Es decir, la mayor problemática del usuario de drogas promedio es el conflicto con la ley por el hecho de consumir o de poseer y no por hecho de traficar o de cometer otro tipo de delitos.

Tratamiento, en términos de tratamiento también se menciona. El tratamiento es una política pública completamente ausente de las políticas públicas en este país, piénsese, por ejemplo, ¿qué instancia gubernamental trata el alcoholismo? No existe. Son la sociedad civil y Alcohólicos Anónimos, diferentes grupos, los que se encargan de esta materia. El Estado ha estado completamente ausente y por supuesto, los usuarios no tenemos ningún incentivo para recurrir al sistema de salud pública, dado que primero somos considerados delincuentes, antes que como sujetos de derechos.

Finalmente, algunas ideas en términos de la regulación del cannabis, que es prácticamente, bueno, lo que más se ha mencionado en la política pública de que podría cambiar en el corto plazo, es, en primer lugar, creo que el Estado mexicano debería explícitamente reconocer los derechos que la Corte ya reconoció para el uso de drogas, de cannabis en lo particular, pero es que es extensivo a otras drogas, es decir, el Estado tienen límites frente a la autonomía del individuo y frente al libre desarrollo de la personalidad como derechos, pero para ejercer esos derechos como usuarios tenemos que convertirnos en delincuentes.

Es necesario que el Legislativo aborde con urgencia la regulación de los preceptos emitidos por la Corte, en términos del cultivo privado, sin fines de comercio, ya sea este personal, pero sobre todo el asociado como una alternativa no solo a los mercados ilegales sino también a un potencial mercado legal en el que sería el lucro el motor, digamos, de esta industria, en términos del uso privado y también debería reconocer que frente a la planta de la cannabis puede haber regulaciones diferenciadas, para el cáñamo, en el que, por ejemplo, tenemos, están contemplados muchísimos productos de cáñamo en los



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 121

tratados de libre comercio, pero nosotros no podemos producir esos productos porque la regulación sobre la planta de la cannabis la considera toda delictiva.

Debería de introducirse en términos del cannabis medicinal, no solo un sistema farmacéutico, sino también como remedio herbolario y entender que la planta va más allá de ser un medicamento. Y considerar pues sí, el desarrollo rural de las numerosísimas comunidades en este país que cultivan, ya sea amapola o marihuana sin tener ningún otro sistema de sobrevivencia, para incorporarlos con esos cultivos a unos potenciales mercados legales en los que tenga una verdadera oportunidad de desarrollo, sin necesidad, además, de invertir grandes recursos.

Básicamente lo que hay que hacer entender es que hay que cambiar el paradigma de cómo enfrentamos a las drogas, cambiar nuestro lenguaje y entender que respetar los derechos de los usuarios es respetar los derechos de todos y puede contribuir al bien general de la sociedad. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias a usted... Jorge Hernández Tinajero. Le suplicamos a la diputada Guadalupe Román dé la presentación de la semblanza de la doctora Lourdes Morales Canales.

**La diputada Guadalupe Román:** Muy buenas tardes a todos. Me corresponde dar la bienvenida a la doctora Lourdes Morales Canales. Lourdes Morales Canales es doctora en ciencia política por la Universidad de la Sorbonne, París. Obtuvo su maestría en comunicación política en la Universidad de París. Y la licenciatura en Comunicación en la Universidad Iberoamericana.

Fue doctora de Alianza Cívica de México Observa y participó en el Foro Ciudadano de Oaxaca. Es profesora del Centro de Investigación y Docencia Económicas, donde actualmente dirige la Red Por la Rendición de Cuentas.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 122

Cuenta con más de diez años de experiencia docente en instituciones de educación superior, públicas y privadas. A coordinado investigaciones sobre participación ciudadana, procesos electorales en regiones indígenas con enfoque de género. Transparencia y rendición de cuentas, es coautora y autora de artículos y libros vinculados a esos temas. Bienvenida doctora. Gracias.

**La** : Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias por resistir hasta ahora. Trataré de ser breve para que podamos ir al intermedio que está aquí contemplado, y bueno, quiero agradecer a los integrantes de las comisiones responsables, en particular, la diputada Rocío Barrera, por la invitación.

Bien. Me perdí el capítulo en el cual se dijo que el anexo no contaba y que solo se iba a contar el primer documento. La verdad es que me sorprende un poco porque fuimos invitados al proceso de consulta en base a una metodología, en base a grupos de trabajos específicos, y estos grupos y resultados que se dieron de esta consulta esta relegado en lo que sería el anexo. Pero bueno, aun así los comentarios que voy a hacer van a ser entorno, primero, al primer documento, y luego concretamente a uno de los ejes generales y al eje transversal, que creo que no están peleados, simplemente hay que armonizarlos.

En cuanto al documento general, me parece que es un documentos –sí, ya se dijo–, muy asequible, tiene la virtud de contar con una definición de que se entiende por corrupción, y en este documento se plantea que es una cuestión de privatización de los bienes pública, algo que coindice mucho con lo que hemos estado trabajando, tanto desde la red, como desde el programa interdisciplinario de rendición de cuentas, en donde nosotros utilizamos el enfoque de la captura, de lo público. Entonces coincide mucho.

Coincidimos en la visión de que la causa, el problema de la corrupción en México, bueno, es el sistema de botín que ha imperado, no solo en el reparto de los puestos públicos, sino también en el reparto de los presupuestos en donde no se justifica porque se da dinero a ciertas partidas y porque no a otras. Y

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 123

bueno, también porque no se explican las decisiones públicas que afectan a la ciudadanía, y creo que eso coincide.

Preocupa, sin embargo, algunas cuestiones que hemos analizado y que también hemos hecho llegar a los miembros del Sistema Nacional Anticorrupción, y que tiene que ver con satanizar el tema de la discrecionalidad. A ver, creo que una cosa es el abuso de la discrecionalidad, que sin duda, es lo que está detrás de esta ausencia de rendición de cuentas y es la causante de la corrupción. Y otra cosa es que los funcionarios en su mandato tengan la libertad de tomar ciertas decisiones, y eso también se define como discrecionalidad. Entonces, creo que es muy importante definir qué se entiende por abuso de la discrecionalidad.

Por otro lado, creo que también a veces se llega a confundir el tema de la arbitrariedad con el de la discrecionalidad. Si bien es cierto que la arbitrariedad es algo que se identifica con tener acciones contrario a la ley, está demostrado que hay cierto tipo de corrupción que es legal, que se aprovechan de estos vacíos jurídicos, de estas ausencias y que se cumple perfectamente con la ley, lo hemos visto con licitaciones que son perfectamente legales y perfectamente corruptas.

Entonces, creo que es importante definir las distintas aristas de la corrupción como problema público para empezar a buscar soluciones. Y el tema de la privatización de los bienes públicos es un eje que puede ser perfectamente explotado y derivado para poder llegar a este aterrizaje.

Por otro lado, si sorprende ciertas ausencias de un marco normativo institucional que ya existe y que no está mencionado en el documento uno. Uno ya se dijo aquí, no solo es la existencia de un Sistema Nacional Anticorrupción que se creó para coordinar esfuerzos y para que las instituciones pilares de la rendición de cuentas puedan dar resultados de manera más efectiva, sino que también se olvida de pronto la existencia del federalismo y se olvida la existencia de un entramado normativo que hacer que México este catalogado como uno de los países con la mejor Ley de Transparencia del Mundo. Y creo

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 124

que no hay que omitir esta existencia. Una cosa es que exista y otras cosas que no tengamos todavía los resultados que quisiéramos, y eso se puede desarrollar a través de acciones específicas.

Entonces, pasando al documento dos, creo el documento uno entonces es como el espíritu del plan, ya lo concreto es el documento dos, lo que se ha llamado anexo, que espero que anexo no sea olvido u omisión.

En el documento dos creo que tiene la virtud, primero, de una vez más reconocer la corrupción como el principal problema público del país, se plantea como uno de los ejes generales, la justicia y Estado de derecho. Y luego es complementario con eje transversal que se titula combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. Este eje transversal de mejora de la gestión pública creo que tiene la virtud de omitir el enfoque punitivo de la corrupción, de pensar que la corrupción solo se va a eliminar atrapando los peces gordos y castigando y metiendo a la cárcel. Y este el enfoque orientado a que hay que ver cuáles son las distorsiones, las ausencias, los comportamientos que hacen que existan conductas de corrupción para atajarlas de manera adecuada.

Y plantea en el eje transversal cinco acciones que creo que pueden ser mejorables y otras que son totalmente pertinentes. Concretamente plantea que las políticas públicas deben de observar cuales son los riesgos de corrupción para mejorarlas. Habla de uso de...tecnologías, lo cual es un poco arriesgado en un país como México en donde no todo mundo tiene acceso a las tecnologías. Habla de integración de padrones de sujetos de derecho, lo cual es bueno, pero creo que podría estar englobado en una política de información que pueda potenciar eso para no desglosarlo. Habla de obra pública y de información relativa a obra pública, que creo que también podría estar englobada en una política de información. Y política basada en evidencia y resultados. Entonces, yo incorporaría el eje de política de información para este eje transversal.

Y en el eje específico, no me va a dar tiempo de abordar todo, está desglosado en nueve objetivos particulares y 44 estrategias específicas. Concretamente, creo que el objetivo uno de fortalecer la

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 125

governabilidad democrática, además de que este eje está alineado con el objetivo de desarrollo del... que tiene que ver con la paz, la justicia, las instituciones fuertes, creo que las estrategias excluyen a la rendición de cuentas, a todos los ejes de rendición de cuentas, como uno de los mecanismos ideales para fortalecer la gobernabilidad.

Los planes nacionales de desarrollo son importantes no solo porque son documentos de política pública, sino porque de ahí se derivan presupuestos, se derivan acciones que se desglosan en los planes estatales de desarrollo, y de ahí se derivan los planes municipales de desarrollo. Si tienen un efecto en todo el país, y hasta ahora no han sido utilizados como herramientas de rendición de cuentas, los funcionarios públicos, los que han accedido al poder mediante el voto, debían de utilizar este documento para decir cómo van las administraciones, cuáles fueron las promesas, cuáles fueron las acciones y como se están generando acciones y resultados.

Y en caso de cumplir con las metas, pues cacarearlas, para eso están, y en caso de que no explicar porque no y corregir. Y creo que como está planteado se pierde esta gran oportunidad de hacer de este plan esta herramienta.

En el objetivo uno de fortalecer la gobernabilidad democrática, yo si incluiría la parte de archivos, información, fiscalización y contabilidad gubernamental –que ya se cuenta con las plataformas para tener esta información–, evaluación, y ya se decía aquí al principio de esta mesa, responsabilidad de los funcionarios ¿Cuáles son los mandatos? ¿Quién debe de hacer qué para exigirles que den los resultados correspondientes?

En la parte del objetivo dos de participación ciudadana, se dijo en la mesa anterior, me parece que hacer mesas de diálogos siempre va a ser muy venturoso hacerlas, es un poco limitado para el tipo de sociedad que tenemos hoy en día. Creo que podríamos propiciar, generar, por ejemplo, una política de participación alineada con la estrategia nacional de cultura cívica que fue aprobada hace un año, y que tiene vigencia hasta 2023, y creo que ahí podríamos propiciar, por ejemplo, los consejos de gestión de

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 126

política pública, en donde grupos ciudadanos pueden darle seguimiento a la implementación de ciertas políticas.

Entonces, creo que ahí hay una oportunidad enorme, y en este gobierno hay personas muy capacitadas para ello.

Finalmente, los otros objetivos, hay cosas muy interesantes, como la parte preventiva, y la parte de dignificación de la función pública; es el objetivo 1.4 en donde por fin se habla de la profesionalización. Sabemos que nuestro Servicio Civil de Carrera es muy deficiente, y aquí se habla de la profesionalización, yo le agregaría, la dignificación del empleo público, porque creo que ha hecho mucho daño este discurso de que todos los funcionarios públicos son corruptos.

No es así, y agregaría la parte del mérito, si queremos acabar con el sistema de botín y de cuotas y cuates, démosle a la meritocracia, el nivel que se merece, sí sin duda, incluyendo a los sectores más desfavorecidos, y teniendo un enfoque de género. Entonces, hasta ahí lo dejaría, creo que hay una oportunidad muy grande.

Agradezco este foro, y ojalá y no sea solo decorativo, sino que sí pueda tener cierta incidencia. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Seguramente que tendrá la total incidencia. Agradecemos a la ponente, doctora Lourdes Morales Canales. Termina el segmento número dos de este Foro de *Política de gobierno y austeridad de la función pública y combate a la corrupción*.

Así es que vamos a estar con el método de mecánica de preguntas y respuestas, darle el uso del micrófono a los compañeros diputados, diputadas que se inscribieron. Se va a dar el uso de la palabra a la diputada Esmeralda Moreno, del Partido Encuentro Social, de igual forma, tiene hasta por tres

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 127

minutos de presentar su pregunta, y a su vez, la respuesta, y para quién de los ponentes va ser la pregunta, y subsecuente será la ronda. Tiene el uso de la palabra la diputada Esmeralda Moreno.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** Gracias, presidenta. Primeramente, quiero agradecer la participación de todos los ponentes, los felicito mucho por su experiencia y sus conocimientos académicos.

Es muy importante que nuestro Plan Nacional de Desarrollo deba contener una estrategia integral y de certeza, principalmente, nuestra crisis de seguridad en nuestro país debe ser atacada con la Guardia Nacional, pero esto significa un reto para el Estado mexicano, porque debe de reclutar a los mejores hombres, para integrar esta institución.

Esto significa que deben de tener a hombres de confianza, que puedan representar a nuestra Seguridad Pública porque ante la crisis de violencia que tenemos, nos ha costado mucho en la economía y en la sociedad afrontar estos problemas. Sin embargo, sería muy importante que existiera una base de datos a nivel federal, estatal y municipal, para saber si los que van a integrar la Guardia Nacional, aquellos elementos policíacos no han incurrido en alguna conducta delictiva.

Y mi pregunta es la siguiente, para la ponente, licenciada María del Carmen Segura. Para usted, y bajo su criterio, ¿cuál sería el mecanismo de control que se podría proponer para el ingreso de los integrantes de la Guardia Nacional? Gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Tiene el uso de la palabra, la diputada Lorena Villavicencio, hasta por tres minutos.

**La diputada Lorena Villavicencio Ayala:** Muchas gracias, e igualmente, felicitar a todos los expositores, y yo quisiera hacer dos comentarios que irían dirigidos al exdiputado Zoe Robledo, a quien le damos la más cordial de las bienvenidas, nos da mucho gusto que estés por aquí.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 128

Mi primera preocupación está un poco vinculada a los comentarios que hizo la primera ponente de la mesa, y – ¿quién?– Paty Olamendi, perdón. Y sería en el siguiente sentido, y lo voy a leer rápidamente, porque son dos reflexiones que tengo aquí ya, una es que me parece que es muy importante adoptar medidas para mejorar los servicios de apoyo para las mujeres que son víctimas de la violencia, garantizando su acceso a los centros de atención y refugios, y garantizando al mismo tiempo, que el sector educativo y el sector salud estén plenamente familiarizados con la Norma Oficial Número 46.

Y quiero hacer referencia a esta Norma Oficial, porque lamentablemente, tanto en el sector salud, como como con los Ministerios Públicos, tenemos muchas dificultades para la aplicación de esta Norma, y evidentemente, estamos violando derechos contra las mujeres, y en un contexto donde tenemos datos de que hay 600 mil delitos sexuales al año.

Entonces, sí me parece que aquí deberíamos establecer claramente algunas acciones en este sentido, para la prevención de la violencia contra las mujeres, y el trato a las víctimas. Y una de ellas es el tema de la capacitación de quienes están involucrados en el tema, y la internalización o el conocimiento de esta Norma 46 que en los hechos no se aplica, y estamos viendo que prácticamente, las mujeres violadas ni siquiera puede acudir a la causal, que les permite la interrupción del embarazo, y todas las causales que están legalizadas en este país, prácticamente, no se puede acudir a ninguna de ellas.

No estoy hablando de la controvertida de las 12 semanas, estoy hablando de las que está en riesgo la vida de las mujeres, y el tema de violencia me parece que es muy importante establecer un programa donde se aplique claramente la Norma Oficial Mexicana Número 46.

Y después también me parece que debemos establecer algún programa para que las mujeres denuncien, porque tenemos una escasez muy grande de denuncias de las mujeres en caso de violencia, y me parece que también esto tiene que ver con dos temas. Uno, que hay que hacer un programa contra la violencia



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 129

institucional, que es la falta de atención a todas las denuncias que se presentan, no solo me refiero a las mujeres, me refiero en general.

Pero en las mujeres es un caso muy grave, porque precisamente, por la violencia institucional, es decir, por la falta de acción de las autoridades competentes que están involucradas con la procuración y administración de justicia, los policías, etcétera, hemos visto que si se hubieran atendido adecuadamente las denuncias que se presentan o las señales, por ejemplo, en el sector salud, que mandan las mujeres en las que hay presencia de violencia, si tuviéramos algún mecanismo o un padrón en el que pudiéramos tener un padrón de agresores, creo que podríamos evitar muchos de los feminicidios que estamos viviendo al día de hoy. Entonces, serían mis dos propuestas muy concretas sobre este tema, nada más.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Bien. Agradecemos al diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación su presencia e incorporación a esta mesa. Continúa la diputada Verónica Juárez, hasta por tres minutos, gracias.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Muchas gracias. También agradecer la presencia de quienes nos han hecho distintos comentarios en torno a lo que significa, en temas específicos el Plan Nacional de Desarrollo, de qué viene y cuáles son las propuestas que en este caso esperamos sumarlas, como observaciones muy particulares en distintos temas.

Y me voy a referir, de manera particular a algunos comentarios que hizo el subsecretario de gobierno, en virtud a que hizo alusión a ciertos artículos de lo que tendríamos que estar cumpliendo. Ha existido aquí la opinión, en el primer bloque que tuvimos, y algunos que me exteriorizaron en el uso de la palabra, en donde se comentaban precisamente, de si estamos discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo, y si éste cumple con todos los requisitos.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 130

Escuché muy atenta, tengo aquí lo que dice el artículo 5o. que solamente voy a subrayar algo de lo que ya comentaba aquí, que tenía que decir que “...en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en las diversas ocasiones previstas por esta ley, la Cámara de Diputados formulará asimismo, las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución y revisión del propio Programa.”

Eso por una parte, por otra parte, nos leyó algunas fracciones que tienen que ver con el artículo 21 Ter, de qué debe de contener el Plan Nacional de Desarrollo, y sí nos decía que la presentación es el diagnóstico, con lo que a mí me parece que no cumple con todos los requisitos para ser un diagnóstico como tal.

Nos decía de algunos ejes generales, los objetivos dice aquí, “...los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico...”. Y luego, de algunas estrategias, pero luego nos quedamos en el quinto, donde dice “...indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento...”, que éste va junto con pegado, con el artículo cinco que leí.

Y luego, si nos vamos al artículo 2, ahí dice, en una de sus partes que: El Plan Nacional tendrá que estar basado en los siguientes principios y al menos tengo enunciados alrededor de 12 ubicados y de que una clara, perdón, y de una primera revisión que hicimos, al menos nosotros creemos que no se cumple con estos objetivos en al menos 10 de los principios que hemos encontrado, que los objetivos es cumplir los principios que establece la Constitución.

Pero, bueno, más allá de ello quisiera hacerle unas preguntas en el ánimo de que aquí se nos ha aclarado que el que tenemos discutir el de 64 páginas y decíamos aquí, cómo hay que retroalimentarlo, enriquecerlos para poder tener una hoja de ruta, de navegación que nos permita cumplir con los objetivos, con los que vienen aquí ya establecidos y con otros que hace falta mencionarlos.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 131

Nosotros decimos que no hay requisitos metodológicos que carece de un diagnóstico, más bien vemos como declaraciones ideológicas, no existen indicadores idóneos para alcanzar contra lo que se va a evaluar, como ya decía y una cosa que también se ha dicho aquí y para ver si nos ayudamos cómo lo vamos a resolver.

Hay una ausencia de quién, de cómo, de cuál, de cómo se realizaran los planes y programas específicos vinculados al Plan Nacional y a quien me refiero cuando decimos quién, pues en lo que se menciona aquí, ¿A qué secretaría? ¿Cómo? ¿Cuál es el programa? ¿Cuál es la meta? Y, ¿Cuándo? Pues tiene que ver cuántos los indicadores de manera particular.

Lo digo porque es por primera vez que lo estamos discutiendo y me parece sustancial y cómo vamos a dar en esta nueva responsabilidad que tenemos en la Cámara de Diputados, para cumplir con esta responsabilidad, no solamente para ahora nosotros aprobar o desaprobar, sino dos, tener certeza que las observaciones pueden ser retomadas para mejorarlo y tres, lo que sigue, ¿Cómo lo vamos a vincular con el presupuesto que ésa sería una pregunta de manera muy concreta y gracias y perdón por lo que me...

**La diputada** : No te preocupes, diputada. Continúa la diputada Aleida Alavez.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Muchas gracias a todos los participantes y saludo con mucho entusiasmo este ejercicio de parlamento abierto, porque por primera ocasión — y esto es histórico—, el plan nacional se aprobará aquí en el Congreso.

Para el subsecretario Zoé Robledo. Si como comentó aquí el ponente Roberto Moreno Herrera, hacemos valer que algo que hace mucho hincapié, el Plan Nacional de Desarrollo, es corrupción, porque tenemos una verdadera plaga en todos los espacios de la vida pública con este fenómeno y que

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 132

se menciona en diferentes momentos. Obviamente aquí hay señalamientos hay un poco la omisión del propio Sistema Nacional Anticorrupción, que me gustaría escuchar su opinión al respecto.

De parte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se están haciendo diferentes foros, aquí está mi compañero Mario Alberto, presidente, en donde estamos analizando qué falta, por lo que comentaba la ponente sobre los vacíos jurídicos y que le permiten estas salidas a la lamentable impunidad que también se vive en este combate a la corrupción.

Estamos llegando a una conclusión sobre una Ley General de Fiscalización que le hace falta al país. Me gustaría conocer su opinión, la opinión de los ponentes que han participado y que, bueno, saludo con mucho entusiasmo en este Plan Nacional de Desarrollo del Poder político, del económico, como así lo comento el subsecretario, que nos hagan sus comentarios con respecto que Patricia Olamendi señaló como limitada la propuesta de combate a la corrupción y a la impunidad, atención a víctimas, ya se fue, entonces se la voy a mandar a ella.

En el caso de Roberto Moreno, este concepto, que encontramos repetidas ocasiones en el Plan Nacional de Desarrollo, es porque verdaderamente hay una omisión de varios gobiernos anteriores y me preocupa que la oposición confunda la magia con la planeación.

Porque si nosotros estamos analizando este plan nacional para una visión amplia del país, pues nadie como el presidente, que hemos sido testigos que él conoce este país que lo ha recorrido y por ello, este documento sí reconoce los grandes daños que ha causado el capitalismo de cuates: la corrupción. Y que por esas razones estamos situados en el lugar 135 de 180 países según los organismos internacionales, somos un país de muchas leyes que no se cumplen.

Eso también es un análisis que aquí estamos haciendo en la comisión y, bueno, esto no nos da pauta a vivir un real Estado de Derecho, necesitamos entonces hacer un análisis de estas leyes que se presentaron en el anterior régimen como antídoto contra la corrupción y que simplemente fueron una

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 133

pantalla o tapadera de tropelías al amparo del poder. Y estoy hablando de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuya norma cuenta con más de 10 años de vigencia y que no ha servido para poner orden en la rendición de cuentas de estados y municipios.

La otra es la Ley de Disciplina Financiera que no es otra cosa más que el remedio para un desastre que ya pasó: el endeudamiento de los estados. Por eso, en estos días no hay obra pública en los estados y todo se va a pago del manteamiento de estas deudas.

Claro que hay cambios, en este nuevo modelo de gobierno, las cadenas de corrupción, espero y con todo este análisis que estamos haciendo de andamiajes jurídicos que se tienen que acreditar y que me gustaría escuchar la opinión de nuestros participantes el día de hoy es como tendríamos en el Poder Legislativo que entrarle a este grave problema de la corrupción. Muchas gracias.

**La diputada** : Gracias a usted, diputada. No habiendo más preguntas se le dio la oportunidad, hasta por tres minutos a las compañeras diputadas y los compañeros diputados que solamente fueron mujeres, se le da el uso de la palabra a los ponentes de acuerdo al orden que fueron hechas las preguntas. El que más tuvo fue el ponente maestro Zoé Robledo, quiere iniciar usted contestando o le damos la palabra.

**La diputada** : (inaudible)

**La diputada** : Si quiere usted, diputada.

**La diputada** : Para la maestra.

**La ciudadana** : Bien, en realidad la diputada Esmeralda es quien me planteo esta pregunta. ¿Cómo podemos hacer?, o ¿Cuál sería el mecanismo de control para el ejercicio de las funciones que van a desempeñar los integrantes de la Guardia Nacional?

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 134

Como yo lo señalé al principio de mi intervención, el servicio de seguridad pública y las estrategias que vienen a partir de todo el Plan de Desarrollo y el programa sectorial, además de todo un andamiaje regulatorio de normatividad tanto en el ámbito legislativo como administrativo tienen que verse siempre con un ejercicio de equilibrios en donde el orden social debe estar a la par de la libertad individual.

Entonces, vemos aquí que quien más se va a acercar con las comunidades es precisamente la o el policía. ¿Cómo hacer para que pueda controlarse su ingreso? Hay aspectos que ya se prevén en la Ley Marco, que es la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que si bien está haciendo algunas adecuaciones que son fundamentalmente en aspectos que tienen que ver precisamente en el registro tanto de personal como de armamento y equipo y además un rediseño, lo que es el Sistema Nacional de Información para crear todo un Sistema Nacional en Seguridad Pública.

Por otra parte, sabemos que el tema del control de la confianza es un ámbito donde se tiene que poner énfasis para poder ingresar elementos que desde empiezan su capacitación puedan garantizar ese esquema de confianza.

Es importante que en ese tema no se le dé tregua, no se dejen espacios para desfasar toda esa actuación que tiene que ver desde el ámbito nacional hasta el ámbito de las estrictitas locales para estar aplicando los exámenes de control de confianza, que de acuerdo con la legislación nadie podrá entrar o ingresar al servicio de seguridad pública a las instituciones en la materia, específicamente a las corporaciones de policía, si no está debidamente certificado y no está debidamente registrado en este sistema.

Por otra parte, también hay una previsión de un rediseño, como lo menciono, en lo que tiene que ver con el Registro Nacional de Información. Ahora se va a operar todo a nivel nacional y solamente van a haber bases de datos en las entidades federativas. Sin embargo, considero que otro esquema de control desde el inicio es el seguimiento a todo el movimiento de cada policía, es decir, desde que ingresa hasta

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 135

que sale, para efectos de estar viendo a dónde va, qué antecedentes son los que ha tenido, qué desempeño, etcétera.

Porque si bien es cierto que esto es fundamental, esta pregunta que hizo la diputada Esmeralda Moreno, tiene que ver con el escoger a quienes ingresan a estas corporaciones, por otra parte también en el día a día tenemos que cuidar que no queden espacios que los defina a criterio quien se desempeña de cerca con las comunidades.

Precisamente, en aras del tiempo, yo ya no alcancé a presentarles a ustedes una propuesta que me parece que es fundamental, para que aunada a esa nueva legislación nacional inédita de la regulación del uso de la fuerza policial, se tenga la posibilidad de que al aterrizar en reglas, en protocolos, en directivas, en lineamientos, se vayan llenando cada uno de los espacios. Es decir, los protocolos que hay actualmente sobre el uso de la fuerza no están homologados, se tienen que homologar y diría, que esa es otra de mis propuestas, que en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública se revisen y que se establezca una homologación. Que haya a nivel nacional el reconocimiento a la exigibilidad de los protocolos para que puedan desempeñarse adecuadamente.

Otros más, yo diría el de la violencia de género, la Policía Federal tiene todo un protocolo que refiere a todo lo que tiene que ver en las comunidades con la prevención y atención de aspectos de violencia de género, y en todas y cada una de estas actividades siempre salta la necesidad de una participación multidisciplinaria, interinstitucional y transversal.

Yo con este punto sí considero que tenemos que ir, no solamente en los requisitos de ingreso, sino también llevar un monitoreo. Es valiosísima la participación de la sociedad, sobre todo en temas de prevención. Ese programa integral de política criminológica podría establecer un óptimo uso de la ciudadanía, para todos los temas de monitoreo, de prevención, como está ya establecido, aún con la reforma, la posibilidad que considero que se va a aprobar en esos términos de las cuatro iniciativas que se envió por parte del titular del Ejecutivo federal.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 136

**La presidenta diputada** : La diputada Lorena Villavicencio hizo la pregunta a la ponente Patricia Olamendi. Ya no se encuentra.

Entonces, el maestro Zoé Robledo.

**El subsecretario Zoé Alejandro Robledo Aburto:** Muchas gracias. Nuevamente muy agradecido con las presidentas de las comisiones que convocaron, particularmente a Rocío, Juanita, a todas, quienes nos hicieron el favor de invitarnos.

Quisiera, antes de entrar a las cosas específicas, a los tres específicos, como lo mencionado por la diputada Lorena Villavicencio, respecto al tema de refugios y demás, aclarar algo en particular con lo que ha mencionado la diputada Verónica Juárez, a quien también siempre me da gusto saludarla.

Primero, el... y a partir de la discusión que se había presentado antes, hay que entender que el Plan Nacional de Desarrollo presentado sin duda es diferente, completamente, está por diseño es diferente, no pretende ser igual a los planes nacionales de desarrollo que se presentaban antes, por dos razones. Primero, porque este gobierno no es... para nadie ha planteado que no solamente hay un ánimo de modificación en ciertas formas para llegar a objetivos que pueden ser comunes, sino también que se está planteando una idea de cambio de régimen, que no es específicamente un cambio de régimen en término de los procedimientos, las reglas que nos damos para elegir a las autoridades, a los representantes, sino en las formas de ejercer el poder.

En ese sentido, tampoco es novedad ni secreto alguno que el documento que se está discutiendo de 65 páginas es un plan en el concepto más amplio, ambicioso quizá, e históricamente útil para los mexicanos y mexicanas, no solamente de hoy, sino en la historia. Planes nacionales que sí significaban la voluntad, los propósitos, el rumbo que establecía el grupo en el poder. Así tal cual.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 137

Es cierto que habría que revisar y con todo gusto y que qué bueno que se está planteando si esto se apega de manera estricta a la metodología que está por ley, sin duda. Es más, me iría a un paso adicional, ustedes lo habrán visto, en uno de los transitorios de la Ley de Planeación establece que el plazo para el establecimiento de un Reglamento del plan, cosa que nunca se hizo, y que justo de este primer ejercicio, una de las primeras cosas, porque no es facultad ni competencia del Legislativo, sino del Ejecutivo hacer los reglamentos, pues nos dará muchos elementos para pensar cómo debe ser el reglamento.

Es decir, creo que este momento es distinto y el documento por lo tanto lo es, porque lo que busca justamente es dejar claros cuáles son los criterios, los objetivos de la administración, más allá de poder como se hacía honestamente durante mucho tiempo, apegándose a un criterio de política pública estrategias, objetivos y demás, de manera muy rigurosa, pero con poca voluntad para llegar a los objetivos.

Siempre he creído, la mejor forma de evaluar un Plan Nacional de Desarrollo debería ser en el sexto año, cuando se plantea ahí que, bueno, hay mecanismos como lo ha señalado la diputada Alavez, de fiscalización, de rendición de cuentas. Pero de manera muy clara, porque también se busca superar una serie de simulaciones en donde los planes se planteaban solamente como trámites, y qué bueno que ahora tiene la participación del Legislativo para que eso no ocurra.

Podemos discutir muchísimo sobre si el orden y el planteamiento legal está apegado, creo que sí, y que incluso el diagnóstico en un país en donde es reiterado escuchar que estamos sobrediagnosticados y que todos podemos compartir el origen de nuestros retos y de nuestros problemas, está más planteado hacia adelante, e incluso en la parte de indicadores se podrá discutir si lo que está planteado en el Plan como epílogo forma parte de una visión hacia donde el gobierno quiere llegar.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 138

Entonces, claro que hay una diferencia entre un documento que desafortunadamente además de gran utilidad para la administración pública, pero de poca utilidad social y ciudadana hoy se está planteando, y tan es así que estamos aquí discutiendo al respecto.

Decía Roberto Moreno Herrera, de la Comisión... bueno, del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, que es un documento más accesible para los ciudadanos. Claro, es uno de los propósitos.

Ya el Plan Liberal de 1906 se publicó y se tiraron 250 mil ejemplares y se distribuyeron para que se generaran discusiones incluso en asambleas ejidales. Creo que eso es lo que busca la actual administración, que esto en un ideal se estuviera discutiendo en otros espacios de liberación democrática.

Entonces, si esto se apega o no a una metodología, bienvenida la discusión y las observaciones que haga el Legislativo. Si esto puede mejorarse en términos del proceso en un reglamento, pues claro, creo que es una tarea nuestra y desde luego que también por lo que respecta a Gobernación, estaríamos en el mejor ánimo de escuchar también las opiniones. Aquí hay gente con la que hemos trabajado muchos otros temas en otros momentos. Ahora, también decir, el plan tampoco sustituye leyes reglamentarias, el plan tampoco es excluyente de otras cuestiones que van sucediendo en el avance del tiempo y en la adecuación de circunstancias.

Simplemente hay un planteamiento respecto a leyes secundarias de la Guardia Nacional establecidas en el decreto constitucional, en todo el régimen transitorio, que se tienen que hacer y que de verdad sí creo que sería incorrecto desarrollarlas en el plan, cuando el propio legislativo se impuso un plazo, hasta que se vence el 25 de mayo, para las cuatro leyes reglamentarias. Una de ellas de las que ya mencionaba justamente la licenciada María del Carmen Segura, que tiene que ver desde el Registro Nacional de Detenciones, la Ley del Uso de la Fuerza, y la propia reglamentaria de la Guardia Nacional.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 139

Es decir, el plan tiene un propósito también de deliberación pública, que es lo que estamos justamente haciendo. No más un plan de trámite que podría ser rigurosísimo en términos de plantear una hoja de ruta, incluso, para las políticas sectoriales, efectivamente como ya lo mencionaba el licenciado Moreno Herrera, pero que tenía poca utilidad para la población, e incluso, para la idea de tener una rendición de cuentas mucho más efectiva.

Puede pensarse, incluso, que el plan es mucho más ambicioso en términos de establecer una visión a seis años, que no de cumplirse tendrá que pasarse al juicio de la representación popular en donde estamos hoy, porque tiene objetivos mucho más ambiciosos si se quiere ver, porque justamente quizás son más abstractos. Entonces, a mí me da mucho gusto, creo, nada más para ser muy puntual en el tema que me planteó la diputada Villavicencio, que efectivamente la... esta NOM 46, la norma oficial tiene que estar vista también en un acompañamiento permanente con los MPS, pero también con las procuradurías y fiscalías de los estados.

Como se sabe, la convocatoria para el tema de los refugios continuo su curso, hay un planteamiento y un reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil, y durante muchos años han tenido este tema, y que incluso, frente a la capacidad institucional tiene mucho mejores resultados y que esto forma parte justamente de lo que son competencias también de la Secretaría de Gobernación, el fortalecimiento de los poderes judiciales en los estados, y de las procuradurías y de las fiscalías, algo que se anunció hace apenas hace unos días, y que esta además en el centro de los propósitos y de las causas que la secretaria Sánchez Cordero a encabezado durante muchos años y que son fundamentales para que este mecanismo de protección a mujeres víctimas de la violencia tenga realmente una efectividad.

Y simplemente para ya no abusar del tiempo, creo que, respecto a lo que mencionaba la diputada Aleida Alavez, yo coincido que hay propósitos que pueden o no estar en un plan, pero que están en una voluntad política también de los congresos locales. La homologación de muchísimas leyes en donde hay disparidades o ausencias terribles, incluidas algunas que tiene que ver con la protección a los

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 140

derechos humanos, las comisiones estatales de búsqueda que están apenas muy incipiente su conformación, cuestiones que tienen que ver con los desaparecidos.

Bueno, algo que mencionaba Raúl, y yo le agradezco al principio, la del desplazamiento interno forzado. O sea, creo que hay cuestiones que tienen, y estoy haciendo referencia a la Ley de Fiscalización, que podrían tener un esfuerzo compartido desde los poderes legislativos locales, con leyes marco que pudieran ser acompañadas en la lógica de homologar la legislación también en lo local.

Entonces, yo quisiera dejarlo por ahí, y simplemente agradecerles a todas y a todos por su tiempo, y ojalá de verdad que las próximas mesas y durante todos los días que van a estar aquí, siga habiendo este ánimo de contribuir y de enriquecer este documento, que sin duda, hoy es un documento que tiene un cariz histórico completamente distinto. Gracias.

**La** : Gracias a usted, maestro... Robledo. ¿Son todas las respuestas? Damos las gracias a los ponentes, al maestro... Robledo, a la doctora Patricia... al maestro Pablo... a la licenciada Carmen Segura, al licenciado Jorge Hernández y la doctora Lourdes Morales, por sus valiosas aportaciones, así como las intervenciones de mis compañeros legisladores. Este ejercicio democrático nos permitirá plasmar las conclusiones aquí expresadas en la revisión del Plan Nacional de Desarrollo.

Tenemos una gran responsabilidad y la participación de diferentes actores en este foro que abonará al desarrollo del trabajo legislativo. Sean ustedes siempre bienvenidos a esta Honorable Cámara de Diputados, que tengan una excelente tarde, ya por obviedad de tiempo queríamos dar las conclusiones de este segmento, pero creo que se les dará por escrito a cada uno de los compañeros legisladores. Gracias y buenas tardes.

(Corte de grabación)

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 141

**La** : Muy buenas tardes a todas y a todos. Damos inicio a esta tercera mesa de parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Nuestro foro es “política, gobierno, austeridad en la función pública y combate a la corrupción”.

Para esta tercera mesa tenemos inscritos a cuatro ponentes, al licenciado Agustín Caso Raphael, Gustavo Adolfo Roque López, el doctor Jorge Vargas Morgado y el licenciado Arturo Pueblita Fernández. Para dar apertura con el primer ponente, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, nos hará la presentación de las semblanza curricular de nuestro primer ponente. Pueden pasarle la carpeta, por favor.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Problemas de logística. Muy buenas tardes a todos. Presentar a nuestro expositor de este segmento, el maestro Agustín Caso Raphael. El maestro Agustín Caso Raphael nació en la Ciudad de México 1950, es licenciado en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el ITAM, y maestro por la escuela del servicio exterior de Georgetown University, Washington, DC. Es profesor titular de historia del análisis económico en el ITAM desde 1990. Y ha impartido clases de la misma materia en la Universidad Iberoamericana. Asimismo, es profesor del diplomado de políticas públicas y evaluación en el CIDE.

En 1976 recibió el premio nacional de economía y su trabajo fue publicado por Editorial Limusa, con el título “Política monetaria, inflación y crecimiento económico, el caso de México”. En 2005 publicó el libro “migración y repatriaciones”, en RM Porrúa Ediciones.

Por más de 45 años ha desempeñado en administración pública nacional e internacional. Colaboró en el Banco Interamericano de Desarrollo, el BID, en la oficina de revisión y evaluación externa del director ejecutivo como oficial de evaluación de políticas y programas.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 142

En México inició su desarrollo profesional en el Banco de México. Ha ocupado puestos directivos en el Banco Nacional de México, Petróleos Mexicanos, el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, AURIS, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, la Conasupo, y las Secretarías de Energía, Gobernación y Hacienda y Crédito Público.

En Hacienda ocupó los cargos de director general adjunto de evaluación de la unidad de política y control presupuestario y de director general adjunto de evaluación de la unidad de evaluación del desempeño. Titula de la unidad de información y fomento de la cultura de la evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE, y preside el comité de información del propio instituto.

A partir del 15 de mayo del 2018, se desempeña como auditor especial de desempeño en la Auditoría Superior de la Federación. Muy buenas tardes, el maestro Agustín Caso Raphael.

**El ciudadano Agustín Caso Raphael:** Muy buenas tardes a todos ustedes. Es un honor estar aquí, represento al auditor superior de la federación. Saludo con respeto a la diputada Julieta Kristal Vences, y también presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios. Y asimismo, al diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente la Comisión de Vigilancia de la Cámara, y a los demás diputados colegas que le acompañan muchas gracias por estar aquí.

Este es un foro de una importancia muy trascendente para nuestro país, y yo quisiera centrar los comentarios, básicamente en los temas del artículo 134 constitucional, en materia de la eficiencia, la eficacia, la efectividad, la economía y la rendición de cuentas a que estamos obligados todos los mexicanos que hacemos uso de recursos públicos.

Hay un gran esfuerzo que se hace por orientar a las diversas instituciones hacia la eficacia en la acción gubernamental para alcanzar mayores niveles de bienestar, y esto es lo que no debemos perder de vista. Como parte de estos esfuerzos, a la Auditoría Superior de la Federación le corresponde, en materia de

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 143

Auditoría del Desempeño, lo que yo puedo hablar es la comisión que a mí me toca desempeñar, le toca precisamente realizar auditorías de desempeño, y también evaluaciones de política pública que tienen como fin perfeccionar la determinación y alineación de los propósitos y aspiraciones establecidos en los documentos de planeación nacional, así como en el proceso de toma de decisiones en la asignación de recursos presupuestarios para lograrlos.

Como resultados de estas auditorías de desempeño y de las evaluaciones de políticas públicas es que uno de los mayores retos que se han identificado es cómo alinear los objetivos y las estrategias con los recursos públicos, para la consecución de metas, así como para la optimización de los recursos disponibles.

Es un tema antiguo que trasciende diversas administraciones, y en las evaluaciones de política pública que ha realizado la Auditoría Superior de la Federación, aparecen diversas constantes que es importante tomar en cuenta, ahora que hay la oportunidad, y la apertura en el Congreso de la Unión, para fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo.

Quiero centrarme, dentro de los diversos ámbitos que lleva el proceso de evaluación de las políticas públicas, en la necesidad de establecer una mejor relación del conjunto de categorías y elementos programáticos en la definición de acciones de las dependencias y entidades, para alcanzar sus objetivos y metas, de acuerdo a las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Me explico. La estructura programática de nuestro país, y más claramente, la clave presupuestaria implica desplegar una serie de acciones que implican alinear los recursos disponibles, con las grandes metas y objetivos con la actividad institucional, con las unidades responsables, y en el contexto de esa clave presupuestaria, la programación se vuelve la clave para unir la planeación con el gasto.

Si nosotros tomamos por ejemplo, la unidad de medida del Presupuesto de Egresos de la Federación, que son los programas presupuestarios, que es una categoría programática, solamente uniendo o vinculando esta categoría programática, el programa presupuestario, con los elementos programáticos,

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 144

es decir, con la matriz de desempeño, con los objetivos, las metas y los indicadores es posible guiar y orientar el gasto, hacia esas metas.

Entonces, algo que hay que fortalecer decididamente –y hay tiempo para hacerlo, la próxima discusión del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación– sería deseable ver la revisión de la estructura programática, es decir, de la relación de programas presupuestarios, para que estos, verdaderamente se alineen a los objetivos y metas que están establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

¿Cuál es el problema histórico que hemos tenido en México? Que por un lado, el Plan Nacional de Desarrollo define programas sectoriales, regionales, especiales, e institucionales, pero que no necesariamente se corresponde esa estructura de programas que emana del Plan Nacional de Desarrollo, con la estructura programática y por lo tanto, con el gasto.

Y si no podemos alinear el gasto con estas categorías y elementos programáticos de orden superior y de orden medio, difícilmente podemos entonces, hacer evaluable y ver la trazabilidad de los recursos públicos. Ése es el tema. Y a la Auditoría Superior de la Federación le interesa sobremanera eso, porque precisamente, nos interesa no solamente ver la trazabilidad del gasto, sino también la trazabilidad de los ingresos, y en una forma integral ver cómo se asignan, se ejecutan, se aprovechan los recursos, para llegar a los objetivos últimos, que es el bienestar.

Ése es mi primer comentario. El segundo es muy breve, y he podido percibir en la parte dos del Plan Nacional de Desarrollo, que afortunadamente están contemplados los objetivos de desarrollo sostenible. Hace dos semanas acaba de haber una reunión en Santiago de Chile, la CEPAL, en que precisamente, se relanza la estrategia de Naciones Unidas, para buscar la consecución de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es muy importante, que junto con la consecución de las metas de corto plazo, vamos a llamar que el corto plazo es un año, y mediano plazo son seis años, pensemos los mexicanos el que el Plan Nacional



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 145

de Desarrollo debe contemplar la consecución de los objetivos de Desarrollo Sostenible, a efecto de dar viabilidad económica, política y social, a nuestro país.

Entonces, en este caso, quiero comentar que la Auditoría Superior de la Federación por encomienda de Naciones Unidas, y eso sucede con las demás auditorías, las oficinas de auditorías superiores de los demás países, tenemos la obligación de auditar el cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenible, y así lo haremos durante este sexenio en curso.

Esos serían mis comentarios iniciales. Les agradezco escucharme, muy amables.

**La diputada** : Nuestro segundo ponente es el doctor Gustavo Adolfo Roque López, y la diputada Susana Cano nos hará el favor de hacer la presentación de su semblanza curricular.

**La diputada Susana Cano González:** Buenas tardes. Para mí es un gusto presentar la semblanza del doctor Gustavo Adolfo Roque López, presidente del Consejo Nacional de Doctores en Administración y Ciencias de la Administración.

Cuenta con los estudios de doctorado en administración, y de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Es egresado del Programa de Seguridad Nacional e Internacional de la Harvard Kennedy... donde también ha participado en grupos de enfoque integrado para analizar tendencias actuales en el combate del narcotráfico; graduado del Tecnológico de Monterrey, formado en Seguridad Nacional en el ITAM, en Análisis Político en la Universidad Iberoamericana, en Combate al Crimen Organizado, en la Procuraduría General de la República; en Seguridad Pública, en el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En Inteligencia Policial en el FDI, y en Negociaciones Estratégicas en Harvard... actualmente es coordinador académico del Diplomado con Construcción de la Paz en México. Ha laborado por más de

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 146

25 años en el sector público, desempeñándose en diversas ocasiones, como director general de la Secretaría de Economía en el gobierno de la Ciudad de México.

En la Secretaría de Gobernación, y como gerente en Pemex Refinación, como abogado litigante, se especializa en el combate a la corrupción, habiendo generado en 2005, tesis aislada, que a partir de su publicación ha permitido reconocer el interés jurídico de los denunciantes de actos de corrupción para promover amparo, cuando las autoridades no tramitan en debida forma, las denuncias.

Sus áreas de investigación y generación de conocimiento son Combate a la Corrupción, procesos de construcción de paz, derechos humanos, y análisis estratégico de la guerra contra el narcotráfico...

**El ciudadano Gustavo Adolfo Roque López:** Buenas tardes a todos. Agradezco la presentación que se ha hecho y agradezco a la diputada Rocío Barrera Badillo, presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales su atenta invitación. Muchas gracias.

Bien, pues vamos a revisar el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo desde un punto de vista muy pragmático. Vamos a revisar la construcción y cuál es la intención, el alcance. Qué es lo que realmente se puede esperar del Plan Nacional de Desarrollo, habiendo sido testigo de la construcción de este tipo de metodologías desde su génesis misma, desde el sexenio de Miguel de la Madrid, cuando se elaboró la Secretaría de Programación y Presupuesto en el primer programa.

Importante comentar, todos los programas pueden tener una alta complejidad técnica en su elaboración, pueden ser sujeto de mucha controversia, en cuanto a qué versiones son las definitivas, qué tanto o con qué tanta eficiencia recoge el Plan las demandas de la población. Pero en general, los planes nacionales de Desarrollo tienen carácter indicativo y rara vez se cumple.

¿Cómo vemos? El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es el mapa de ruta para la construcción de la paz en México.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 147

Desde hace más de 12 años los mexicanos vivimos inmersos en un conflicto armado, cuyos principales indicadores se han precisado en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, recientemente aprobada: 200 mil muertos, 37 mil desaparecidos, cada año 200 mil armas son introducidas ilegalmente al país.

La vida promedio de un joven mexicano que es reclutado por el crimen organizado es de 6 meses y su muerte será violenta.

El conflicto se ha caracterizado como guerra, guerra canalizada en el marco del estado del arte de... militar occidental, se identifica como una guerra de cuarta generación.

Las hostilidades se libran entre el ejército regular del estado-nación y movimientos violentos de naturaleza económica que no persiguen fines políticos.

La guerra se ha transformado, cada guerra es única. La doctrina militar occidental anticipa, a mayor uso de la fuerza se incrementa la base social del narcotráfico y los daños colaterales.

Por lo tanto, la extensión del teatro de operaciones es definida por la cobertura en los programas sociales que subordinan la capacidad de despegue de las fuerzas de seguridad.

Las guerras de cuarta generación como la guerra contra el narcotráfico se ganan respetando, protegiendo y cumpliendo con los derechos humanos, erradicando la pobreza y proporcionando a la población educación y salud.

La conducción de las operaciones contra el narcotráfico va contra el enfoque tradicional de la guerra y operaciones de combate.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 148

Las fuerzas armadas garantizan la seguridad de la población conviviendo con ella en las calles. Fuera de los cuarteles. A mayor empleo de la fuerza, mayor el riesgo de daños colaterales y de cometer errores.

Las mejores armas contra el narcotráfico no requieren balas. La base del crimen organizada se rompe impulsando el desarrollo social regional, que es analizado en el eje general dos, bienestar, en el eje general tres, desarrollo económico, y en eje transversal tres, territorio y desarrollo sostenible.

En el eje general uno, justicia y Estado de derecho, se presenta un estado de situación, se definen estrategias y objetivos de todos factores críticos para la paz. El primero sería la voluntad política y determinación para construir la paz.

Me parece que se debe hacer énfasis en este aspecto. Es el primer Plan Nacional de Desarrollo en la historia de México que habla de construir la paz y no de imponer la fuerza policial militar al crimen organizado. Enorme viraje estratégico que está contenido en el documento.

Por eso, reitero, el proyecto, esperamos que no signifique mucho en este aspecto, es para nosotros, analistas estratégicos en los procesos de paz y de guerra, es un mapa de ruta para la paz.

Y segundo. Contiene una determinación relevante de combate a la corrupción. Las rutas para la construcción de la paz se definen en el diagnóstico y en los principios que rigen el PND. El eje general, justicia y Estado de derecho tiene entre otros, como objetivo, garantizar la construcción de la paz y el pleno ejercicio de derechos humanos.

Se plantean nueve objetivos, de los que resultan relevantes para la paz el 1.3, promover, representar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos.

El 1.4, construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 149

1.5, preservar la seguridad nacional.

En los primeros renglones del documento se reconoce que México enfrenta una serie de problemas estructurales de inseguridad, violencia, desigualdad, pobreza, baja productividad y estancamiento del crecimiento económico que se retroalimentan entre sí y que han impedido lograr un desarrollo pleno para toda la población.

Y más adelante se abunda, renglones adelante. Aunado a ello, la incapacidad del Estado para garantizar el goce efectivo de los derechos sociales económicos y políticos ha convertido a México en terreno fértil para la proliferación de actividades al margen de la ley, como el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción, resultando en elevados índices de inseguridad y violencia y en una desconfianza creciente respecto de las instituciones del país.

El PND es la principal herramienta para pacificar a México, por ello preocupa que la construcción de la paz, que terminar la guerra, que el Estado mexicano asuma las funciones sustantivas que constituyen su razón de ser, seguridad y justicia para la población, no sea el eje estratégico que articule el universo de expresiones nacionales y políticas públicas que se contienen en el plan.

La violencia afecta todas las actividades económicas, sociales, políticas, la estabilidad interna y la proyección de México en el plano internacional.

Cotidianamente se violan el derecho a la vida y el derecho al futuro de los mexicanos.

El conflicto armado tiene solución, la paz es un objetivo que se puede alcanzar en el corto plazo, por regiones, sin uso generalizado de la fuerza, sin violación de los derechos humanos.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 150

El estudio y análisis de 53 guerras irregulares, todas ellas diferentes a la que se vive en México, pero con variables éticas, comunes nos definen la estrategia.

La extensión de las áreas geográficas en las que se combate con mayor intensidad al narcotráfico debe ser delimitada por la cobertura de los programas sociales. Empleo, salud y educación, que subordinan la capacidad de despliegue de las Fuerzas Armadas y ahora la Guardia Nacional.

Destruir la base social del narcotráfico es el camino a la paz. Pero también la experiencia que emerge de múltiples procesos de paz, construidos en distintas épocas y diversas regiones del mundo nos advierte con contundencia que todo operativo de estabilización fracasará si no se contiene la corrupción tanto pública como privada.

Concluiría con lo siguiente: durante décadas el combate a la corrupción en México ha sido una simulación. Hoy nuestro país es más corrupto que en 1997. Los indicadores internacionales terminaron con la autoevaluación y el consecuente auto ponderación...

Limitamos a análisis al periodo de 22 años de mediciones internacionales. Es universalmente aceptado que la condición de distribución a los mecanismos... pero la ruta es solo accesible a los integrantes de redes de poder que se tejen en grupos de poder, de presión y de intereses políticos y privados.

En este caso, la plataforma del ascenso social es la ilegalidad. El resto de la población queda excluida, principalmente en los estatus más deprimidos y marginados.

Pero el territorio de otro tipo de componente social, pero esta población que vive marginada es el territorio de otro tipo de comportamiento antisocial. El narcotráfico y el crimen organizado en general.

Ahora, la pobreza también cuenta con una plataforma de ascenso social que también es ilegal. De ahí la cuestión de la base social del narcotráfico. De la frustración y el resentimiento social se transita a la

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 151

insurgencia, la población se enfrenta de manera organizada a la autoridad utilizando estrategias efectivas de movilización social y con empleo sustantivo de la fuerza. Es la base social del narcotráfico. Muchas gracias.

**La** : Gracias, doctor. Como tercer ponente tenemos al doctor Jorge Vargas Morgado, pero antes de cederle el uso de la palabra, el compañero diputado Jaime Humberto nos presentará su semblanza curricular.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe:** Gracias, compañera diputada. Es una gran distinción dar la trayectoria del doctor Jorge Vargas Morgado, quien nos acompaña y le damos la bienvenida. El doctor Jorge Vargas Morgado es profesional de 1975 a 1980 en la licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle.

Cursó en 1981 en la British... Administration the Victoria Univesity of Manchester, Reino Unido, becado por los gobiernos británico y mexicano.

Doctorado en el 2000-2002, doctorado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid, en convenio con la Universidad Anáhuac, becado por la Universidad Anáhuac. Obtuvo el diploma de Estudios Avanzados de la Universidad Complutense con la presentación de la investigación La autonomía de la banca central y el 14 de febrero del 2011 obtuvo el grado de doctor por la Universidad Anáhuac, con la investigación Análisis de la relación jurídica de los agentes policiacos con el Estado.

Profesor de diversas universidades desde 1981, incluida la UNAM. Actualmente, profesor investigador de la Universidad Anáhuac de Querétaro. Autor de los libros *La policía, régimen laboral y otros temas relacionados*.

*México, foro de jóvenes administrativistas. Asociación Internacional del Derecho Administrativo en el 2009. La policía, condición jurídica. México, editorial Nobum, 2011.*

**Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 152

Autor de los capítulos en libros colectivos. *La relación jurídica de los miembros de las Fuerzas Armadas con el Estado* en Fernández Ruiz, Jorge, coordinador.

*Régimen jurídico de las Fuerzas Armadas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México en el 2011.

*Ángulos primordiales de un servicio civil de carrera* en Lara Martínez, Arturo, coordinador.

*Régimen jurídico de los miembros del cuerpo de seguridad pública, Guanajuato*, Tribunal de lo contencioso administrativo del estado de Guanajuato en el 2013.

*Régimen jurídico de la policía y la milicia en los Olivos campus*. José René, coordinador, derecho administrativo, México, editorial Porrúa, 2014.

*El servicio civil de carrera como medio para prevenir la corrupción*, Huerta Barrera, Teresita y Fernández Ruiz, Jorge. Coordinadores.

*El combate a la corrupción desde la perspectiva del derecho administrativo, Guanajuato*. Universidad de Guanajuato en el 2016.

*Los procesos de defensa de los derechos laborales de los trabajadores policiacos en Acuña Cepeda*, Manuel Salvador, coordinadores.

*El debido proceso, México*. Aida, Universidad Autónoma de Nuevo León... Tomo III, 2016.

Compañeros, compañeras diputados, ha sido un placer presentar la trayectoria del doctor Jorge Vargas Morgado.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 153

**La** : Adelante, doctor Jorge Vargas.

**El ciudadano Jorge Vargas Morgado:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, señores congresistas, expertos, invitados.

Sería una salamería reprochable decir que me siento en casa, pero sí siento alguna familiaridad, porque yo he sido profesor en la Maestría de Derecho Administrativo, perdón, de Administración Pública que se ha ofrecido aquí en la Cámara, algunos años.

Bien, concuro con modestia en calidad de académico a verter algunas ideas con el ánimo de colaborar con ese interés que todos compartimos, que es México.

Bien, la Ley de Planeación determina de manera muy técnica, muy pertinente, es una ley bien hecha que el Plan Nacional de Desarrollo debe tener objetivos, metas, estrategias, lineamientos necesariamente.

¿Por qué? Muchas razones. La dimensión del aparato público es tan grande que ya no puede operar aquel gobierno antiguo en el que todos acordaban con el presidente. Allá en las épocas de don Porfirio, el presidente firmaba hasta los nombramientos de los profesores de la prepa. Pero era un gobierno pequeño.

Ahora ya no se puede, el presidente no podría acordar con qué les parece que fueran los funcionarios básicos unos 150, secretarios, subsecretarios, directivos de órganos desconcentrados, paraestatales, no podría, sería una insensatez.

¿Cómo es que todos trabajarían de manera armónica? Pues en principio con el instrumento que se llama Plan Nacional de Desarrollo.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 154

Idealmente, en una sociedad de ángeles y querubines, el presidente no tendría ni siquiera qué acordar con su gabinete, porque el gabinete ya sabe lo que hay que hacer porque está en el Plan. Y esta en el Plan porque idealmente hay objetivos, metas, estrategias y lineamientos.

No se van a alcanzar los objetivos ni las metas, pero sí se va a cumplir el Plan, es decir, se va a trabajar en ese sentido, que no haya pobres, que no haya niños con hambre. Bueno, pues eso no va suceder nunca quizá, pero sí se va a avanzar o sí se avanzaría hacia la disminución de los problemas.

Bien, yo con todo respeto quisiera decir que en materia de seguridad pública no hallo objetivos, no hallo metas ni estrategias ni lineamientos. Encuentro palabras ya usadas y no por ello equivocadas, no podría yo, desechables, pero profesionalización, confianza, pruebas de confianza a los policías y de esto no hay nada nuevo. Tener al Ejército transformado en policía por vía de la Guardia Nacional no está mal.

Yo siempre he dicho, ¿para qué tenemos un Ejército disciplinado, armado, equipado y esperar a ver si nos invade Belice un día? Sería un derroche absurdo, propio de un país subdesarrollado.

En Irlanda cuando la cosa estaba muy fuerte, pues quien actuó fue el Ejército, no obstante que entonces era yo joven, no nací de esta edad. Seguí muy de cerca ese movimiento y no recuerdo ningún emisario de la ONU reprochando a Gran Bretaña ni Humans Rights ni nunca les dijeron nada. Como que habemos clientes para ellos.

Yo, con todo respeto, le diría a la señora Bachelet que el Ejército mexicano no es el Ejército chileno. El Ejército mexicano nunca ha dado un golpe de Estado, nunca ha llenado estadios para matar y desaparecer gente.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 155

Ha habido problemas pero tenemos un Ejército popular, porque es del pueblo y hay que ir a un desfile, a ver si la gente se siente avasallada, atemorizada, horrorizada por el Ejército.

No es cierto. Entonces, tenemos una futura Guardia Nacional. No encuentro, decía, objetivos y metas, porque no sabemos qué van a hacer los próximos cinco años. Esos cinco años del transitorio constitucional.

Y peor aún, no sabemos qué van a hacer las policías estatales y las municipales. Se habla de narcotráfico, se habla de crimen organizado y lo demás parece olvidarse.

Necesitamos policías de crucero para el tránsito. Necesitamos policías municipales para cuando un señor en estado inconveniente llegue y le pegue a la señora. No vamos a poner a la Guardia Nacional a poner en orden a los vecinos o que alguien tiene la música alta.

Y si la pobreza fuera la causa del crimen organizado, pues entonces en Holanda no habría narcotráfico ni crimen organizado. Y sí hay.

No vamos a tener una policía profesional, me parece, en un futuro. ¿Por qué? Porque no los hacemos profesionales.

No sé cuántos colegas presentes sepan que la Suprema Corte de Justicia viene repitiendo desde hace largo tiempo que los policías no son empleados de la federación, no tienen relación laboral. No sé si temeos conciencia que en el artículo 123 se establece que si un policía es injustamente echado del servicio y si se defiende y gana, no tiene derecho a la reinstalación.

Se habla de seguridad social para los militares que vayan a la Guardia Nacional, que conservarán la que tiene. ¿Y los demás?

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 156

Yo no sé, y de verdad no sé, si toda la Policía Federal actual va a ser Guardia Nacional, y si no es, va a ser una vergüenza nacional echarlos a la calle, como los han echado.

Hubo un señor, que ni quiero decir su nombre, de 2000 a 2012, especializado en correr policías. Desapareció la Policía Judicial Federal porque eran corruptos y creó la Agencia Federal de Investigaciones y sacaban los comerciales, esta es como el FBI; esta es como Scotlan...

Terminó su sexenio, lo hicieron secretario de Seguridad Pública y los corrió a todos por corruptos. No vamos a tener una policía profesional si no los hacemos empleados públicos. Si no les reconocemos derechos. Si no les damos seguridad social a todos. Terminó mi tiempo. Pensé que eran diez minutos, pero ya....

**La** : Adelante, puede concluir hasta los diez minutos.

**El** : Gracias, 30 segundos.

El policía que es víctima en el cumplimiento de su deber no le deja prestaciones a la viuda. El policía que es herido no tiene seguridad social, la tiene chafita. No estoy trivializando, chafa es una palabra reconocida por el diccionario de la Real Academia.

La Constitución dice, ellos tienen seguridad social complementaria y es un eufemismo de chafa. Tiene más prestaciones un respetable burócrata que un día en estado etílico choque, su esposa va a tener pensión toda la vida. Y un policía federal, estatal o municipal que defendiendo la paz, que defendiendo el derecho se ha muerto, no deja casi nada. Muchas gracias.

**La** : Gracias, doctor.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 157

Nuestro cuarto y último ponente es el licenciado Arturo Pueblita Fernández. Antes de ceder el uso de la palabra, la diputada Julieta Macías nos va a hacer el favor de leer su semblanza curricular.

**La diputada Julieta Macías Rábago:** Gracias, diputada. Arturo Pueblita Fernández es licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana. Cursó la especialidad y la maestría en Derecho Fiscal en la Universidad Panamericana.

Desde 2003 se dedica al litigio y consultoría en materia fiscal. Y en 2011 fundó el despacho Pueblita Abogados. Es profesor de Derecho Administrativo y de Derecho Fiscal en la Universidad Iberoamericana desde 2007.

También es profesor en la maestría de Derecho Fiscal de la Universidad Panamericana de la Universidad de México.

Es vicepresidente del ilustre y nacional Colegio de Abogados de México. En la Academia Mexicana de Derecho Fiscal es presidente de la Junta Nacional Directiva para el periodo 2017-2019.

En el Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario es miembro titular del Directorio representante de México. Es cuanto, diputada. Gracias.

**La** : Gracias. Adelante. Cedo el uso de la palabra al licenciado Arturo Pueblita Fernández.

**El ciudadano Arturo Pueblita Fernández:** Gracias. Agradezco a la diputada Julieta Cristal Venegas por presidir esta sesión y agradezco también la presentación a la diputada Julieta Macías.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 158

He escuchado a lo largo de la mañana varias intervenciones en este foro relacionado con el análisis del Plan Nacional de Desarrollo y me parece que resulta prudente hacer un señalamiento específico sobre la naturaleza de este documento del Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo en los términos del artículo 26, apartado A de la Constitución, no es un documento del presidente de la República en donde se están dando instrucciones a los secretarios de Estado, cómo deben de actuar.

El Plan Nacional de Desarrollo no es tampoco un programa de política, no se trata de un manifiesto que va a establecer los pasos a seguir por las huestes de un determinado sector político de la nación.

El Plan Nacional de Desarrollo es y debe ser considerado un documento del Estado mexicano en su conjunto. Y por ello, es necesaria la participación no nada más del presidente de la República, quien se encarga de la elaboración del primer documento, donde se van a plasmar las primeras impresiones y donde se van a recoger las necesidades y los objetivos que se está planteando el gobierno, sino que también, a través de la participación del Congreso de la Unión y también a través de la participación de los diferentes sectores sociales se debe enriquecer y generar un documento que represente realmente cuáles son las metas y objetivos que se pretenden alcanzar en un periodo de gobierno, lo que antes se llamaba justamente Plan Sexenal.

Este Plan Nacional de Desarrollo debe ser un instrumento único y nada más un solo documento puede ser considerado como tal, como Plan Nacional de Desarrollo.

Y es tal su importancia que debe ser tomado en consideración por el Congreso de la Unión cada vez que se vaya a promulgar una nueva ley, cuando se vayan a hacer reformas a las leyes existentes. Es una obligación para el Congreso de la Unión tener en cuenta el contenido y los alcances de las metas fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 159

Aunque no se establece una sanción ante tal omisión es algo deseable para que esto permita conocer y determinar cuáles son realmente las medidas que se están tratando de alcanzar con una nueva legislación.

Pero además, el Plan Nacional de Desarrollo va a ser implementado, como ya lo decían en la primera participación de esta ronda, va a ser instrumentado el Plan Nacional de Desarrollo a través de diferentes programas, programas que pueden tener una duración variada que pueden ir por un año, pueden ir por periodos mayores y que además se van a establecer diferentes tipos de programas para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y alcanzar los objetivos fijados en este.

Específicamente, a través de la creación e instrumentación de programas sectoriales, institucionales y regionales, el Estado y a través del Poder Ejecutivo se debe buscar una solución a los problemas y a las situaciones diagnosticadas por el Estado en su conjunto, en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por cuanto hace al documento presentado por el presidente de la República, es importante señalar y destacar los temas de corrupción y de acceso a la justicia.

Uno de los temas que deben ser considerados y que deben ser incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo y que debe ser uno de los ejes rectores de la política en los próximos años para el Estado mexicano, debe ser justamente un respeto irrestricto a la división de poderes y ello tiene que ver, especialmente, con el reconocimiento de la independencia y autonomía técnica del Poder Judicial de la Federación en sus diferentes aspectos, en sus diferentes ámbitos.

Es muy común escuchar a agentes de gobierno y a los medios de comunicación, a muchas personas, cuando es liberada una persona que había estado sometida a un proceso judicial de carácter penal, que comúnmente se tache de manera inmediata a que el juez liberó a tal o cual persona, cuando las cosas no deben ser así.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 160

Se deben respetar, en todo momento, las decisiones de los jueces pero deben establecerse mecanismos de supervisión y de revisión de las resoluciones de los jueces para evitar que se pueda incurrir en actos de corrupción. Pero de ninguna manera se debe permitir a priori que se hagan determinaciones sumarias sin tener un conocimiento real y claro del expediente que tuvo frente a sí el juez.

Es por ello que resulta indispensable erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, como lo dice en uno de sus apartados el Plan Nacional de Desarrollo.

Y para lograr dicha situación se deben de establecer mecanismos que doten realmente de un verdadero acceso a la justicia, a los mexicanos.

Es indispensable establecer mecanismos que doten de autonomía económica a los órganos del Poder Judicial de la Federación.

Es increíble los retrasos que existen hoy en día en la impartición de justicia. Es increíble que sigan privando hoy en día juicios y procedimientos largos y que en muchas de las materias que pudieran ser resueltas a través de medios alternos de solución de controversias, sigamos yendo a juicio y sigamos perdiendo el tiempo y muchos recursos que se podrían estar destinando a cuestiones prioritarias en ese tipo de situaciones.

¿Qué es lo que tenemos que hacer y debe ser incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo? Debemos tener una meta fija y muy bien determinada de mejorar la situación del Estado de derecho en México.

Y para ello se tienen que tomar una serie de medidas y de manera definitiva, lo reitero, se debe pasar justamente por la independencia de los jueces y la profesionalización de los ministerios públicos y también la profesionalización de los abogados que representan los intereses de los particulares.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 161

También de manera específica, en el Plan Nacional de Desarrollo se hace referencia a que se van a combatir delitos como el robo de combustibles, la evasión fiscal, el tráfico de armas y el lavado de dinero.

Todos estos fenómenos delictivos tienen como punto común que tienen la corrupción de por medio. Y para poder combatir realmente estos flagelos se necesita también mucha voluntad por parte del Estado.

En los temas de evasión fiscal es notorio y evidente quiénes son los consorcios empresariales que se dedican a la simulación de operaciones, quiénes se dedican a suministrar sistemas de outsourcing o de subcontratación laboral que son notoria y francamente violatorias del derecho. Se necesita voluntad política y no se necesita endurecer la legislación penal en ese sentido.

Me llamó mucho la atención que en el propio Plan Nacional de Desarrollo se hacía referencia al populismo penal, concepto que yo sinceramente nunca había escuchado. Y decían que lo primero que hacen los gobernantes es solicitar se incrementen las penas para ciertos delitos y con eso están cumpliendo legisladores y gobernantes en decir: estamos combatiendo los delitos. Y así no es como se debe de solucionar.

Y hay una prueba clara de eso que se está discutiendo en el Congreso de la Unión, el endurecimiento a las sanciones cuando se realicen facturas de operaciones simuladas. Y lo único que se está haciendo es buscar crear o equiparar ese delito a la delincuencia organizada, buscar dotar a ese tipo de delitos de una prisión oficiosa, pero estamos cayendo en el mismo populismo penal al que se está haciendo referencia en el Plan Nacional de Desarrollo.

Y en ese sentido, por un tema de congruencia debieron analizarse no nada más las sanciones sino llamar a cuentas a los titulares de las entidades encargadas del combate a ese tipo de fenómenos y que rindan cuentas de cuáles son las medidas y los programas tendientes a contrarrestar ese flagelo. Muchas gracias.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 162

**La** : Muchas gracias, licenciado Arturo Pueblita. Con él damos por terminada la primera ronda de participaciones, entraríamos a la segunda ronda, que es de preguntas y respuestas. Y para este efecto tenemos únicamente registrado al diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, al cual le doy el uso de la palabra.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Muchas gracias. Me parecen sumamente importantes las aseveraciones que aquí acaban de decirnos los expositores. Y me gustaría hacerles una pregunta, si me lo permitieran: la primera iría para quien nos planteaba el asunto de la evaluación del desempeño, en términos de la planeación en México.

Efectivamente, lo dice clara la Constitución, corresponde al Estado la rectoría del mismo, por ello es suyo el documento. Pero la pregunta aquí que yo haría y empiezo con lo que tendría qué ver con la evaluación, sería en términos de lo que hoy muestra este documento, ¿Cuáles serían las principales dificultades, aunque sea enunciativo el documento que estamos discutiendo, que entiendo que es el documento pequeño, no el documento ampliado espejo, que profundice un poquito más indicadores, metas y objetivos que podríamos tomarlos como tales.

Yo quisiera no ser omiso en el segundo documento. Lo digo en el sentido de abonarle a la construcción del mismo, porque al final del camino no nos corresponde a nosotros decir qué le falta sino qué le podemos poner.

Y yo creo que estas mesas son para eso, para alimentarlo. Entonces, yo lo tomaría como un insumo a sugerir incluso que se incorporase.

Entonces, yo lo tomaría como parte de un todo. Y ahí formulo la primera pregunta, es ¿cómo visualiza la evaluación del desempeño de esta planeación, si pudiéramos incorporar ese otro documento, es

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 163

factible, estos indicadores son viables? En la experiencia que usted tiene de evaluación. Esa sería en primer término la primera pregunta.

Y para el ponente que nos terminaba de explicar lo que visualiza en términos de seguridad pública, efectivamente, me resalta lo que señala. Si la inseguridad del país se resolviera con todo lo que ahí plantea el documento, porque además hay un apartado con varios subapartados, el combate a la salud, educación, la seguridad nacional, derechos humanos y le dedican un apartado especial a la seguridad nacional, ¿cuál sería la otra ruta complementaria a esto, para combatir la inseguridad en el país, que no esté ahí? Si esto no sería suficiente. Esa sería mi pregunta en términos específicos.

Y por último. Cuando se habla de que el documento puede o no generar metas de mediano o largo plazo, ¿cuáles podrían ser las metas que nosotros pudiéramos incorporar en términos de viabilidad, de planeación que este documento no tiene?

Efectivamente, puede adolecer de muchas cosas, ¿pero cuáles podrían ser las prioritarias en este momento, que a nosotros nos pudieran servir para incorporarlas, para sugerirlas?

Corresponde a nosotros decirlo, ¿qué es y cómo lo podemos enriquecer? Repito, estoy tomando una posición no de lo que el documento no trae sino no nos toca decir qué es lo que le hace falta. Y en ese sentido, para nosotros sería muy rico ampliar en estas tres vertientes cómo podríamos enriquecerlo, ya corresponderá al pleno decidir si las incorpora o no, pero me parece que esto nos podría ayudar bastante. Muchísimas gracias por sus respuestas.

**La** : Muchas gracias, diputado. Como no hay ningún otro orador registrado, cedo el uso de la palabra al doctor Agustín Caso para dar respuesta a su pregunta.

**El ciudadano Agustín Caso:** Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo, por esta pregunta que me parece muy pertinente.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 164

Yo quisiera, simplemente repasar lo que es la evaluación de una política pública. Y este es el examen que se realiza para determinar la utilidad de dicha política. Y esta es una utilidad social, es una utilidad que abona al bienestar de la sociedad.

Comentar que una evaluación analiza de la manera más sistemática posible los objetivos, la ejecución, los productos, los resultados y el impacto socioeconómico de una política y mide su rendimiento con el fin de evaluar finalmente su... o adecuación.

El primer documento del Plan Nacional de Desarrollo, estimamos, debe ser más claro la definición de los alcances en el Plan Nacional de Desarrollo de aquellos programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales.

Esto es necesario porque como comenté hace un momento, siempre cuando se evalúa una política pública, vamos a ver esto en retrospectiva, si buscamos la planeación y la eficiencia nos debemos de asegurar que existe una justificación para dicha política y segundo, los recursos que utilizas de manera eficiente. Pero si lo vemos de la vertiente de la rendición de cuentas tendríamos que demostrar en qué medida la política ha alcanzado sus objetivos y cómo ha utilizado los recursos.

Creo que México es una nación suficientemente madura y moderna para exigir que en las políticas públicas se alcancen las metas como pasa en otras naciones. Para que si no se alcanzan las metas, puede haber justificaciones del por qué no, pero también esto debe formar parte de la rendición de cuentas.

Si estamos utilizando recursos públicos que la Cámara de Diputados asigna para los fines de la consecución de las políticas públicas en materia de desempeño, se debe juzgar no solamente si la política fue articulada y fue ejecutada correctamente, sino que alcanzó en las metas previstas.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 165

En esa medida consideramos que el Plan Nacional de Desarrollo debe ser más específico, más preciso en las metas que se deban alcanzar. Como comentaba el doctor Jorge Vargas, a veces las metas no es factible alcanzarlas, pero siempre en una nación como la nuestra cuando nosotros establecemos objetivos estratégicos de las políticas públicas y decimos por ejemplo o nos atreviéramos a decir por ejemplo que los mexicanos tendrán vivienda digna, en una nación como Canadá, esa declaración de objetivo estratégico implica que los recursos sean asignados para alcanzar esos fines y que además el proceso de rendición de cuentas funcione.

Es decir, creo que el tema de la asignación de recursos que se da a través del Presupuesto es perfectible, primero, pero segundo, el uso de los recursos para alcanzar los fines últimos también es perfectible.

Mi último comentario es que si el plan no articula programas con recursos a través de la programación, el plan probablemente vaya a fracasar. Muy frecuentemente en los planes nacionales de desarrollo y en los programas sectoriales o regionales especiales, encontramos planes y programas sin recursos, y a veces también recursos sin planes y programas.

Esa paradoja yo creo que tenemos ya la madurez como nación de resolverla, y la única forma de resolverla es invitando a la Secretaría de Hacienda a que en atención al Plan Nacional de Desarrollo revise la arquitectura de programas para que esa arquitectura de programas que está en el proceso de programación y presupuestación de la propia Secretaría de Hacienda, que es una propuesta concreta que aquí hacemos, se vinculen directamente esos programas y sus metas con los recursos disponibles. De lo contrario estaremos siempre tratando de evaluar programas sin recursos y recursos sin programas.

Otro tema importantísimo es que los programas sociales tengan metas, tengan trazabilidad en los recursos, tengan reglas de operación. No es posible evaluar los resultados de los recursos si no hay reglas de operación y si no hay a su vez metas, objetivos estratégicos, metas, todo aquello que nos dé trazabilidad en los recursos y por lo tanto nos dé transparencia, y por lo tanto abone a combatir la

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 166

corrupción y la impunidad. Es lo que yo podría comentar en este siguiente nivel de respuesta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada** : Muchas gracias, doctor. Si no hay nadie más que quiera tomar el uso de la palabra, me permitiría agradecer a cada uno de los cuatro ponentes que el día de hoy nos acompañan a esta tercera mesa de parlamento abierto. Al licenciado Agustín Caso Rafael... Adelante, doctor.

**El ciudadano** : Perdón, diputada, percibí que quería algún comentario el señor diputado. Hay instituciones, no digo nombres, donde hay tiburones expertos en contratar, y como la norma dice que todo contrato debe mencionar la partida presupuestal del programa a que se refiere y la parte del Plan Nacional de Desarrollo que toca, lo saben citar. Pero es una cita que como ya explicó el doctor, es para llenar un expediente.

¿Qué podemos hacer? Me gustaría tener tres horas de conversación para decirle, pero qué podemos hacer. La Constitución establece en el Apartado B del 123 el régimen laboral de los servidores públicos y desde 1960 dice militares, policía, servicio exterior, tendrán un régimen de acuerdo a sus leyes. Eso suena muy bien. El embajador en París estaría bueno que exigiera una clínica del ISSSTE. Se entiende que hay trabajos distintos, pero no dice que no tendrán relación laboral, no dice eso. Dice que tendrán una relación laboral distinta.

Entonces en ese aspecto no es necesario modificar la Constitución, simplemente normar la relación como laboral. Agregarlos al ISSSTE en el lado federal, la Constitución desde hace dos sexenios –no digo nombres para no herir susceptibilidades– dice esto, que el servidor policiaco no tiene derecho a la reinstalación. Bueno, no reformemos la Constitución, digamos en qué casos no tiene derecho a la reinstalación y se puede salvaguardar.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 167

Yo quisiera señalar por qué la gravedad de esto. Uno. Porque uno de los principios para la seguridad pública es derechos humanos, y nadie se preocupa de los derechos humanos de los policías. No conozco una ONG, como no sea de familiares de policías, que vea por ellos.

¿En qué sentido abona la corrupción en esta situación? Que no salga de aquí, dicho sea en confidencia. En las instituciones policiacas los superiores les dicen a los inferiores haz esto y si no lo hacen los corren, y como no tienen derecho a la reinstalación, pues el entran o los corren.

Entonces si cambiamos el esquema a que sean trabajadores, a que tengan prestaciones como todos los demás, seguramente, y yo apostaría años de experiencia no sólo propia, experiencia que he recogido en la investigación, la corrupción bajaría mucho. Bajaría muchísimo. Ahorita, hablando uno con los agentes policiacos, los refieren aquí o uno según o nada.

Simplemente un punto. Desarrollar la relación jurídica del agente con el Estado desde un perfil laboral sería tremendamente importante. Como meta podría ser. Primero la federal, luego las estatales y finalmente las municipales.

De verdad, el hecho de que el policía tenga certeza, en 30 segundos. Hay un choque en el Periférico, sábado en la noche, 2 de la mañana, chocan puros adolescentes, sí. Llego una patrulla y los adolescentes se quejan de que estaba la patrulla allá y no se acercó. Uno le pregunta al policía, ¿por qué no se acercaron? Y dice: no, necesitábamos que hubiera gente. ¿Por qué? Porque si llega el papa de una de estas niñas, la niña para salir del trance dice ese policía me toqueteo. Tres meses sin sueldo. Sí.

¿Por qué? Pues porque como no tienen derechos, no tienen ningún asidero jurídico, pues el policía está en manos de lo que sea, si actúa salen en Facebook. Ay, es un atrabancado. El señor Loret de Mola saca fotos. Un policía dormido en la patrulla. Sí, pero tiene 22 horas de servicio. Es una sinvergüenza. Es que es muy barato hablar mal de la policía. Perdón que lo diga, pero en la Ciudad de México acaban de

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 168

mandar al cuerno a los granaderos que todavía no nacían en el 68 y desaparecieron por el 68. Qué barato es ningunear al policía. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Muchas gracias, doctor. Alguno de nuestros ponentes gusta robustecer la respuesta al diputado. Ah, okey. Adelante, doctor, y ahorita cedemos el uso de la palabra. Muchas gracias.

**El ponente** : Respondiendo puntualmente la pregunta del diputado. ¿Qué se puede proponer para mejorar, no qué es lo que le hace falta, sino cuál es algo que se debiera proponer? Bueno, evidentemente se hacen referencias en el documento, en el Plan Nacional de Desarrollo sobre mejorar la educación y también incrementar la generación de riqueza, pero yo creo que es justamente ahí en donde se puede tener un nicho de oportunidad muy importante.

Hoy en día existe en el discurso político del presidente de la República y que no debe permear eso al Estado, una confrontación con los empresarios, y se nos repite hasta el cansancio una y otra vez que los empresarios son aquellas personas que saquean a México y que se han enriquecido a costas de los mexicanos, a costa de los negocios, al amparo del poder público, y sinceramente no es así.

En México tenemos millones de empresarios que son los dueños de las cafeterías, de las farmacias, son los dueños de los pequeños comercios, son los dueños de las pequeñas empresas prestadoras de servicios, son los dueños de las empresas medianas de la industria de la transformación que sirven para abastecer a las cadenas productivas, que sirven a su vez para armar coches que con las piezas mexicanas terminan inundando el mercado americano y que tanto escozor le causan a Donald Trump.

Los empresarios mexicanos no son nada más aquellas personas que tienen concesiones pública y que se han hecho ricos, sí, al amparo de ser cercanos al poder público y al poder político. ¿Qué es lo que tenemos qué hacer? Necesitamos una reconciliación con el empresariado mexicano, necesitamos entender que la única forma de combatir la pobreza es generando riqueza y generar riqueza tiene que



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 169

pasar forzosamente por hacer negocios y por generar empleos en México, y eso resulta algo completa y absolutamente indispensable.

Y eso tiene que ver también con el tema de la educación, porque algo de lo que tenemos que analizar si vamos a fijar las metas hacia a dónde queremos llevar a México en los próximos años, es definir cuáles son las ramas económicas en donde somos más fuertes, que tenemos que elegir cuál es el perfil de la economía mexicana, cuáles son nuestras fortalezas, en dónde podemos entrar a competir con el mundo y cuál debe ser entonces el mecanismo de generación de riqueza hacia el interior.

¿Qué se necesita ser? Necesitamos tener un lenguaje de incorporación, de reconciliación y de reconocimiento a aquellas personas que invierten sus recursos en México, que generan empleos en México, que generan riqueza en México, y que no se meta a todos por unos cuantos, en un cajón de empresarios abusivos, y es algo que desde mi punto de vista se tendría que incorporar. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Cedo el uso de la palabra al doctor Gustavo Adolfo Roque.

**El ponente Gustavo Adolfo Roque López:** Muy brevemente. Solamente, coincido en la necesidad de incorporar los indicadores de desempeño. Una propuesta muy rápida. Los indicadores que se proponen para medir la eficacia de las acciones para la constitución de la paz fueron definidos hace más de una década, después de analizar múltiples conflictos armados.

Han superado la controversia a la precisión, en todo caso para México el debate se centraría en incluirlos o no en el Plan Nacional de Desarrollo y son los siguientes:

1. La información que la población proporciona a las fuerzas de seguridad sobre las actividades criminales incrementan su calidad y precisión.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 170

2. Se reduce la tasa de reclutamiento de jóvenes por los carteles del narcotráfico.

3. Disminuye el número de muertos y desaparecidos.

4. La incidencia delictiva se ubica en estándares internacionales.

5. Se regulariza la actividad económica.

Se normaliza la vida social.

El control militar es sustituido por el mando civil que se ejerce por las autoridades legitimadas mediante procesos políticos democráticos.

Los militares y las fuerzas especiales se retiran del área de operaciones estabilizada que esto se hace con recursos programados, estrategias diseñadas con fundamento en investigación o acción, tiene objetivos precisos, tiene tiempos de ejecución previamente determinados, sujetos a rigurosa evaluación.

Incorporar lo contrario o diferente, como indicadores es ir en contra de más de 100 años de conocimiento obtenido del análisis estratégico de las guerras irregulares y los procesos de construcción de paz que les pusieron fin. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Muchas gracias. Sin haber más oradores concluimos esta tercera mesa de Parlamento Abierto, sin dejar de agradecer al licenciado Agustín Caso Rafael por acompañarnos, así como al doctor Gustavo Adolfo Roque, al doctor Jorge Vargas Morgado y al licenciado Arturo Pueblita Fernández. Gracias por estar aquí el día de hoy y por sus extraordinarias aportaciones a esta mesa de Parlamento Abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 171

Por ello me permito leer las conclusiones a las que hemos llegado y son las siguientes: el maestro Agustín Caso Rafael señaló que en materia de auditoría del desempeño y evaluación de políticas públicas, los propósitos y aspiraciones establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo se deben alinear a la optimización de recursos por lo que la programación se vuelve una clave para unir la planeación con el gasto. En este sentido señaló que conforme a la estructura del plan analizado, se presenta una dificultad mayor para establecer la trazabilidad de recursos en las fases de asignación y de ejecución del gasto.

Por su parte, el doctor Gustavo Adolfo Roque López, apuntó que los planes nacionales de desarrollo solían tener carácter indicativo, por lo que rara vez se cumplen, pero que el actual Plan Nacional de Desarrollo constituye la ruta para la pacificación de México, pues los ejes generales y transversales del propio plan definen adecuadamente estrategias y objetivos para la paz, siendo el primer instrumento de este tipo en la historia que busca el fortalecimiento del tejido social. En lo relativo al combate a la corrupción señala que los objetivos trazados a tal efecto, permiten a la vez preservar la seguridad y respetar los derechos humanos.

Por su parte el doctor Jorge Vargas Morgados, señaló que la Ley de Planeación determina el formato del Plan Nacional de Desarrollo, pero que considera que el plan bajo análisis no contiene objetivos ni metas. En lo que respecta a la Guardia Nacional, señaló su preocupación por no saber qué hará la Guardia Nacional y los demás cuerpos policiales por lo que consideró necesario que el plan incluyera alineamientos de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas.

Posteriormente Arturo Pueblita Hernández, señaló que el Plan Nacional de Desarrollo debe ser un documento del Estado mexicano en su conjunto, a través del cual se busque solución a los problemas nacionales y al respecto destacó que debe reactivarse la procuración de justicia teniendo una meta fija y muy bien determinada de recuperación del Estado de derecho, lo que pasa por la profesionalización de los cuerpos judiciales.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 172

Estas son las conclusiones a las que llegamos en esta tercera mesa de diálogo, dando mi más grande agradecimiento a los ponentes, a las diputadas y diputados presentes el día de hoy. Es cuanto, muchísimas gracias a todos.

**La diputada** : Damos unos minutos de receso para que se acomoden los ponentes de la última mesa y solicitarle a los ponentes de esta tercera mesa si nos acompañan a la foto grupal, solicitando a los ponentes si van tomando su lugar.

(Cambio de Mesa)

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Buenas tardes, quiero darle las gracias a nuestros cuatro ponentes que van a participar en este cuarto segmento con respecto al parlamento abierto que ha convocado muchas de las comisiones, somos alrededor de 12 comisiones para el análisis y discusión del Plan Nacional de Desarrollo y le doy la bienvenida a la doctora Leyza Fernández Vega, a la maestra Claudia Alonso Pesado, al doctor Imer Flores, bienvenido y el doctor José Luis Leal Espinoza. Bienvenidos sean todos ustedes.

Le pediré al diputado Ernesto Palacios si es tan gentil en que presente la semblanza curricular de nuestra primer ponente.

**El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero:** Con gusto, diputada presidenta.

Leyza Aida Fernández Vega, es licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Cuenta con dos especialidades, una en micro computación aplicada a la administración y otra en mercadotecnia, tiene una maestría en administración por la Universidad La Salle, Pachuca. Es diseñadora gráfica con experiencia en edición de libros de texto para niveles de educación básica.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 173

Ha cursado varios diplomados destacando lo relacionado con informática avanzada, gobierno electrónico, innovación gubernamental educativa. Cursa la maestría en Gestión Pública aplicada con enfoque en prospectiva estratégica y desarrollo regional en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Hidalgo.

En su experiencia profesional ha colaborado en la Secretaría de Educación Pública, en los programas para abatir el rezago educativo, cruzada estatal de alfabetización de Hidalgo, canto de sol, historia, tierra y gente.

Su colaboración en la Procuraduría General de Justicia, le permitió impulsar la creación de áreas, como la dirección de informática y de personal respectivamente, las cuales dirigió programas de colaboración electrónica con las Procuradurías Generales de Justicia del País, que instancias relacionadas con la procuración de justicia. Entre otras muchas referencias curriculares, bienvenida doctora Leyza Aida Fernández Vega.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias. Doctora, tiene el uso de la palabra.

**La ciudadana Leyza Aida Fernández Vega:** Gracias, muy buenas tardes a todos. Apreció la invitación que me hace la Cámara de Diputados y, por supuesto, la generosa presentación que han hecho. Diputada, muchas gracias también.

Me dirijo a ustedes en los ánimos de contribuir no solo en análisis del Plan Nacional de Desarrollo, sino particularmente específica en el primer apartado que establece este documento de planeación en el que conduce la planeación a nivel nacional.

Dice: Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales de este sexenio. Con este propósito el Poder Ejecutivo Federal, pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 174

que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo a lo que se refiera a la atribución legítima y razonable por su trabajo.

Esto significa un combate total y frontal a las prácticas de desvío de recurso, la concesión de beneficios a terceros, cambios en gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la extensión de las obligaciones y trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

En función de esto, mi participación va orientada hacia la contribución de este documento que nos permita, haciendo alusión al segmento anterior, de cómo poder medir el desempeño institucional es justamente el desarrollo de políticas públicas y gobierno digital para un buen gobierno, un gobierno digno y sensible a las necesidades de la población.

En este sentido propongo lo siguiente: Un gobierno en resultados debe basarse en un servicio público del siglo XXI, que sea un gobierno conciencia y ciencia, además, que incluya la eficiencia como un eje transversal, así lo merecemos los mexicanos, a través de una política transversal, de incorporación de la ciencia, la tecnología, la innovación gubernamental, en este sentido la innovación son los factores estratégicos de la generación de valor, pero también de la riqueza y de la economía del país.

Para ello, pues necesitamos a partir del Plan Nacional de Desarrollo, generar una agenda pública que con un enfoque a las necesidades sociales, con las necesidades sociales más sentidas y que genere soluciones eficientes y eficaces que involucren no solo al sector público, sino al a sociedad civil, por supuesto al sector empresarial y a las organizaciones no gubernamentales.

Esto permitirá tener una instancia, un cuerpo colegiado que atienda las problemáticas que sean atendidas en igualdad de circunstancias sin importar el entorno donde se origine y en aras de construir canales más efectivos de comunicaciones entre la población, las dependencias, los organismos públicos para que estos sean transparentes, sean eficientes, pero sobre todo eficaces.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 175

Por ello, estamos proponiendo una instancia, similar a un laboratorio de gobierno digital y políticas públicas, algo como un tin tan gubernamental que permita generar el conocimiento, aplicaciones y servicios para la administración pública federal y su articulación con los estados y con los municipios.

Es así, que en este sentido, este cuerpo, incorporara la ciencia, la tecnología y la innovación de suma importancia dentro del proceso de desarrollo en un diseño institucional que se revise, que adecue y, sobre todo, que sea un gobierno que permita abatir esta obesidad gubernamental que ahora tenemos. Necesitamos estructuras planas, necesitamos estructuras mucho más compactas, pero sobre todo necesitamos servidores públicos que hoy se dignifiquen el servicio público como una forma y una capacidad de fortalecer la respuesta de los gobiernos desde el sector público.

Por algo necesitamos, pues sí, la participación de todos el Plan Nacional de Desarrollo nos da el rumbo, nosotros tenemos que construir el camino y tenemos que construir aquellas veredas y el andamiaje institucional normativo que permita que este tema vaya fortaleciéndose para que trabajar en conjunto y desarrollar propuestas y políticas integrales que no sean de ocurrencia, que no sean del día de hoy, que tengan claridad en lo que establece clara y concisamente el documento de planeación que estamos analizando.

A partir de esto necesitamos impulsar buenas practicas del gobierno, solo así vamos a poder combatir la corrupción desde el interior de los gobiernos. En estas mejoras de la práctica del gobierno, elaborar las políticas públicas que fortalezcan y que propicien el desarrollo sostenible del país, el gobierno carga sobre sí toda la responsabilidad de articular todos los procesos que conduce el desarrollo integral del Estado.

Por ello, es necesario que se cuente con mecanismos en donde sean escuchados todas las problemáticas de la población, más y mejores mecanismos de participación social, también que se diagnostique, que se diseñe y que se genere y se implementen soluciones reales a dichos problemas, desde la solución,

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 176

desde una política pública, hasta la creación de programas, acciones, estrategias y que todas ellas sean medibles, cuantificables, que nos permitan tomar las mejores decisiones en el gobierno, que se fortalezca, por supuesto, la inclusión social y el empoderamiento de la población a partir de esta toma de decisiones conjuntas, coordinadas, colectivas y haciendo uso de las nuevas plataformas, entonces podemos dar soluciones tecnológicas que entonces reduzcan aquellos tramos de control.

Cuando hay un tramo de control en un servidor público, seguramente, ese servidor público va a decidir por sí y no por una política pública, no por un programa. Los tramos de control que son discrecionales siempre van a permitir a alguien cometer actos deshonestos y posiblemente actos de corrupción.

Se busca, pues el desarrollo y la especialización y la generación de gente que esté comprometida con la creación de políticas, de programas de gobierno que generen mayor eficiencia y mayor eficacia, que mida los resultados y que establezcan en un esquema transversal esta articulación en cada dependencia gubernamental.

Si conseguimos eso, si logramos que podamos hacer un rediseño institucional, en donde todos sepamos qué hacer, en donde no haya duplicidad de funciones, en donde haya claridad, en las funciones y a las facultades de gobierno, pero además, con la incorporación de las tecnologías, inhibimos los actos deshonestos a partir de esa claridad de los servicios en los planes, en los procesos, en la relación que tenemos con la ciudadanía vamos a poder combatir la corrupción desde el interior si las cosas están claras, si las cosas las tenemos claras como servidor público, pero, también como ciudadano podemos mejorar la capacidad de respuesta del miedo.

A partir de ellos establecer estos sistemas de información que permitan la medición a través del diagnóstico pero también de la generación de indicadores de impacto. Hemos revisado en otras ocasiones que se establecen estos indicadores y que miden cosas que no le significan a la ciudadanía.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 177

Si hoy logramos identificar que esas políticas públicas sean medidas, sean monitoreadas, pero también que permitan tener un sistema de información sobre la eficiencia, no sólo el desempeño de la institución, no sólo la calidad de la política pública que se está impulsando, sino también el impacto, la evaluación de los programas públicos para saber si le funciona o no le funciona al ciudadano, si estamos dando el resultado que dijimos que tendríamos cuando se desarrolló esta política, entonces podemos tomar las mejores decisiones.

A partir de esto incorporar estas herramientas de los instrumentos de planeación de las políticas que sean implementadas desde el Poder Ejecutivo, pero además en esa transversalidad podemos conocer cuáles son aquellos servicios, por ejemplo, más demandados por la ciudadanía, cuales son aquellos servicios más complicados, cuáles son aquellos servicios donde se presenta mayor cantidad de incidencia en actos deshonestos.

¿Saben, por ejemplo, que los registros en el país, tanto los registros del estado familiar como los registros públicos de la sociedad tienen márgenes discrecionales en donde hay una cantidad de actos deshonestos que se dan? ¿Saben qué pasa cuando se instruye una carpeta de investigación y no hay un sistema que permita llevar el monitoreo de una queja, de una denuncia? ¿Saben cuando no contamos con tableros electrónicos que le permitan decir al ciudadano cuándo le corresponde su audiencia, a dónde va a ser? Saben qué pasa cuando dejamos que la discrecionalidad sea parte del trabajo diario, sea parte de la decisión que tome alguien detrás de un escritorio, que conoce, que no tiene la sensibilidad de lo que está pasando allá si logramos mantener un gobierno eficaz con este tipo de instrumentos, con este tipo de estrategias, pero también con la incorporación de medidas claras, insisto, en un rediseño institucional, tenemos una cantidad impresionante de áreas que están duplicando funciones.

Tenemos una cantidad impresionante de personas que están en el gobierno y que no están contribuyendo a un servicio público. Por eso somos tan cuestionados, por eso desde el servicio público tenemos un cuestionamiento permanente y continuo.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 178

¿Por qué? Porque no estamos, la dignificación del servicio público es otra parte fundamental si logramos un gobierno moderno, eficiente, eficaz, con incorporación de las tecnologías que permita dignificar este servicio público, dotar de certidumbre también a los servidores públicos para que estos desarrollen mejores habilidades en la gestión pública, que inhiban esos tramos de control y de discrecionalidad, las tecnologías como esos elementos de control y vigilancia que coadyuven con las instancias que ya están para ello, que ya están para vigilarlo, que haya un proceso de menor aportación documental para la ciudadanía, menos trámites y más servicios. Esa tendría que ser la propuesta para ayudar a que el Plan Nacional de Desarrollo permita que tengamos un gobierno digno, eficiente, transparente, honesto, honrado, sensible, y que disminuya, por supuesto, esa corrupción que nace desde el interior del gobierno. Esa sería mi propuesta. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, doctora Aleisa por su intervención. Ahora le pido a la diputada Guillermina Alvarado sea tan gentil en presentar la semblanza curricular de la maestra Claudia Alonso..

**La secretaria diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Gracias, diputada presidenta. Muy buenas tardes a todos. Claudia Alonso Pesado nació en la Ciudad de México. De 1999 al 2012 vivió en Chihuahua, Chihuahua. Es maestra en derecho político y administración pública por la UACH y licenciada en psicología por la UNAM con mención honorífica.

Tiene diplomados en género, estadísticas y análisis y evaluación financiera de proyectos. Sus áreas de especialización son: gobierno, género, educación, interculturalidad, desarrollo social, planeación participativa, transparencia, rendición de cuentas, derechos humanos, derecho de acceso a la información pública, derecho electoral con perspectiva de género y derechos humanos de niñez y adolescencia.

Cuenta con 33 años de vida profesional como servidora pública, 21 de estos los ha ocupado en cargos en el gobierno federal, en las áreas indigenista, desarrollo social, educación, género y derechos

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 179

humanos, destacando entre sus cargos los de coordinadora nacional del Programa Mujeres en Solidaridad, de 1989 a 1993, programa que incorporó como enfoque normativo: el género en el desarrollo y la planeación participativa.

En el sector educativo fue coordinadora sectorial de la Secretaría de Educación Pública de 1994 a 1999, representante de la SEP en Chihuahua de 1999 al 2003, y directora general adjunta de Igualdad de Género del 2013 a enero del 2016.

En Gobernación, de febrero del 2016 a marzo de 2019. Desde la Coordinación de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, destaca la coordinación y conducción en los trabajos para elaborar e instrumentar con la APF el primer programa de protección de niñas, niños y adolescentes que asume a la niñez y a la adolescencia como titulares de derechos.

En el orden estatal de 2006 a 2012, ocupó el cargo de designación que hiciera el pleno del congreso del estado como consejera propietaria del Instituto Chihuahuense para la transparencia y acceso a la información pública.

Bajo este cargo durante el periodo de 2007 a 2012 coordinó la Comisión de Educación y Cultura de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, instancia que reúne a nivel nacional a las instituciones garantes del derecho de acceso a la información pública.

Ha representado al gobierno mexicano y a la Secretaría de Educación Pública en foros internacionales sobre pobreza, desarrollo de la mujer rural pobre, género, educación, educación integral en sexualidad, violencia homofóbica y transfóbica y desarrollo de capacidades para la reducción de las brechas de género.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 180

El pasado año 2018, formó parte de la delegación oficial de México que asistió a la sustentación del noveno informe de México ante el comité sobre la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de Naciones Unidas, CEDAW, por sus siglas en inglés, en Ginebra, Suiza.

En su participación social de 2011 a 2012, fue integrante de la Red por la Rendición de Cuentas, de 2008 a 2013 fue integrante del Grupo Promotor de los Derechos Políticos de los Ciudadanos del Estado de Chihuahua, grupo que impulsó la reforma legislativa para incorporar la paridad, y a partir del año 2009 a la fecha, es integrante de la Red de Mujeres en Plural, grupo nacional que trabaja por la paridad e igualdad sustantiva de los derechos políticos de las mujeres, algo importante de la maestra, es que no milita ni ha militado en ningún partido político. Bienvenida, maestra Claudia Alonso.

**La ciudadana Claudia Alonso Pesado:** Muchísimas gracias. Agradezco a la Comisión de Gobernación y Población, de esta Cámara de Diputados, muchísimas gracias en particular a la diputada Rocío Barrera Badillo con quien estuve en comunicación, y a la diputada Martha Tagle, que además es una querida amiga. Muchísimas gracias.

Dice la página 28 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que se revisa a través de este parlamento abierto convocado por esta Cámara de Diputados, que su objetivo es transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todas y todos.

Tal transformación requiere la articulación de políticas públicas integrales que se contemplen y fortalezcan y que en su conjunto constituyan soluciones de fondo que atiendan la raíz de los problemas que enfrenta el país.

En esa tesitura entonces, la identificación de los problemas que enfrenta el país, son centrales. Conforme al discurso expresado en la introducción y principios generales del documento que comentamos, así como en cada uno de los ejes generales, los problemas nacen del desmantelamiento

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 181

sostenido de la presencia del sector público que ocasionó el modelo neoliberal, provocando la agudización de la pobreza, una creciente desigualdad, la incapacidad del Estado para garantizar el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, así como los derechos políticos y civiles, propiciándose un descontento social generalizado y quebranto a la cuestión y tejido social.

Este modelo construyó entonces dos México, el próspero y moderno con pocas personas, y el México pobre que es la mayoría: 53 millones de personas.

Este México que todas y todos conocemos y vivimos, se dice también en el documento de este Plan Nacional de Desarrollo, fue terreno fértil para el crimen organizado, narcotráfico y corrupción. Por todo ello la violencia y la inseguridad son cosa de todos los días. El ejercicio de los derechos, en consecuencia, también dice este documento en los apartados mencionados, es desigual por regiones del país, por origen étnico, por sexo, por edad, preferencia sexual, condición de discapacidad y condición social. Se señala enfáticamente que se requiere de un nuevo pacto social, en donde se establezcan nuevas reglas de convivencia, incrementando la productividad y la competitividad con la finalidad de lograr el fin superior: el bienestar general de la población.

Aquí me detengo. Si bien no soy experta en economía, entiendo lo que significó el modelo neoliberal en este país. Y la primera observación que quiero plantearle a esta comisión para que hagan esa revisión, es que de la lectura que hice en este apartado introductorio, que a la vez se dice que es parte de un diagnóstico, la perspectiva económica que va diciendo que es la crítica central al neoliberalismo, en las soluciones que pone cuando plantea el contexto internacional advierto que son las mismas recetas que en las tres décadas pasadas que escuchamos.

Me parece fundamental que se revise esto. Y he de decir y aclarar: no revisé el último eje, el eje general de economía, que valdría la pena revisarlo. Pero sí me queda claro en lo que se refiere al eje general de gobierno y derechos humanos que si no se revisa la función del Estado en esta capacidad regulatoria de la economía... Y dicen los principios, en los 12 principios dice el plan que el mercado no va a

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 182

anteponerse a lo que implica el Estado. Pero esta contradicción me permito advertirla para que la revisen. Se vuelve a dar apertura a los mercados, al mercado exterior, sin que se dé una regulación. Tampoco se fortalece... No advierto que se desarrolle la institucionalidad que requiere el desarrollo económico del sector social, como se tuvo en alguna época: Banobras, Bansefi, Banrural, Fonae. Son instituciones que se tendrían que revisar y no advierto que se está planteando esto.

Por qué hago esta revisión. Porque dice en todo el diagnóstico de este apartado, del eje primario, que el gobierno, la estabilidad, la corrupción, el bienestar está dependiendo del modelo económico. La institucionalidad y la política de institucionalidad va a tener que estar entonces en congruencia, porque por más que tengamos un eje bastante bien logrado en materia de gobierno y derechos humanos, si tiene en el fondo esta contradicción económica va a ser un fracaso, va a persistir la causa originaria del malestar que tiene hoy México, que es la profunda desigualdad. No se advierten los mecanismos que regularán esa distribución de la riqueza de manera más equitativa.

Partiendo entonces con esta premisa general, quiero entrar... que la política institucional requiere entonces asumir como garante de derechos humanos... Toda la arquitectura institucional y toda la política deben tener entonces en su eje central los derechos que nos garantiza la Constitución, los tratados internacionales y las leyes secundarias. También, dice el plan... habla del pacto federal, de la democracia, la laicidad, el carácter republicano para estructurar este nuevo pacto social. Pero lo enfatiza y lo señala como central, donde también en otros momentos fue altamente cuestionado.

Entonces para esta nueva política institucional la forma institucional en que se organiza el Estado mexicano tiene que ver con este pacto federal, democracia, laicidad, carácter republicano. Por qué quiero referirme a esto. Porque en el documento, cuando se refiere a las instituciones, pues tendría que referirse a lo que implican las competencias y atribuciones que tienen los tres órdenes de gobierno, asociados a cómo e garantizan los derechos humanos. Si no diferencias la competencia, la concurrencia y la atribución por cada derecho humano, es lo que nos está inhibiendo que en el territorio se puedan resolver las problemáticas cotidianas.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 183

El segundo elemento a considerar es que se refiere a los principios rectores que caracterizan los derechos humanos: la universalidad, que es para todas y todos, atendiendo las diversidades; la interdependencia, la indivisibilidad, progresividad y la inalienabilidad. En estas características de los derechos humanos también tiene que ver con el diseño de la política institucional y su estructura. Si seguimos sólo pensándonos como sectores, como compartimentos verticales, pensándonos en sector social, sector economía, sector salud, sector educación, etcétera, los espacios de coordinación y articulación que hasta ahora se han construido son insuficientes por esta visión parcializada. Y entonces este enfoque de derechos humanos y sus cualidades nos implican una arquitectura institucional articulada en redes.

Por ello, y bajo estas premisas, y atendiendo al tiempo que nos han dado, quisiera decir que en el eje uno, en este eje uno que es justicia y Estado, que tiene por objetivo garantizar la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano, los nueve objetivos que plantea me parecen acertados, así como sus estrategias y algunos indicadores. Sin embargo, en el objetivo 1.1, que es fortalecer la gobernabilidad democrática, si la persona es el centro, como lo dice el plan, y es titular de derechos, se tiene que profundizar en el diagnóstico, la cantidad de sistemas nacionales vigentes. Es decir, hay cantidad de sistemas nacionales que hoy regulan la operación de la administración pública federal con la estatal y las municipales. Lo que ha generado una atomización y una desarticulación de las acciones. El que se haga este gran diagnóstico, es decir que en el diagnóstico del documento se profundice en ello permitirá reconfigurar tanto la existencia o no de algunos sistemas que ya son obsoletos en el marco vigente de los derechos humanos y que superan la visión antigua de meros sectores.

El otro elemento que quisiera... No sé. Me ha pasado la tarjeta de tiempo. Me callo y en la segunda ronda podríamos... Ah. Gracias. Entonces decía yo que es necesario revisar la cantidad de sistemas. También el otro elemento que necesitamos revisar... Y por ello propondría que en el objetivo 1.3 se agregue la siguiente estrategia:

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 184

Garantizar que el enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e interculturalidad quede debidamente incorporado en el marco normativo que da las atribuciones a los tres Poderes del Estado y en el ciclo de las políticas públicas. Por qué planteo esto. Esto implicará la institucionalización del enfoque de derechos humanos con perspectiva de género en toda la estructura del Estado mexicano. Si éste es el nuevo pacto social en un enfoque de derechos, donde todos son sujetos de derecho. No es entonces una acción paralela o satelital; es central.

También propongo que en el objetivo 1.2... Perdón, con esta misma estrategia que estoy sugiriendo estaríamos planteando como políticas ya en los sectoriales y en los especiales de cada sector formación de los recursos humanos, la reorganización de las estructuras institucionales, el aseguramiento de presupuestos, el diseño de las políticas poniendo en el centro a los sujetos de derechos, la generación de información; indicadores que median la garantía de derechos y no indicadores como hoy lo tenemos, que miden servicio o que medien poblaciones. Aquí tendremos que transitar hacia la garantía de derechos humanos, por ello la generación de información e indicadores. Además, con esta estrategia estaríamos asegurando la participación de los sujetos de derechos al interior de las instituciones y fuera en el ejercicio y ejecución de las políticas públicas.

En el eje transversal I, que es igualdad de género y no discriminación, se reforzaría con esta inclusión de esta estrategia. Porque si bien este eje general del Plan Nacional de Desarrollo, para mí significa la instancia que va a transversalizar una perspectiva de derechos humanos, por eso es tan importante traducirlo en la política institucional.

En el objeto 2,2 que es fortalecer la cultura democrática, abrir al gobierno a la participación social, escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a mujeres y grupos históricamente discriminados, ahí estoy proponiendo que se agregue en el indicador 1.2.1, que es confianza en el gobierno federal, hay que asegurarnos que este desagregado por tipo de población urbana y rural, así como por población indígena por sexo y edades.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 185

El indicador 1.2.2, que es población que considera que ha adoptado de decisiones inclusivas y participativas las decisiones del Estado, debe desagregarse también por edad y sexo. Recordemos que los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de prioridad de participación, o sea que se les escuche en todo el diseño de la política pública. Y esto tiene gran relevancia porque el plan en este eje general se plantea este nuevo pacto social y en este pacto social la ciudadanía se construye desde la niñez, por eso es tan relevante que en el diseño de las políticas institucionales no se pierda de vista ello.

Habrá que entonces hacerlo explícito en estos indicadores y en algunas de las estrategias que también estoy planteando, como la estrategia 1.2.3, que explicita en el sistema educativo, que es en esa estrategia en donde se tendrá que formar en civismo, en participación, en democracia y en todas las nuevas estrategias de convivencia que el mismo plan se quiere plantear.

¿Por qué señalo que si se explicita que el sistema educativo debe de formar en participación? Porque es ahí donde estamos construyendo en este país la ciudadanía de manera sustantiva. La participación con sentido social y valorando el interés público, que ese es el otro elemento que cuestiona en el diagnóstico; hay que explicitarlo en la estrategia que esta formación y eso va también para lo que es el eje general de educación, es decir, esta educación tiene que tener y ponderar el sentido social y valorar el interés público porque ello va a repercutir en la nueva ciudadanía y será un buen cinturón para blindarse de este México neoliberal y este México corrupto.

En el objetivo 1.4, que es de garantizar la seguridad, yo planteo que se debe de agregar en la estrategia 1.4.2, la perspectiva de género; así también en el objetivo 1.5 hay que agregar una estrategia que garantice en el marco de la seguridad nacional sobre trata y pornografía infantil. En el 1.8, hay que incluir una estrategia que fortalezca la transversalidad en los procesos institucionales de transparencia y participación ciudadana.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 186

Finalmente, en el objetivo 1.9 que es construir un país resiliente, sostenible y seguro, me parece que no tienen el diagnóstico un enfoque de seguridad humana, sigue persiguiéndose un enfoque de protección civil a la antigua y no desde un enfoque de derechos humanos. La transversalidad entonces del en que de derecho y la perspectiva de género es fundamental. ¿Por qué la perspectiva de género? Y ahí va mi última propuesta: si entre los programas que define el plan nacional que se van a proponer esta, sí el programa de igualdad entre mujeres y hombres, pero si ese no se convierte en transversal, es decir, si debe ser previo a los programas sectoriales.

Y ¿por qué planteo el de igualdad entre mujeres y hombres? Porque la relación de poder que se construye entre hombres y mujeres está basada en la distribución sexual del trabajo entre el mundo público y el mundo privado. Es la mitad de la organización de la economía, es la mitad de la organización del poder público, y es la mitad en la organización de la democracia, por ello debe de ir transversal y además el plan nos ofreció una oportunidad que yo no había visto, no está ofreciendo que efectivamente, el enfoque de derechos humanos sea cohesionador y rector, aprovechemos eso para el diseño programático, esa es una falla que tiene este plan,, no aterrizo en cómo articular los distintos programas que están asociados a poblaciones, pero tienen en su eje el enfoque el derechos humanos, muchas gracias.

**La presidenta diputada** : Gracias maestra. Ahora le pido a la diputada Julieta Vences, si es tan amable en presentar a nuestro siguiente ponente, el doctor Imer Flores.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Claro diputada presidenta. Doctor Imer B. Flores, investigador de tiempo completo, titular C y definitivo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, adscrito a las áreas de filosofía y teoría del derecho, derecho constitucional y derecho electoral. Uno de los fundadores del problema anuario de filosofía y teoría del derecho. Coordinador fundador de la Agenda de Deliberación Institucional y actualmente coordinador del Observatorio de Legislación y Adjudicación. Profesor en las divisiones de estudios profesionales y de posgrado de la Facultad de Derecho y titular del programa de posgrado *Todos* de la UNAM.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 187

Licenciado y doctor en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM; graduado en ambos casos con mención honorífica y maestro en derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y del Sistema Nacional de Investigadores, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Conacyt. Actualmente miembro de la comisión dictaminadora del área 5 de ciencias sociales; es NI Conacyt. Ha sido asesor y consultor para la Comisión Económica para América Latina (la CEPAL), se Naciones Unidas para Usaid y más recientemente para el secretario del *Common Wilt* británico.

Autor de más de 150 artículos o capítulos de libro, así como autor, compilador, coordinador y editor de diferentes libros, entre ellos “Problemas contemporáneos de la filosofía del derecho”, 2005; “Eduardo García Máynez de 1908 a 1993. Vida y obra”, 2007; “Apuntes para la ciudad en la que queremos vivir. Insumos para la asamblea constituyente de la Ciudad de México”, 2016; “Doctrina constitucional mexicana”, 2017; “Cómo combatir la corrupción”, 2017, y “Transparencia Legislativa y parlamento abierto. Análisis institucional y contextual”, 2018. Es cuanto diputada presidenta.

**La presidenta diputada**

: Gracias, le cedo el uso a la palabra al doctor Imer.

**El ciudadano Imer Benjamín Flores Mendoza:** Muchísimas gracias señora presidenta. De entrada, me sumo al agradecimiento a la Cámara de diputados por realizar este ejercicio de parlamento abierto, era uno de los libros que había coordinado con algunos colegas y de ahí ciertamente a los diputados y a las diputadas por la invitación por estar en esta mesa con ustedes en este foro muy importante

Decía Kant, cuando hablaba en apéndice uno de *La paz perpetua*, “la política dice: ser astutos como la serpiente, la moral añade esta condición limitativa y cándidos como la inocente paloma”. Básicamente la metáfora es que necesitamos unir política y moral, política y ética, para hacer algo que valga la pena creo yo, y me gusta la metáfora, porque además en un país de serpientes emplumadas, creo que entra la

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 188

metáfora muy bien. No es nada más tener serpientes, tampoco no nada más tener palomas, sino que tenemos que tener serpientes que sean a la vez palomas.

En ese sentido, el epígrafe espero que sirva también para reforzar alguna cosa, pero sobre todo me interesa destacar, que ciertamente hay un gran triunfo democrático electoral, formal, adjetivo en las urnas del pasado primero de julio, y que estamos creo yo en un momento en el que tendríamos que contribuir, y me gusta cuando se dice todos, me gusta cuando el señor presidente lo dijo en el discurso en la noche del primero de julio, me gusta cuando lo dijo en la toma de posesión del primero de diciembre, pero sí, coincido que de repente ese discurso no permea a veces en las mañaneras, donde a veces es la división lo que está rigiendo la discusión.

En ese sentido, insisto, con esta idea de que todos tenemos que contribuir a esta obra, todos tenemos que contribuir a partir de este Plan Nacional de Desarrollo, pero sobre todo diría yo, a su concreción, a traducirlo...

... para este Plan Nacional de Desarrollo, pero sobre todo diría yo, a su concreción, a traducirlo en un triunfo que sea democrático, leal y sustantivo.

Dos notas con relación a esto, me parece que es muy relevante. Sí, la votación que se obtuvo del 63 por ciento fue muy clara, muy contundente, pero sobre todo, por el 53 por ciento que le dio un mandato, creo que muy claro, también al señor presidente y le da legitimidad para presentarnos este plan, para tratar de emprender lo que él llama una cuarta transformación, pero sí me gustaría también ser un poco crítico y dejar entrever que no puede caer en triunfalismos y que no podemos fallarle a la gente, no se le puede fallar a la gente, al pueblo que votó ese día por el señor presidente.

Esto, ya tenemos antecedentes que nos han fallado y no muy remotos, el año 2000 creo que tuvimos muchas esperanzas varios y desafortunadamente no se vio, mucho más pobreza.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 189

Coincido en esta, yo tomo la versión corta del plan, en la página 8 dice: justamente convoca a un nuevo pacto social, una ética social y de ahí decía yo, por qué el epígrafe, yo lo entiendo como una ética pública nueva, ética pública juntando quizá las dos partes de lo político y de lo moral o ético, pero por lo menos si quieren, no nueva, al menos diferente, diferente a la que había antes, eso ya estoy quizá concediendo que había una ética pública anterior, que es parte quizá del diagnóstico, de la referencia que se hace que faltaba esa ética pública y que necesitamos rescatar una ética pública.

Pero bueno, esa ética pública me parece que lo relevante es discutir qué tan nueva o qué tan diferente va a ser. Me queda claro que quieren marcar una diferencia con la que estaba antes, pero, ¿qué tan nueva? Eso a veces me parece que sería algo que habría que reflexionar, porque coincido hay diferentes partes del plan que nos recuerdan a diferentes partes de nuestra historia, ya no digo nacional, sino inclusive nuestra historia reciente.

El plan a mí en lo personal sí me parece que se queda corto como plan, me parece que es muy bueno, como manifiesto, muy claro con los puntos que me parece que vale la pena los qué, los por qué, y quizás de alguna forma hasta los para qué. Pero me parece que en los cómo, en algunos puntos quizá se mencionan los cuándo y los dónde, pero por lo general me parece que no tenemos esa articulación, que quisiéramos ver quizás en un plan de desarrollo para poder ayudar o para que se va claro cómo se va a aterrizar y que lo podamos medir y evaluar si está llegando hasta donde tendría que llegar.

Entonces, decía yo que de alguna forma me viene a la mente varias cosas de dónde estamos. Se acordarán ustedes que Frank Brandenburg dijo que México era el Maquiavelo liberal. Octavio dijo, el ogro filantrópico y decía esa referencia los dos México, el desarrollo y el subdesarrollado y la pregunta eterna, de cuál es el que va a lograr absorber al otro. Mario Vargas Llosa nos decía, la dictadura perfecta. Y bueno, curiosamente Salinas de Gortari decía, el liberalismo social. Entonces, habrá que ver si este plan no tiene algo de liberalismo y algo de social.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 190

Pero bueno, me queda claro que el enemigo, que la versión del modelo que estamos criticando, que se está criticando en el plan, es esta idea de modelo neoliberal, es muy clara la referencia, no hay mucho en cuestión. No queda claro quizás qué es lo que se está construyendo como alternativa, pero déjenme dejarlo como que lo que se está construyendo es un modelo antineoliberal. O sea, lo que no queremos es el modelo liberal como lo entendíamos, aunque todavía quedarán algunas cositas por ahí, concretamente lo de mantener las finanzas sanas y algunas cuestiones que están como muy, muy claras de ahí.

Pero me gustaría quizás confrontarlo un poco más con el modelo, diría yo, de Porfirio Díaz y el modelo de Benito Juárez. El modelo de Díaz se acordarán ustedes decía, poca política, mucha administración. Y curiosamente el presidente López Obrador, ha emprendido, creo yo, que una versión inversa, mucha política y poca administración. Al menos en esta parte de reducir la esfera administrativa, ejecutiva, los recortes, entiendo que de alguna forma recorta en las personas para luego adjudicarlos de manera más directa los recursos y en ese sentido quizás habrá que ver si eso no es política y no necesariamente la administración que se hace falta.

En ese sentido, insistiría yo que lo que nos está fallando es qué modelo es el que estamos queriendo desarrollar aquí, sí me hubiera gustado ver como algunos ejes más claros de cuál era el modelo, cuál era la propuesta y cómo se va ir articulando a lo largo del Plan Nacional de Desarrollo.

Les recuerdo, el discurso pronunciado por don Benito Juárez García a la sazón gobernador del estado de Oaxaca, ante la X Legislatura, al abrir el primer periodo de sus sesiones ordinarias, esto es 2 de julio de 1852, es el discurso que ya han escuchado ustedes, que ha venido mucho y que básicamente se enmarca en un contexto en el que ya había pasado la lucha entre federalistas y centralistas, y de alguna forma también la lucha entre liberales y conservadores la habían ganado, la empezaron a ganar los liberales, pero estábamos todavía en un período histórico en el que estábamos viendo si los conservadores dejaban el espacio. Y básicamente dice Juárez: “Bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad. No pueden gobernar

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 191

impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No pueden improvisar fortuna y entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, resignándose a vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la ley ya señala”. Esto claramente es una parte de lo que sabemos que ha inspirado al señor presidente en su actuar en las fechas recientes.

Pero el contexto dice una cosa más interesante que quisiera traer a colación. Él está refiriéndose, Juárez se está refiriendo a lo que él ve como todavía las patadas de ahogado de los centralistas y de los conservadores y entonces dice: ellos quieren cambiar las cosas en la Ciudad de México y si las logran, bueno, vamos a tener que hacerles frente, y dice: para esto, le está hablando a los diputados locales de Oaxaca, debéis arbitrar recursos que hagan al estado tan fuerte como es necesario que lo sea, para auxiliar al gobierno supremo en la defensa de las instituciones democráticas y de la unidad nacional. Y es ahí donde me parece que viene una paradoja muy curiosa, sí, yo no tengo nada en contra de que busquemos la austeridad republicana, la honrosa medianía, pero me parece que si lo hacemos a costa del Estado, si vamos a articular una política pública en torno a los derechos humanos y los derechos humanos también cuestan, necesitamos claramente un Estado fuerte que tenga los recursos para hacerlo.

Y me gusta a veces la idea de cortar con los intermediarios, me parece una idea, pero no me parece que todo pueda ser directamente adjudicado a las personas y dejar. Creo que habrá que repensar bien cómo hacemos este proceso.

Decía yo que de alguna forma el Plan Nacional de Desarrollo, me parece que el diagnóstico siempre es aceptado, el diagnóstico del señor presidente me parece bastante acertado, la crítica me parece acertada, me parece que el tema de la corrupción sin duda alguna es uno de los grandes temas, insisto con algo que se deja entrever en la propuesta y lo he mencionado ya, de que se tiene que convocar a todos, todos tenemos que participar en esto y en ese sentido eso me parece que es importante.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 192

Dice textual: se debe hacer desde abajo y sin excluir a nadie. A mí en lo personal me gusta esta idea, me parece que se acerca a una idea de una democracia asociativa, societaria, en la que todos, todos somos verdaderamente socios en el gobierno, en esta empresa del Estado mexicano, en el gobernarnos día a día y en el que todos tengamos que participar.

Y sin duda alguna hay muchos elementos en el plan que habría que destacar y tratar de destacar algunos cuantos, sobre todo, me parece muy claro el tema de erradicar la corrupción, el dispendio, la frivolidad.

Me gusta cuando dice por ahí que la corrupción es una forma de privatización, cuando dice que de alguna forma si este dinero que no era destinado para un particular, se va... a un particular, lo estamos privatizando. Si ellos recursos no llegan, fíjense, en los temas de salud, no llegan las medicinas a donde tienen que llegar y quedan en la bolsa de algún gobernador, quizás eso es muy grave y en ese sentido me parece que eso es un claro eje, pero no vi, como que le faltó un poco en la parte de recuperar el Estado de derecho, la idea de insistir en la parte de la impunidad, el tema de la legalidad, el tema de la formación y preparación de los profesionistas.

Me gustó cuando dice la parte de los salarios, es importante repensarnos cómo vamos a pagarles, no nada más a los del Poder Judicial, porque más o menos ganan bien, sino también a los ministerios públicos, a los defensores de oficio, a los policías mismos.

Y a mí me gustaría que... una propuesta a la mesa, de que no nada más es con el rango y los niveles, sino quisiera también sugerir que la antigüedad de las personas al servicio público sea un parámetro que pueda servirnos para tratar de identificar cómo se les tendría que pagar. Si una persona ha trabajado cinco años en el gobierno, pues que ya pueda tener un salario. Si una persona ha dedicado 30 años de manera honesta al trabajo en el gobierno, me parece que podría meritarse un salario diferente. Lo pongo un poco como referencia, trabajo en la UNAM, en la UNAM no hay nadie que gane exactamente igual, porque todo está en tabuladores y todo va relacionado también a la antigüedad que tenemos. Entonces,



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 193

eso me parecería que podría ser un ejemplo, que podría ser útil, justo y serviría quizás de pasada solucionar algunos otros temas.

Sin duda uno de los ejes que me gusta mucho de lo que dice el señor presidente, que se refleja en el plan, esta idea de separar el poder político del poder económico, es parte de lo que ha fomentado de alguna forma esa corrupción, que ciertamente habría que trabajar seriamente en controlar esto.

Me gustaría mucho insistir respecto a los derechos humanos. Los derechos humanos tienen costos, pero sin duda alguna un eje articular tiene que este y ahorita les haría un punto concreto donde me parece que sería importante. La división de poderes está completamente fuera del plan, me parece que tendría que reforzarse la división de poderes, la independencia del Poder Judicial y lo del artículo 40, somos una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos, que necesitamos creo que fortalecer también ese principio federativo, que además como lo leí hace rato, era de lo que inspiraba a Juárez para su cita.

El tema de los conflictos de intereses, me parece importante. Cambio de paradigma y sé que se me acaba el tiempo, pero quisiera retomar un par de puntitos para ya terminar. El cambio de paradigma en seguridad, me parece que lanza un tema y un reto muy concreto, porque sobre todo uno que está más o menos pendiente de lo que está en discusión, en debate, en la Cámara y senadores están discutiendo, entiendo que están discutiendo la iniciativa del tema, como decía, de las drogas, el tema concretamente de la marihuana. Y me llama mucho la atención y lo pongo como ejemplo de lo que decía yo al principio, que se necesitan articular bien las dos partes, no nada más el qué, sino los cómo.

En aquella iniciativa se hace referencia a un instituto mexicano cuando la regulación y control de la cannabis, me parece que de entrada tendría que ser más amplio, tendría que ser el control de las drogas, de ahí me parece que instituto mexicano me parece que le queda corto, no estamos copiando el modelo uruguayo, Uruguay es un país que de 8 millones que cabe la colonia del Valle, aquí es un país federal, entonces tendría en dado caso ser un instituto nacional, pero además me llama mucho la atención que

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 194

con la lógica que tenemos en todo el plan de desarrollo de no dispendio, de no crear, de no gastar, veo difícil que esté planteándose seriamente que se va a crear un instituto, me parece que habría que replantear otras opciones, concretamente me refiero a una y con eso termino, en el punto de entender quizá si vamos a tomarnos en serio la idea de que los derechos humanos son el eje articular de todo esto, ya la Secretaría de Gobernación tiene el Consejo Nacional de Población.

El Consejo Nacional de Población ha quedado muy demeritado, porque tiene funcionarios de tercer, cuarto, quinto nivel, pero si el Consejo Nacional de Población estuviera fortalecido con funcionarios de primer nivel, me parece que sería una oficina idónea, no solo para discutir este tema, sino para discutir todos y de alguna forma a titular todos los debates.

Les cierro con una notita y prometo que eso sí es lo último que voy a decir, mi preocupación de alguna forma es que en esta lógica de austeridad recortemos lo esencial. Me preocuparía mucho que vayamos a pagar la luz, la luz al final del túnel, ese rayito de esperanza que nos queda a los mexicanos. Ojalá me equivoque y no lo paguemos y tengamos recursos para hacer de este, del eje de los derechos humanos el eje articulado de una nueva transformación. Gracias.

**La presidenta diputada** : Le pido de favor al diputado Jorge Ángel Sibaja, si nos hace favor de leer la semblanza curricular de nuestro ponente, el doctor José Luis Leal Espinoza.

**El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza:** Claro, presidenta, con su permiso. Vamos a presentar la síntesis curricular del doctor José Luis Leal Espinoza. Es profesor investigador de tiempo completo, titular C y coordinador de posgrado e investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila. Profesor Perfil Deseable del Prodet-SEP. Doctor en filosofía, con especialidad en derecho constitucional y derechos fundamentales por la Universidad Alicante, España. Maestro en derechos humanos por la Universidad Alicante, España. Especialista en justicia constitucional y argumentación jurídica por la Universidad de Castilla La Mancha, España. Asesor parlamentario en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 195

Sus principales líneas de investigación son derecho constitucional comparado, derechos humanos, derecho parlamentario, argumentación jurídica, derechos políticos y derechos sociales. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Miembro numerario del Instituto Iberoamericano de Estudios Constitucionales de España. Tiene el uso de la palabra, adelante.

**El doctor José Luis Leal Espinoza:** Muchas gracias, diputado. Muchas gracias a todas y a todos los presentes, en especial diputada Rocío Barrera Badillo, gracias por su gentil invitación, así como a la diputada presidenta Miroslava Carrillo.

Bien. En la misma línea discursiva de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, me gustaría centrar mi intervención básicamente en el numeral 1, respecto de política y gobierno, concretamente en los enunciativos 3 y 4, que hablan o que versan sobre el pleno respeto a los derechos humanos y a la regeneración ética de las instituciones y de la sociedad, ciertamente suscribo lo expuesto, he tenido la oportunidad de escuchar las cuatro mesas de este foro de Parlamento abierto, el cual tengo el honor de cerrar y me parece que la opinión de los colegas, tanto del sector público, de la sociedad civil y de la academia es mayoritaria.

Es mayoritaria en el aspecto de que pareciera que desde el punto de vista metodológico adolece de un plan propiamente dicho como una esfera de los cómo, de los cuándo y quizá de los por qué. Sin embargo, me parece que en esta apertura de la cuarta generación y desde luego suscribiendo la teoría democrática que expusiera maravillosamente... cuando habla de las mayorías, de las masas para legitimar los posicionamientos políticos de los pueblos, me parece que también este gobierno está legitimado y, sobre todo, esta administración, para poder presentar el plan que considere de acuerdo a los diagnósticos de carácter cultura, ideológico, económico, político, social, que más atañe o que más considere oportuno.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 196

Dicho esto y en aras del tiempo que es corto, me gustaría centrar básicamente el tema en materia de derechos humanos y sobre todo y por encima de la, me parece desde un punto de vista personal, necesaria reforma a la judicatura en todos los fueros en nuestro sistema de fuentes.

Y considero que es sumamente importante hablar de una reestructura, no solo de cambio de época, sino también de un cambio de paradigma, que concretamente a la luz de lo expuesto por nuestro máximo tribunal en los últimos 20 años.

Si hacemos un análisis de las últimas dos épocas, la novena época se distinguió por ser una época concretamente de derechos contenciosos administrativos. Es decir, el país tenía una visa expansiva en los años noventa y quizá a principios de los 2000 en materia económica, en materia financiera.

Sin embargo, la décima época si algo ha caracterizado las resoluciones de nuestro máximo tribunal han sido por la apertura y, sobre todo, por el diálogo permanente que existen con los principios de la Constitución y de los derechos fundamentales, dicho esto, estamos en un cambio de paradigma y, por lo tanto, me parece que este Plan Nacional debiese estar en esa sintonía.

Me llama poderosamente la atención que a la luz de los derechos humanos que este plan intenta, me parece, con mucha acuciosidad intentar manejar desde un punto de vista garantista o de los derechos fundamentales a través de la concreción y generación de políticas públicas, no encuentra un asidero pertinente, dado que el propio sistema judicial y el propio sistema normativo, el cual se estructura desde la actualidad, no tiene una capacidad, no solo, insisto, ideológica, sino también de respuesta.

Y me explico. Los derechos humanos en México no fueron producto de una casualidad, ni siquiera fue producto de una concreción histórica que le permitiese al legislador contemporáneo aperturar este tipo de escenarios, fue a la luz de una sentencia, concretamente condenatoria, en el caso Radilla Pacheco contra México, lo que a la luz del 2011 se le impone al Estado mexicano, no solo estructurar la categoría de derechos humanos en el texto constitucional, sino que también le ordena reestructurar y

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 197

articular todos estos fenómenos que a la luz de casos paradigmáticos y a golpe de precedente, nuestro máximo tribunal ha intentado establecer en jurisprudencial.

Pero, ¿cuál es el principal, desde mi perspectiva, punto de inflexión o área de oportunidad que tiene este Plan Nacional de Desarrollo? Me parece que sigue observando los defectos clásicos de la aquiescencia o de la recepción de los derechos humanos en un modelo de obligaciones civilistas, que sigue imperando en el sistema jurídico mexicano.

Esto es, seguimos defendiendo cosas, nuestro sistema judicial y nuestro sistema normativo sigue enfocando de una manera clara la defensa de las cosas por encima de la defensa de las personas. Hablamos de una teorización de los derechos humanos y de una apertura del constitucionalismo, incluso, muchas de las teorías de... o del mismo Alexy cuando habla del neoconstitucionalismo y de la justicia constitucional, no encuentran un asidero respectivo ni en el sistema de fuentes mexicano ni en este Plan Nacional de Desarrollo, entre otras cosas, porque pareciera que estamos hablando dos lenguajes o dos discursos muy distintos.

Por un lado, tenemos la aplicación y vigencia de los derechos humanos como una estructura o como un apéndice del derecho constitucional clásico y, por otro lado, tenemos los derechos humanos que intentamos jerarquizarlos e intentamos hacerlos funcional a la luz de políticas públicas, pero políticas públicas gubernamentales, más no políticas públicas de Estado y eso me parece que es una de las principales claves de bóveda, que me parece hacen un impasse o pareciera que le ponen el freno de mano al desarrollo de los derechos humanos y a todo ese carácter universal, progresista y, sobre todo, expansivo por naturaleza.

Dicho esto, me pareciera que cuando hablamos y si hacemos un análisis de todas las entidades federativas, pareciera que cuando hablamos de los derechos de género o cuando, por ejemplo, hablamos de los derechos de la niñez, son programas de gobierno que en muchos de los casos ni siquiera esta elevado a rango de las constituciones locales, por lo tanto, tienen como único, digamos,

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 198

campo abonado, lo que pudiera producirse en las leyes orgánicas y en las leyes generales que emanan desde esta soberanía.

Y efectivamente, si esta soberanía a la hora de estructurar y de razonar sus posicionamientos legislativos no lo hacen de la mano o en conjunción con este Plan Nacional de Desarrollo, el cual es una guía y medida para toda la estructura de las normas mexicanas, entonces tenemos un problema de falta de diálogo o de una dislexia constitucional.

Cabe hacer mención que nuestra Constitución es una de las pocas Constituciones en el mundo que adolece de una parte de proemio, esto de nuestra Constitución está organizada bajo esquemas orgánicos y dogmáticos, y si acaso transitorios, pero no tiene un proemio, una hoja de ruta, una exposición de motivos que le guíe, para esto está, se supone, los diálogos y los precedentes que hace la judicatura a la hora de establecer precedentes y que, por lo tanto, el legislador puede de manera sucesoria hablar de manera permanente, o digamos, hablar de manera igualitaria con el juzgador.

Por lo tanto, una de las, digamos, de los diálogos, una de los principales propuestas que yo pongo sobre la mesa, es establecer jurisprudencia, como dijera la doctora Tanía Groppi. ¿Qué es la jurisprudencia? La capacidad que tiene el legislador de poder dialogar con el juez en igualdad de circunstancias para que entre ambos puedan razonar políticas públicas, no solo desde una perspectiva de la hermenéutica de la ley, sino también desde un punto de vista del diálogo construido entre el precedente constitucional y las posturas legislativas que obviamente emanan de cuestiones políticas, digamos, no estamos descubriendo el hilo negro, el legislador no tiene, ni está obligado a entender el derecho, pero si está obligado a dialogar con las instituciones que lo entienden.

Por lo tanto, en este sentido me parece que la reforma a la judicatura es más que evidente, sobre todo, tomando en consideración quizá el Poder Judicial Federal no tanto, pero, digamos, con todo respeto, hay legislaturas, perdón, hay poderes judiciales de los estados en donde más parecen botines políticos

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 199

quienes integran las magistraturas que expertos juristas quienes están obligados no solo a razonar y a declarar el derecho, sino también a otorgar esa hoja de ruta.

Si el legislador está ciego en su proceso normativo, que lo menciona claramente el posicionamiento cuatro, el numeral 1 del este Plan Nacional de Desarrollo, y por otro lado, el juez no tiene esa capacidad de establecer los parámetros de control que le permitan a un Estado mexicano, que dicho sea con todo respeto, a veces pareciera que está en terrenos de Estado fallido, según las últimas declaraciones de la convencionalidad internacional, entonces estamos ante un... peligroso, en donde si el legislador y el juzgador no se comprometen a una actividad ejecutiva de la norma, entonces estamos bajo un claro riesgo de estados, como he señalado, fallidos.

El tiempo es lacerante, simplemente dejare dos ideas sobre la mesa. Me parece necesario, impostergable la reforma a la Ley de Profesiones, en el sentido de que de debiese ser por concurso público la integración del Poder Judicial, tanto de la Federación como de los estados. No se debe ni se puede permitir que los jueces, las magistraturas y los cargos de decisión jurisdiccional sean botines políticos de los gobiernos y de las entidades locales.

Es necesario que este país en toda la administración pública, pero en este caso me quiero centrar a la judicatura. Es más que necesario que este país este a la altura de los países europeos, en donde todo funcionario público deba entrar por concurso de oposición, y debe demostrar ser el mejor que cualquiera, porque si cobre una salario del erario público, tiene que demostrar que es mejor que cualquiera de los ciudadanos que debe concursar a ese posicionamiento.

Y en segundo lugar, bien lo decía mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, la colegiación obligatoria. No es posible que en México tengamos colegios de abogados que solo se reúnen el día del abogado para hacer desayunos, quizá alguna presentación de... una conferencia, y también hay que decirlo, para hacer posicionamientos políticos que a veces que nada tiene que ver con el desarrollo jurídico de su quehacer.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 200

En un país desarrollado, en los países europeos, no es válido que un abogado pueda litigar si no está colegiado obligatoriamente, porque esa persona es la que va a defender los derechos fundamentales de los ciudadanos. Y si el Legislativo no entra a esos posicionamientos entonces se lo dejará al árbitro de la judicatura, y entonces tendríamos un interfaz o un desfase entre el gobierno de los jueces y el gobierno de los representantes. Cabe destacar que México está en un equilibrio medianamente sobrio entre la posición francesa y la posición inglesa respecto del gobierno parlamentario y el gobierno de las instituciones.

Me parece que este Plan Nacional va en ese sentido, es ambicioso, es amplio, me parece que es profundo, sin embargo, me parece también que los diputados apoyados por la sociedad civil, por los académicos y por los funcionarios públicos, debe aterrizar y debe hacer justiciable, esta palabra que está muy de moda, este concepto que está muy en boga en la teoría constitucional, debe hacer justiciable los derechos ¿y qué es hacer justiciables los derechos? Hacer que el ciudadano pueda tocar ese derecho, hacer que el ciudadano pueda sentir que ese derecho es suyo –porque concluyo con este ejemplo–.

Nuestro sistema mexicano, en materia electoral, es de los más envidiables en el mundo, desde el punto de vista estructural, tenemos tribunales electorales locales, juntas locales, juntas distritales, tenemos salas regionales en materia electoral, salas especializadas, tenemos una sala superior, y sin embargo, el ciudadano, el principio democrático después de las elecciones sigue teniendo claras dudas respecto de la eficacia y eficiencia de su voto.

Es día que en este país no seguimos preguntando de la legitimidad de las elecciones, salvo el último caso, que fue una victoria más que contundente e inapelable. No son las instituciones lo que va a salvar al Estado mexicano, será la ética impresa en las mismas a través de los cambios de paradigmas y de los dogmas que bien cito mi colega el doctor... Flores. Por mí parte concluyo y quedo a sus respetables consideraciones. Muchas gracias.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 201

**La diputada** : Agradezco a cada uno de nuestros invitados y ponentes porque ha sido sumamente ilustrativo que justo en este marco en que por primera vez la Cámara de Diputados va a aprobar este Plan Nacional. Fue muy pertinente su visita hoy, muchas gracias.

Y hasta aquí concluimos, no hay otro ponente, sin embargo, tengo a dos diputadas que quieren hacer preguntas en concreto. Le cedo el uso de la palabra a la diputada María de los Ángeles Huerta.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Yo más que preguntas, le decía que quería hacer un par de comentarios acerca de las exposiciones. Me parece que es muy relevante la propuesta, una de aquí quien está junto a mí, la doctora... que habla sobre la inminente rediseño institucional en materia de políticas públicas. Creo que la propuesta es algo muy importante que tomemos en cuenta, no sé si es en el Plan Nacional de Desarrollo, este que estamos discutiendo, el de las 68 páginas, pero ciertamente lo que usted está comentando es algo que vamos a tomar en cuenta, es algo que yo he pensado que tiene que hacerse en cualquier país que aspira a ser democrático, tener una oficina clara de trabajo con enfoque de política pública, y todo lo que ello implica para que realmente las cosas puedan funcionar y estar bien diagnosticadas.

Así que estamos aquí escuchando esto y trabajando para que ello pueda concretarse. Respecto a lo que acaba de comentar el abogado ahorita, me siento muy feliz de escuchar también lo que usted acaba de comentar, porque me parece que el gran problema de no tener un servicio civil de carrera eficaz y eficiente en todos los sectores de la sociedad, es parte de lo que podría explicar las malas prácticas y el mal gobierno que hemos tenido por tanto tiempo, y por eso es muy importante que podamos realmente resolver el tema.

Así que nos quedamos los diputados con estos asuntos, tendremos que ver de manera práctica cómo podemos implementar y ejecutar esto que ustedes nos proponen tan audaz e inteligentemente, y yo me

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 202

siento muy contenta de estar aquí y escuchar, debemos estar en contacto para que podamos ver como lo operamos.

Y mí último comentario es acerca de la crítica que a mí me parece no sostenida de quienes han dicho que este Plan Nacional, las 68 páginas que estamos aquí discutiendo, 64 perdón, que estamos aquí discutiendo, no tiene un fundamento en el artículo 21. Lástima que no tengo el tiempo suficiente, pero les comento que voy a escribir un texto, y lo estoy, de hecho, ya lo tengo aquí planteado—, para argumentar por qué cada una de las fracciones, la de presentar un diagnóstico actual sobre la situación, los ejes generales, los objetivos específicos, las estrategias para ejecutar, y los indicadores de desempeño están perfectamente, aunque ampliamente planteados en este plan.

Y aunque ustedes no lo crean, los planes que fueron —y sí lo van a creer— los planes que fueron hechos anteriormente, tenían estas cosas, y nunca fueron adecuadamente ejecutados, así es que ése no es el problema. El problema es, para el caso de este plan, que efectivamente está planteando objetivos específicos y estrategias de ejecución, muy bien diseñadas; solamente los indicadores de desempeño son los que podríamos mejorar ciertamente —lo decían algunas de las diputadas— se pueden mejorar, y están mejorados ya en el documento mayor.

Así es que creo que deberían de dejar de decir la falsa idea de que este plan no responde a lo planteado en el artículo 21. Vamos a demostrar que cada una de las fracciones que están en dicho artículo, están perfectamente delineadas en este plan; yo voy a escribir un texto, para que las diputadas que lo dijeron, no tengan ninguna duda de que cumplimos perfectamente bien con lo que dice el artículo de la ley. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputada María de los Ángeles. Ahora le cedo el uso de la palabra a la diputada Julieta Macías.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 203

**La diputada Julieta Macías Rábago:** Gracias, diputada. Agradezco también a todos los ponentes de esta cuarta mesa de trabajo, particularmente al doctor Imer Flores. Señaló usted que no está plasmada la participación del Poder Judicial en el Plan Nacional de Desarrollo, ¿qué acciones o medidas concretas pudiera proponer usted? Gracias, doctor.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Bien. La diputada Verónica Juárez.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Perdón. He escuchado atentamente a quienes han contribuido con sus exposiciones, para tratar de dar un mejor rumbo a lo que se nos ha presentado como Plan Nacional de Desarrollo. Escuché atentamente a Claudia, de todo lo que mencionaba, muy importante, pero toda su exposición tuvo que ver con el Anexo II, particularmente, cuando revisaba los datos y demás; más específicamente, lo hacía.

¿Y por qué traigo esto a colación? Porque finalmente, el día de hoy escuchamos una serie de intervenciones que tenían que ver con el Anexo II, cuando ya todos aquí han dicho que lo que tenemos que discutir es lo que viene establecido como el primer documento de 64 páginas, pero lo que han comentado aquí, por supuesto que enriquece el primer documento al Plan Nacional, que se ha establecido como Plan Nacional de Desarrollo, porque yo seguiré sosteniendo –y sería importante que tuviéramos un debate en ese sentido–, para que no estemos... porque aquí yo, muchos de los expertos que han comentado, han coincidido en que no se cumple con los requisitos.

Y ahora se nos comenta, que dejemos de hablar de que no cumplen los requisitos; sería importante, tal vez, que pudiéramos hacer un debate en ese sentido. De nuestra parte seguiremos sosteniendo que el documento no establece ninguna estrategia clara, que permita a los diputados y diputadas medir la efectividad de las políticas públicas, que ésa es una parte de la responsabilidad que tenemos, que se menciona en el artículo 5 de la Ley de Planeación.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 204

No contienen indicadores que permitan medir el impacto de las políticas públicas implementadas, y luego más, no existe una correlación entre el ejercicio presupuestal y las políticas públicas que se implementarán; que eso es muy importante porque al final, a partir del Plan Nacional de Desarrollo tendremos que estar discutiendo en diciembre, el Presupuesto.

Y entre otras cosas, nos parece que –lo dije en algún momento– no hay claridad de quién lo va a ejecutar, cómo lo va a ejecutar, y cuáles serán los resultados que nos permitirán en algún momento medir, que no solamente es que ahora aprobemos o no lo que nos han enviado, o que tengamos observaciones o no, sino cuál va a ser el desarrollo que se tendrá y a partir de ésta, ver los resultados

Entiendo aquí, que se han dicho dos cosas importantes que coincidido. Una, es que necesitamos algo que todo mundo lo leyera y lo entendiera; pues sí, yo estoy de acuerdo en que eso ocurra, pero que cumpla también con lo demás, que nos permita, una cosa es lo que demos a conocer a la ciudadanía, pero también que conozcan cómo va a ser medido y evaluado.

Y me parece que, aunque sea muy conciso, y aunque sea una forma nueva de comunicar, también necesitamos contar con todos los elementos, y por otra parte, también coincidido en que sigamos dando, escuchando a todo mundo, más allá de llegar a que sigan diciendo o dejen de decir. Más bien, sigamos debatiendo, veamos cuáles son las conclusiones, y que cada quien tenga sus observaciones correspondientes, que tengamos que entregar, a fin de que formen parte del documento final, y de los trabajos finales que tengamos, más allá de cada una de las comisiones, también en estos foros. Gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputada. Le cedería el uso de la palabra al doctor José Luis Leal, si es tan gentil en responderle a la diputada Julieta.

**El ciudadano José Luis Leal Espinoza:** Muchísimas gracias, muchas gracias por la pregunta.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 205

Mi sensación es que se menciona muy de pasada, que el Ejecutivo va a respetar las decisiones del Legislativo y del Judicial, pero me parece que en un contexto como el que estamos, el Plan Nacional de Desarrollo tendría que tener un apartado más claro y más contundente sobre esa parte, del respeto a los Poderes, a la división de Poderes, al Poder Legislativo, al Poder Judicial, y ya no mencioné... que tenemos, que sé que están como muy cuestionados, muy de capa caída, en donde justamente han resentido mucho el tema de los recortes.

Yo, de lo que me gustaría como reforzar la función de la pregunta, es que me parece que es importante, en esa parte donde hace referencia al tema de los salarios, y que tendríamos que replantearnos la forma en que vamos a... los salarios que replantearnos la forma en que vamos a... los salarios de los jueces, de las policías judiciales, de las fiscalías, de los defensores de oficio, de los mismos policías.

Me parece que es relevante, y suscribiría también, y me sumaría a la propuesta de que sí, exactamente, el Servicio Civil de Carrera es parte de lo que yo estoy de alguna forma, no lo dije, pero también lo pensaría. En el ejemplo que ponía yo de la universidad, tenemos unos contratos, y eventualmente, uno se somete a un concurso de oposición, y eventualmente, uno adquiere definitividades y... creo que esos son parámetros que me parece que podrían ser ejemplos útiles, para reforzar cómo se tendrían que implementar estas medidas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Bien, la doctora quiere hacer uso de la palabra para aportar algo más.

**La ciudadana Claudia Alonso Pesado:** Muchas gracias. Por la alusión que se hacía en el análisis, sí, efectivamente, yo revisé el documento amplio, pensando que ése es el Plan Nacional de Desarrollo. Las 96 o 64 páginas, según la versión que nos haya llegado en distintos momentos.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 206

Sí creo que esta primera parte que hoy se revisa, sí hice alusión, Vero. Y sí quisiera, en la parte cuando hago referencia a la forma que explican en la primera parte lo que se pretende en materia económica, nada tiene que ver, cuando están en la página 14, con el contexto internacional.

Ahí es donde leo la desvinculación, y en el contexto internacional, sí están repitiendo las mismas fórmulas de las tres décadas pasadas; yo no estoy... aquí yo no advierto. Cuando uno entra al documento específico es cuando tú puedes empezar a delinear algunos otros elementos; este mismo documento que da datos, en términos de diagnóstico, por ejemplo, es clarísimo cómo, en materia de pobreza no hace la diferenciación ni por sexo ni por edad.

Si quieren que este documento sea su documento rector y guía, entonces, mi sugerencia es que el diagnóstico tiene que complementarse; no es suficiente, porque además no tiene coherencia interna, cuando tú dices que quieres reconfigurar, revivir o valorar a los pueblos indígenas.

Entonces, toda tu estadística busca en dónde tienes datos desagregados por población; si tu estadística no te da para hablar de los pueblos indígenas, no la hay, pero donde sí la hay, pongámosla. Porque entonces es un diagnóstico muy acotado, y vuelve a no ver las brechas, ahí es donde hago el análisis.

El diagnóstico, si es que dicen que está en este nombre, que se le llama presentación o introducción, no viene desagregado en ninguna de las partes, por edad, por sexo ni por población; solo cuando se habla de pobreza, sí se da dialogando en cómo se concreta la pobreza hacia población con discapacidad y hablantes de lengua indígena. Pero nunca te desagregan por edades.

Y por ejemplo, el tema de edades, de los pobres, los más pobres son los niños y niñas, y eso sí lo midió Coneval y no está.

Entonces, sí me parece que son insuficiente los datos que se están dando aquí. No nos están soportando un reflejo de cómo el modelo neoliberal no solo dio la desigualdad, me parece que en términos discursivos sí te está dando elementos de las consecuencias, pero no te está dando el marco

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 207

programático, no legal, porque nuestra política se construye, es decir, el servicio público tiene su marco legal y su marco programático, y el Plan Nacional de Desarrollo es el eje rector del marco programático. Por ello sí creo que tiene que tener una riqueza técnica, que también no necesariamente tiene que ser neoliberal, si eso es la crítica, pero sí te tiene que dar el rumbo hacia dónde quieres caminar.

Aquí hay un análisis muy interesante que se hace incluso de cuándo nace el primer Plan Nacional de Desarrollo y se referencia al del licenciado Cárdenas, ¿no?, bueno, es la época, él en su lógica socialista seguramente copió un poco la idea de los programas del comunismo, estos planes sexenales que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas diseñaban.

Todo gobierno, hasta el más izquierdoso, y no estoy criticando la izquierda, lo que estoy tratando de ubicar es que el medir y el identificar a dónde vamos es la ruta más certera para poder medir en rendición de cuentas, porque ese es el nuevo pacto que también dice que se quiere hacer, un nuevo pacto social donde la sociedad y la participación ciudadana te inhiban la corrupción y la sociedad va a poder participar si también le das elementos para su diseño e incorporación en el diseño de la política.

Entonces sí, mi primera parte es que sí hago el análisis y es insuficiente esta primera parte, por eso me fui al análisis global, que me parece que tiene una gran riqueza y una ponderación muy importante del enfoque de derechos humanos, que es en el que yo fundamentalmente me detuve. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, maestra. Si no hay alguna persona que quiera abundar sobre el tema, concluiríamos haciendo referencia a las conclusiones de este segmento número cuatro, donde la doctora Leyza Fernández Vega, hizo referencia al desarrollo de políticas públicas y gobierno digital. Señala que la innovación es un factor estratégico de la generación de valor, por lo que partir del Plan Nacional de Desarrollo se podrá generar una agenda pública que involucre a la sociedad civil y al sector público ante lo que propuso, que existía una instancia articuladora de las políticas federal, local y municipal, para desarrollar políticas integrales que

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 208

desarrollen claramente el documento de planeación bajo análisis. Destacó la necesidad de contar con más y mejores mecanismos de participación social, que se fortalezcan incorporando indicadores medibles y cuantificables.

Posteriormente, la maestra Claudia Alonso señaló que el diagnóstico del modelo neoliberal contenido en el Plan, no plantea diferencias mayores a lo propuesto como metas y objetivos, pues no se fortalece la institucionalidad del sector social. Apuntó que la nueva política institucional no diferencia la competencia, la concurrencia y la atribución por cada derecho humano, lo que considera una deficiencia. Señala que el nuevo pacto social debe enfocarse en los derechos de todas las personas, transitando a una garantía de derechos humanos que se pretenda reforzar a través del establecimiento de indicadores. Finalmente, externa que la ciudadanía se constituye desde la niñez, siendo relevante que el diseño de las políticas sociales, particularmente las educativas, esto se haga explícito a efecto de constituir efectivamente ciudadanía sustantiva. Destaca visibilizar la perspectiva de género y enfatiza que se complemente el diagnóstico que por ahora está acotado.

El doctor Imer Flores, señala que el modelo propuesto hace una distinción clara entre el modelo neoliberal y el propuesto en el Plan bajo análisis, pero considera que los ejes planteados pudieran haber sido expuestos con mayor claridad. Señaló en que la materia de derechos humanos es necesario un Estado fuerte, que con la participación de todos los sectores en un esquema de democracia asociativa garantice la vigencia respecto de los derechos fundamentales de toda persona y recupere el Estado de derecho. Considera que es importante el tema de la legalidad. Sugiere que se fortalezca el principio federalista y la división de Poderes y que el cambio de paradigma en seguridad se haga efectivo, articulando adecuadamente el diagnóstico de la estrategia. Concretó además que destacar que los salarios no se ponderen solo por rangos y niveles, sino que se considere también la antigüedad.

Finalmente, el doctor José Luis Leal Espinoza, señala que el esquema de derechos humanos se plantea de manera adecuada, siendo congruente con los estándares internacionales, por lo que las instituciones



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 209

deberán establecer canales adecuados de comunicación para llevar a cabo los objetivos planteados. Finalmente, señala que la integración de la Judicatura debe hacerse por concurso público.

Hasta aquí algunas de las conclusiones. Queremos comentarles que las versiones estenográficas van a estar disponibles de manera íntegra para poder ser consultadas.

Quiero cederle el uso de la palabra a la diputada Rocío, que finalmente es quien organizó esta primera mesa de análisis.

La diputada Rocío.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputada Miroslava. Quiero agradecer a todos por el esfuerzo, el tiempo, a lo largo de estas 9 horas de trabajo hemos escuchado diferentes opiniones de integrantes de la sociedad civil, servidores públicos, académicos y especialistas. Todos ellos con una admirable trayectoria en el área de su experiencia. Todas y cada una de las opiniones, se nota, han estado perfectamente fundamentadas y parte de un conocimiento profundo.

Podremos estar en mayor o menor medida de acuerdo con lo aquí expresado, pero todos coincidimos en que no hubo aquí alguna posición improvisada. De este modo, las comisiones que participamos en este ejercicio damos cumplimiento al compromiso con la ciudadanía de crear y mantener vigentes los mecanismos que aseguren que la ciudadanía pueda influir de manera real y efectiva en la agenda pública nacional desde sus cimientos.

Ahora corresponde a las comisiones, considerando como fuente relevante las ponencias aquí presentadas, emitir su opinión institucional para que en su momento el pleno de la Cámara de Diputados determine si dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 210

Esto será motivo de un periodo extraordinario, por tanto quiero agradecer profundamente a nuestros expositores, quienes nos dejan una serie de apuntes, que serán además de referencia histórica del primer proceso de aprobación colaborativa del Plan Nacional de Desarrollo.

Creo que aquí se han dado herramientas para fortalecer o cambiar nuestras opiniones, para saber si el modelo de desarrollo propuesto es ideal, equilibrado, sostenido y alcanzable.

En lo particular, considero que si bien tenemos bajo análisis un documento perfectible, este expone de manera adecuada la problemática que presenta México y esboza con suficiente claridad las herramientas con las que se busca dar solución. Sin embargo, creo que aquí se han presentado algunos aspectos que ciertamente deberán fortalecerse, si no en el propio Plan Nacional de Desarrollo, sino en políticas públicas que surjan en sus directrices.

Agradezco finalmente a los asistentes su atención, interés y presencia. Considero que este tipo de ejercicios nos ubican en esta legislatura como un foro abierto al pueblo, que reivindica el sentido del Parlamento y que es precisamente dialogar y construir acuerdos.

Quiero agradecer a los diputados Sergio Luna, a la diputada Martha Tagle, María de los Ángeles Huerta, Verónica Juárez, Guillermina Alvarado, a la diputada Julieta Macías, a la diputada Susana Cano, al diputado Jaime Humberto Pérez, al diputado José Ángel Sibaja.

Y en especial a la diputada Miroslava Carrillo, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales. A la diputada Julieta Vences, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios. A la diputada Juanita Guerra, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública. Al diputado Raúl Bonifaz, presidente de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, por estar aquí y por escuchar todas las presentaciones, y a todos los diputados que nos acompañaron en el transcurso de estas 9 horas. Muchísimas gracias a todos y gracias por las experiencias que nos dejaron todos nuestros ponentes en este primer foro de *Política y gobierno*. Muchísimas gracias a todos.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Foro: Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional...*

Lunes 20 de mayo de 2019

Hoja 211

Les pedimos en esta mesa a todos, la foto de la última mesa con nuestros ponentes.

--- o0o ---